FONDOMOC

NOTICIAS DE PRENSA

AÑO 1977 ABRIL-AGOSTO

Secuestro del libro "Qué son las Fuerzas Armadas"

El libro *Qué son las Fuerzas Armadas,* editado por la editorial *La Gaya Ciencia,* del que son autores José Fortes y Restituto Valero, ha sido secuestrado por el Ministerio de Información y Turismo, a instancias de la autoridad judicial militar.

El Ministerio de Información —según informa *Europa Press*— habría procedido a dar traslado del libro a la autoridad militar, en cumplimiento del artículo 64 de la ley de Prensa e Imprenta, por si en su contenido pudieran darse incidencias negativas, respecto a previsiones establecidas en el Código de Justicia Militar.

EL PAIS / 1 abril 1977

FONDOMOC

BILBAO: DETENIDO UN OBJETOR POR NEGARSE A HACER EL SERVICIO MILITAR

BILBAO, 31 (INFORMACIONES, por D. B.)—Don Ernesto Varona, objetor de conciencia no violento, que se ha negado a incorporarse al servicio militar, fue detenido a primeras horas de la tarde del martes por la Guardia Civil de Bilbao. Tras diversos interrogatorios, fue puesto a disposición de las autoridades militares.

La detención de don Ernesto Varona tuvo lugar en la comunidad de objetores de conciencia del barrio de Recalde-Betolaza.

FONDOMOC

1 abril 1977

DIARIO 16 / 2 de abril de 1977

Lo que quieren los objetores de conciencia

González Arias

En 1956 empezó a haber en España "Testigos de Jehová" opuestos al servicio militar. En los cuarteles se les consideró como individuos raros, que a la rareza de no querer vestir el uniforme unían algunas otras, como oponerse a las transfusiones de sangre, ir a todas partes con su Biblia y pretender conocer con relativa exactitud la fecha del fin del mundo. Algunos llegaron a permanecer silenciosamente diez a doce años en prisión.

En 1970 el Gobierno remitió a las Cortes un primer proyecto de ley encaminado a facilitar a estos objetores "la prestación del servicio militar en unidades o servicios especiales". Las Cortes rechazaron este proyecto.

Casi al mismo tiempo empezaron los objetores de conciencia "no-violentos" a hacer ruido en nuestro país. Estos ya no aspiran simplemente a ser mártires, sino constructores de la paz.

En febrero-abril de 1971, estando en la cárcel el primero de ellos, varios simpatizantes llevaron a cabo, con apoyo de sus colegas de otros países, una "marcha a la prisión" que, iniciada en Ginebra, los condujo efectivamente a la cárcel de Carabanchel después de una caminata por Europa.

En julio del mismo año, un segundo proyecto de ley del Gobierno sobre el mismo tema fue debatido en la Comisión de Defensa Nacional de las Cortes, dando lugar a una memorable intervención de don Blas Piñar. El proyecto fue objeto de modificaciones en un sentido tan restrictivo que el propio Gobierno lo retiró antes de llegar al Pleno.

En diciembre de 1973 el Gobierno se conforma con atenuar ligeramente la severidad de las penas aplicables a los objetores: en adelante, ningún objetor en tiempo de paz podrá estar a la sombra más de ocho años.

Los no-violentos

En 1975, los objetores no-violentos pasan a la acción directa: en vista de la incapacidad del Gobierno para organizar un servicio civil como alternativa al servicio militar, son ellos mismos los que lo organizan, empezando en una barriada de Barcelona. Encarcelados los iniciadores, pero liberados en virtud de la amnistía de 1976, los núcleos de servicio civil autogestionado se extienden a Madrid, Bilbao, Málaga y otras ciudades.

Finalmente, por Real Decreto publicado en el "BOE" el 6-1-1977 se exime del servicio militar a los jóvenes que por motivos religiosos se oponen al empleo de las armas, ofreciéndoseles la posibilidad de realizar en cambio un "servicio cívico".

Está bien —se dicen algunos—, los objetores han ganado su batalla. Pero, si ya se han salido con la suya, ¿por qué esas acciones espectaculares de protesta? ¿Por qué no se acogen a la exención que les brinda ese Real Decreto? ¿Qué quieren ahora?

Trataremos de responder.

Quieren, ante todo, que se les escuche. Lo mismo que tantos otros sectores de la población española, están cansados de que los legisladores pretendan saberlo todo y resolverlo todo sin molestarse en consultar con los más directamente interesados en cada problema. El Real Decreto en cuestión ha sido preparado por una comisión de militares que, sin que pongamos en duda su buena voluntad, no preguntó su opinión a los objetores. Esto era propio del régimen anterior, pero ahora ya no debe hacerse.

Quieren que las autoridades se enteren de una vez de que hay fundamentalmente dos grandes grupos de objetores que son muy distintos y que requieren enfoques legislativos distintos. Los Testigos de Jehová (corríjanme ellos si me equivoco) son apolíticos y se oponen al servicio armado no tanto por ser armado cuanto por ser servicio al Estado, que para ellos es obra de Satán; de ahí que para ellos la solución no pueda ser sino la exención incondicional (lo mismo que actualmente está exento todo el clero católico, dicen ellos) o bien un servicio civil que se les presente como castigo a su desobediencia y no como sustitución del militar. Con los no-violentos ocurre lo contrario: piden precisamente que se les permita servir a la patria de otra manera: no preparando la guerra, sino construyendo la paz.

Servicio civil

Quieren (y me refiero ahora sólo a los no-violentos) que se entienda bien su disconformidad con el enfoque exclusivamente religioso de la objeción. Aunque la mayoría de ellos sean cristianos y aunque en rigor pueda darse un sentido muy lato a la "motivación religiosa" (puede hablarse incluso de la religión del ateo o del agnóstico), la experiencia revela que el militar medio no está preparado para admitir más objeción religiosa que la respaldada oficialmente por la Iglesia o grupo religioso a que pertenece el objetor. "¿Eres católico?" —le dijeron en el cuartel a un objetor que quiso acogerse al reciente decreto-ley—. "Entonces no puedes ser objetor, porque yo también soy católico y la Iglesia no me prohibe ser militar." Para evitar estos diálogos de sordos, es preferible hablar simplemente de "motivaciones de conciencia".

Quieren también que la regulación del servicio civil incumba a la autoridad civil y no a la militar. Es un contrasentido crear un servicio sustitutivo y seguir hablando de "prórrogas de incorporación a filas" concedidas por la autoridad militar, de pase a la "situación de reserva", [illegible] ferir a los propios militares recho a dictaminar si la conc del objetor es respetable o n

Quieren, en fin, que el estatuto o ley de objeción d ciencia esté libre de todo punitivo, cosa que no suced el actual decreto-ley. ¿Por qu jar de su residencia habitual objetores? Precisamente el se de índole social que desean p requiere que estén compene con los problemas de su en humano. ¿Por qué alargar tres años la duración de su cio? En la mayoría de los de Europa occidental, basta q objetor sirva pocos meses má el soldado para garantizar qu número suficiente de jóvenes por el segundo de estos can

Opción ésta, la militar, qu objetor respeta, pero cuya n dad para la sociedad en ge se permite poner en duda. N olvide que el objetor no se las manos en cuanto a los pr mas de defensa nacional, jus democracia, etcétera. El objeto propias soluciones sin tratar de ponerlas, pero esperando que sea aceptadas por la ma

OBJETORES

La paz a tropezones

La utopía existe y puede ser identificada sobre la piel del mapa. En las cercanías de Bèziers, en el Herault francés, funciona desde hace treinta años una comunidad pacifista fundada por Lanza del Vasto, apóstol contemporáneo de la no violencia, a su regreso de la India. En esa comuna de L'Arche, compartiendo trabajo y vida con otros ciento treinta residentes, se encuentra ahora José Luis Lafuente, un arquitecto español integrado ahora en el grupo de objetores de conciencia, que hace un par de semanas reexpidió al Ejército su cartilla militar. Con tan insólita actitud, la objeción de conciencia adquiría efecto retroactivo. CAMBIO16 habló con Lafuente antes de que éste partiera hacia L'Arche, comuna que tomó su nombre de la bíblica Arca de Noé. Lafuente dejó tras sí el diluvio. Un diluvio de encartelados.

«La campaña de protesta pacífica de los objetores de conciencia se ha recrudecido por una razón fundamental: queremos que el Gobierno aclare su punto de vista y su actitud. El día primero de marzo terminó el plazo establecido por la ley para que los objetores se acogieran como tales al decreto de enero. Ahora mismo hay veintisiete objetores en España que en principio están fuera de la ley por dos razones: porque son objetores de conciencia por motivos no estrictamente religiosos y porque son prófugos. La semana de encartelamientos sucesivos de Madrid pretendía forzar al Gobierno a detenernos, a declararnos ilegales. Pero la Dirección General de Seguridad parece tener dos puertas: por una nos meten detenidos y por otra nos sacan sin saber de qué acusarnos. Los propios policías que nos llevaban en coches celulares a la cárcel se justificaban por hacerlo.»

«Nuestra disidencia respecto al decreto de enero tiene varios matices. En primer lugar, nos parece por completo insuficiente que sólo se reconozca la objeción por motivos religiosos, y reclamamos un reconocimiento explícito del derecho a la objeción de conciencia. Después, nuestro movimiento no acepta que se mantenga la sujeción militar de los objetores. Finalmente, el período de tres años que la ley marca para el servicio civil alternativo nos parece injustamente largo. Creo que ese período de tiempo se puede negociar y tenemos la confianza de que las próximas Cortes lo reduzcan a dos años. El próximo Gobierno tendrá también que reconocer oficialmente el derecho a la objeción por cualquier tipo de motivos. Los partidos políticos, que se habían mostrado siempre indiferentes respecto a nosotros, incluirán nuestras propuestas en sus programas. Incluso creemos que ahora mismo hay un interés oficial por solucionar el conflicto y que si el Gobierno no toma medidas drásticas contra nosotros es porque, de cara a las elecciones, eso sería un verdadero golpe.»

«Nuestro movimiento se ha planteado la batalla con cierta estrategia. Vivimos en una sociedad donde el militarismo ha sido el Dios máximo. En las familias de medios rurales o de emigrantes de las grandes ciudades, pesaba la idea de que el servicio militar era inexcusable. Pero las cosas han empezado a cambiar. Han visto nuestra labor, siempre de asistencia social, y han entendido maravillosamente nuestro mensaje. Ahora cualquier mujer puede pensar que no importa que su hijo no vaya al servicio militar si, a cambio, cumple un servicio civil que a ella le parece mucho más urgente y necesario. Las siete comunas de objetores de conciencia que hay, en la actualidad, en nuestro país, se encuentran en zonas tremendamente necesitadas, con altos niveles de analfabetismo y en pésimas condiciones de habitabilidad. En nuestra comuna de Uretamendi, un barrio que no tiene alcantarillado, farmacias ni teléfono, la gente ha reaccionado maravillosamente bien. Tenemos la casa siempre llena de niños, los vecinos nos invitan a sus casas y a veces nos fuerzan a romper nuestra pretensión de seguir un régimen vegetariano.»

«La organización de nuestras comunas por España sigue un poco el modelo de L'Arche: el trabajo no se retribuye, nos esforzamos por reducir la dimensión de las necesidades. Con 15.000 pesetas mensuales, aportadas de nuestro propio bolsillo, comemos las diez personas que compartimos la comuna. La objeción de conciencia al servicio militar sólo es una parte del contenido de la no violencia. Se trata de una objeción a la sociedad de consumo y del despilfarro, de intentar un retorno a las fuentes, de utilizar la lucha tan sólo para combatir el belicismo. Nuestra desigualdad en el combate nos da una preciosa imagen de arrogancia.»

Jurar perjurando

«Las tierras de L'Arche, por ejemplo, son pobres y áridas. La comuna ha demostrado que se puede vivir en cualquier medio. Cuando el Ejército francés quiso ampliar un campo de maniobras que utilizaba en Millan, a cien kilómetros de Bèziers, los comuneros pleitearon con ellos. Su protesta contra los programas nucleares franceses ha dado la vuelta al mundo. Nosotros creemos en la no violencia como único medio para resolver los conflictos: la guerra es una locura.»

«He devuelto mi cartilla militar al Ejército porque yo hice el servicio en contra de mi conciencia. Hace cinco años plantearse la objeción exigía un valor que yo no tuve entonces. Cabía una condena de hasta dieciocho años. Pero al jurar bandera me convertí en un perjuro forzoso. Sé que varios de los que juraron conmigo participaban de la misma falta de convicción. Tengo entendido que el código penal no tiene tipificada la figura del posible delito que pueda constituir devolver al Ejército la cartilla militar. Otro objetor, Agustín García Madrid, que trabaja en la leprosería de Fontilles (Alicante), ha enviado la suya también. Sólo nos queda aguardar. Yo me voy a L'Arche sólo un mes. Voy a buscar la paz. Pero pronto volveré a Uretamendi, dentro de un mes seguramente, y continuaré la campaña de apoyo a los objetores, dispuesto a ser detenido si las detenciones tienen que ser pasos obligados de nuestra acción. No importa: juntos sabemos encontrar fuerza. Y luego habrá que crecer. Concretamente ECOM, que centraliza todo el trabajo de ayuda a minusválidos, publicó recientemente que ahora mismo habría tarea para unas 70.000 personas.»

LAFUENTE: «NO QUIERO SEGUIR JURANDO»

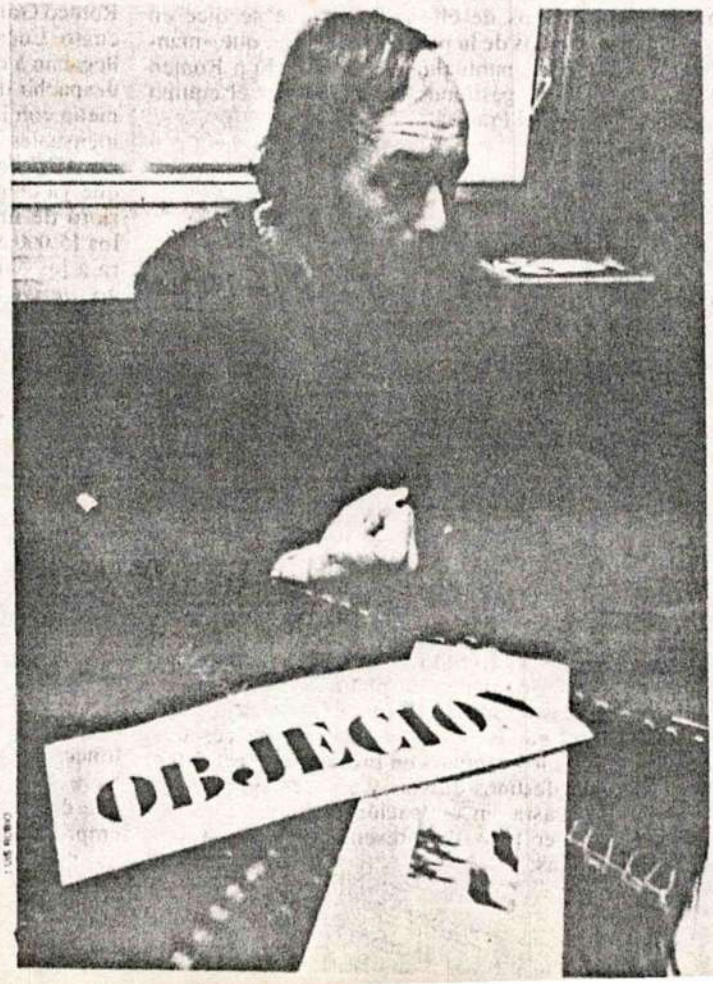

El caso es nuevo. En la historia del Ejército español nunca se había planteado una circunstancia jurídica semejante.

guerra a la guerra

Objetores de conciencia

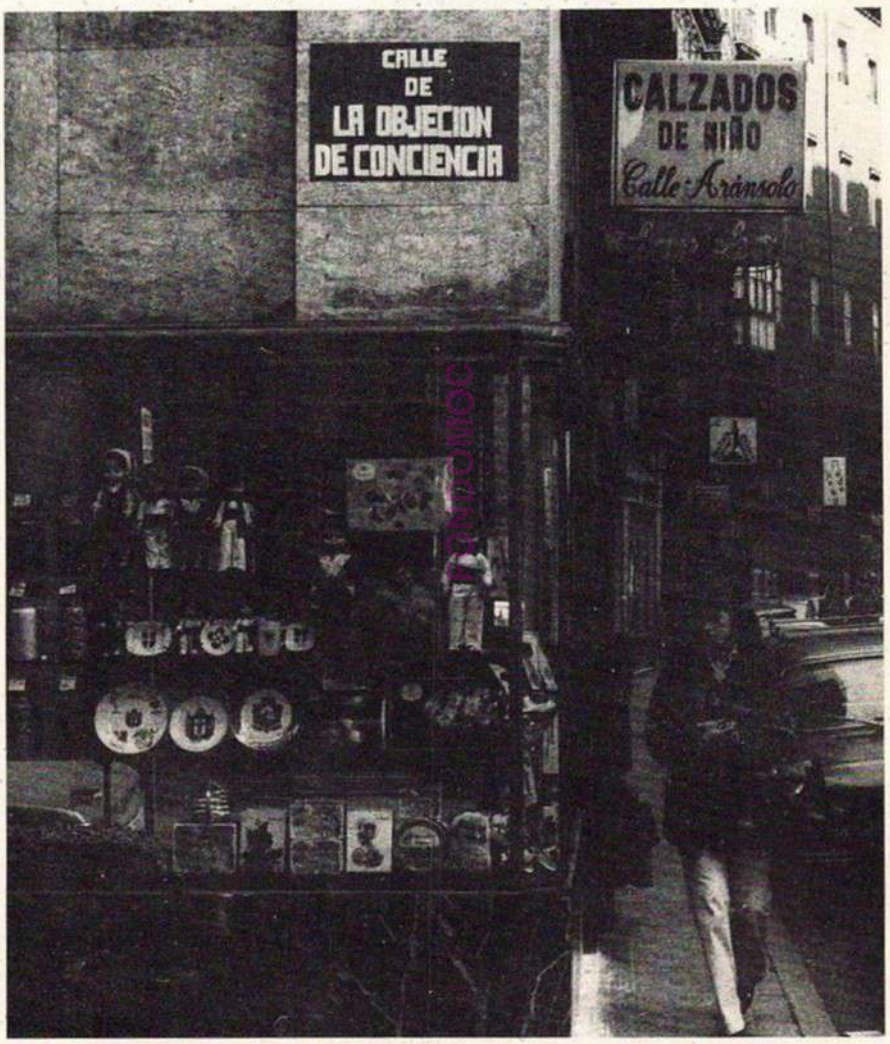

Calle de la objeción: ¿Hasta dónde...?

El pasado día 10, el objetor de conciencia José Luis Lafuente del Campo, de Bilbao, enviaba al Capitán General de la 1.ª Región Militar su cartilla militar, por notario, acompañada de una carta explicatoria: «No deseo –señalaba– depender, ni estar vinculado al Ejército, por lo que les devuelvo mi cartilla militar que en su día me dieron».

Así empezó todo. Poco tiempo después, otro objetor, Agustín García –que había terminado la «mili» hace un año y se encontraba desde entonces realizando un servicio civil en la leprosería de Fontillas (Alicante)–, le seguía los pasos devolviendo también su cartilla y haciendo temer una ola de devoluciones.

«Es posible –señalaba José Luis Lafuente a «Guadiana»–, donde acudió para dejar testimonio antes de una posible detención, que pase como con la objeción. Es decir, ha habido un primero y un segundo, y habrá un tercero y muchos más. Aunque yo no he hecho ésto para que se generalice, sino porque, en conciencia, debía hacerlo; pienso que puede extenderse la devolución de cartillas militares ya que fueron muchos los que, tiempo atrás y sin una lucha generalizada como la actual de los objetores, se vieron obligados a realizar el servicio militar en contra de su voluntad y no tienen tranquila la conciencia».

La devolución de la cartilla es un nuevo procedimiento militar y jurídico. Los dos primeros objetores que han tomado la determinación desconocen, incluso, qué puede sucederles. Enrique Barón, abogado y político que, junto a otros abogados, realizó un informe jurídico sobre la aplicación de la amnistía a los objetores, no sabía precisar. «Puede considerarse una especie de 'deserción' del Ejército –señalaba a «Guadiana»–, pero es difícil emitir una interpretación jurídica precisa. El caso es nuevo y sucede por primera vez en la historia militar».

En efecto, se desconoce qué puede pasar. Lafuente indicaba en ese sentido: «No sé qué trámites se van a seguir. Es imprevisible. Puede que no pase nada y que pase todo. Casi prefiero no pensar... De momento, antes de que se me dé una respuesta, voy un mes a Francia, a una comunidad, para serenarme y hacer acopio de fuerzas ante una posterior y posible detención. Para entrar en prisión hay que estar muy equilibrado. La detención y la cárcel no sólo son una tortura mental, sino física en todo el significado que tiene la privación de la libertad».

Al parecer las devoluciones de cartillas militares tiene preocupadas a las autoridades militares. Si el caso se generalizase, se rompería con uno de los principales esquemas del Ejército: la reserva militar, en la que se encuentra todo ciudadano español que, tras realizar el servicio militar, no sobrepase los cuarenta años. La devolución supone, por lo tanto, un acto, a primera vista, ▷

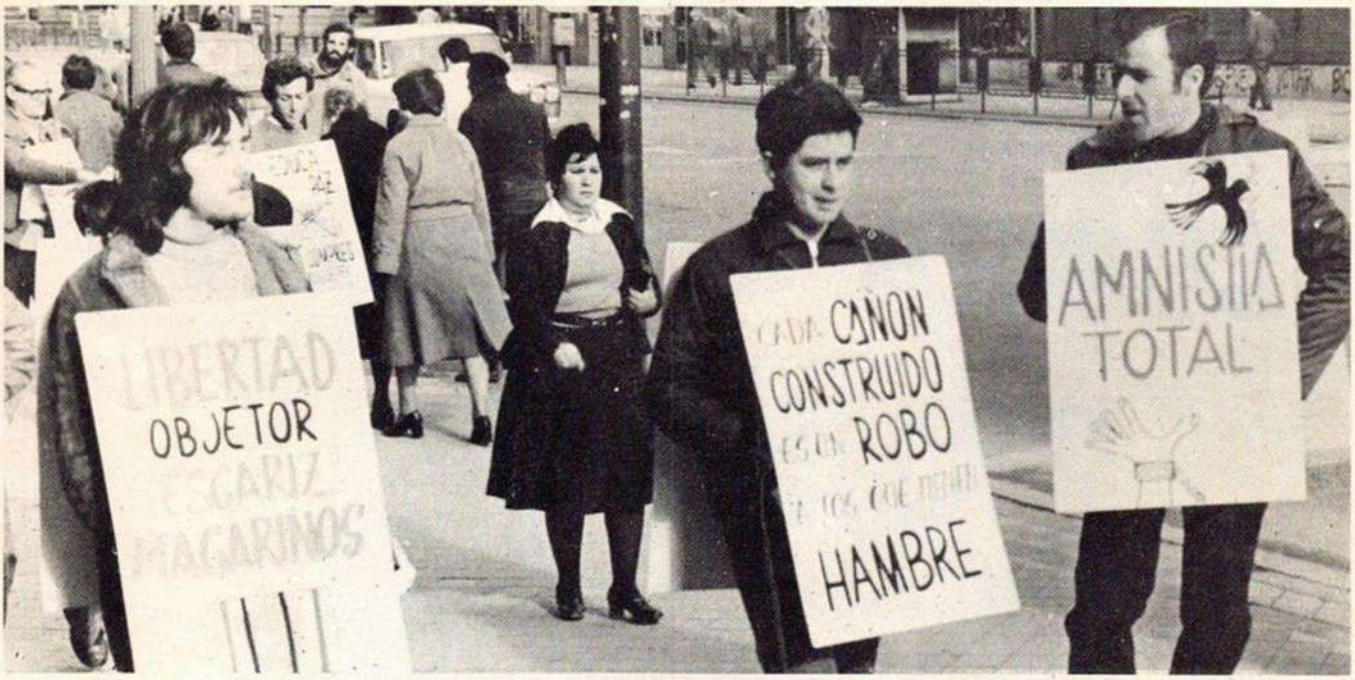

Los nuevos objetores son «otro» problema.

de deserción, e incluso, de rebelión. La respuesta militar pudiera ser, aunque no es posible concretarla jurídicamente, la de llevar a los *rebeldes* a consejo de guerra.

Acto de conciencia

Sin embargo, los objetores confían en que los militares adopten una actitud más conciliadora y dialogante. «Mi acción –señalaba José Luis Lafuente– no es para provocar, quiero que quede claro. Sólo quiero quedar a bien con mi conciencia. Es incluso, un acto de honradez para con los militares que piensan que tienen en mí a un soldado cuando no es verdad».

Los únicos precedentes, hasta ahora, se han dado en Estados Unidos y Francia, donde son bastante comunes. Pero el delito, allí, no está en devolver la cartilla. Cuando ésto se hace, los militares la envían de nuevo a los ciudadanos de la reserva y sólo cuando éstos no la aceptan se consuma el delito.

En España, todo está por dilucidarse, mientras, los pioneros de las devoluciones de cartillas militares esperan una respuesta esperanzados. «Si me detienen –finalizó Lafuente– quiero que se de a conocer, al menos, nuestro problema y nuestra profunda convicción de que, como decía Eisenhower: cualquiera que sean los riesgos que entrañe el intentar avanzar hacia el desarme, serán ínfimos en comparación con el riesgo de no hacer nada, de permanecer con los brazos cruzados». ■

Objetores de conciencia «a posteriori»

Opinión, *por José Mariano Benítez de Lugo (abogado)*

Se ha planteado lo que puede ser un caso realmente insólito en la historia militar de nuestro país: una persona que ya ha cumplido su servicio militar en activo, devuelve, cortésmente eso sí, su cartilla militar al Capitán General, por haber asumido, con posterioridad a la prestación de su servicio militar activo, la doctrina de los objetores de conciencia.

Para analizar las repercusiones que tal acto pueden llevarle, hay que partir de una premisa: que la duración «normal» del servicio militar en España es nada menos que de *dieciocho años*.

Pasado el período de servicio militar activo nos hallamos en situación de reserva, pero permanece nuestro servicio militar.

¿Qué obligaciones implica esta situación de reserva?: el pasar la revista anual mediante la cartilla militar y el estar dispuesto ante las situaciones de emergencia que surjan.

Si nuestro objetor «a posteriori» resulta que ha devuelto su cartilla militar, es evidente que no puede pasar la revista anual; ello le supondrá verosimilmente una sanción que, en el Reglamento del Servicio Militar, está establecida en «dos unidades de salarios mínimos», ésto es 760 pesetas cada año que la tuviera que pasar.

La sanción no parece grave, como por otra parte tampoco lo es el hecho examinado.

En mejor situación se encuentran, desde luego, los objetores de conciencia «a priori», quienes a partir del Decreto de 23 de diciembre de 1976, pueden eximirse del servicio militar prestando servicios cívicos durante tres años. Al finalizar los mismos se les proveerá del correspondiente certificado sin necesidad de revisiones anuales.

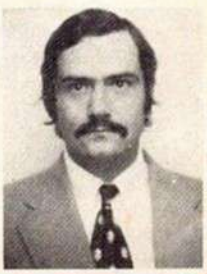

Nos imaginamos la sorpresa, posiblemente molesta, del señor Capitán General, al recibir la cartilla militar del objetor. Pero, señor Capitán General, no se lo tome S. E. a mal. En un país democrático, y el nuestro parece que lleva camino de convertirse en ello, hay actuaciones que podrán parecer a algunos raras, inoportunas, extemporáneas, pero no por eso son ilícitas.

ERAGOZPENZAILE BAT, ATXILOTUA

Ernesto Varona kontzientzi eragozpentzailea atxilotua izan zen Bilbon, joan zen 29an eta, une hauetan, Garellano koarteleko geletan hertsirik dago. Orain arte Bilbon atxilotuak izan diren eragozpenzaileak kaleetan zehar harrapatuak izan dira, manifestaldi batetan edo bestetan, protesta bideak aukeratzean. Ernesto, berriz, bere etxean atxilotua izan da. Goardia Zibilak Bilboko objetoreek Rekalde-Betolaza hauzoan egindako "komunidade" berezira joan ziren eta bertan Ernesto atxilotu zuten. Gero Garellanoko koartelean militar autoritatearen eskuetan utzi zuten. Militarrek adierazi dutenez, Ernesto Varona serbitzu militarra egitera ez da agertu eta hau legearen kontrakoa da.

Dakizutenez, Gobernuak eragozpenaz lege bat eman zuen orain dela bi hilabete. Lege honek dioenez, kontzientzi eragozpenak erlijiozko oinharriak behar ditu. Hau izango litzateke, adibidez, "Jehovaren Lekuko"en kasua. Euskal kontzientzi eragozpenzaileek. beste herritakoek bezala, ez dute honelako legerik onhartu, erlijio zergatiak apartez beste arrazoi handiak baitirelako eragozpenzaile izateko. Ernestok, adibidez, ez ditu erlijiozko arrazoirik agertu objetore izateko. Ernestoren kasu hau oso interesgarria iruditzen zaigu, Gobernuarentzat "test" bat izan bait daiteke. Ernesto Varona dugu era honetan atxiloturik izan den lehen euskal eragozpenzailea. Zer egingo dute militarrek Ernestoren kasuari buruz? Legeak dioenez bezala, hiru edo zortzi urtez gartzelatuko al dute?

(Ernesto eta bere lagunekin egindako elkar-ikuska bat argitaratu zuen "Punto y Hora"k orain dela denbora gutti).

INFORMACIONES / 11 de abril de 1977
EL PAIS / 12 de abril de 1977

MUSICA RELIGIOSA ESPAÑOLA

Ocho estrenos de Semana Santa

Cuenca: Obras de Blanquer, L. de los Cobos, García Abril y C. Halffter. 7 y 9 de abril.

ENRIQUE FRANCO

Entre las *Semanas de Música Religiosa* de Cuenca y RNE, se contabilizan hasta ocho estrenos españoles de intencionalidad religiosa. La Orquesta Filarmónica de Madrid, bajo la dirección de Isidoro García Polo, presentó el jueves, en un auténtico *tour de force*, la *Suite litúrgica*, de Amando Blanquer, el *Cántico de la Pietá*, de García Abril, y *Oración paralela*, de Luis de los Cobos.

Blanquer, en su *suite* orquestal, muestra, una vez más, el levantinismo de su sentimiento y una manera de enfrentarse con lo religioso lejana de todo convencionalismo. Casi podríamos decir que «a la liturgia por la alegría» parece haber sido la consigna del músico valenciano en una página colorista, diversificada, objetiva y tradicional. Tampoco deja de ser tradicional el *Cántico de la Pietá*, con cargo de la semana de Antón García Abril, lo que, por supuesto, no le resta valor. Antes al contrario, creo que el músico turolense se ha expresado como le ha venido en gana con entera espontaneidad, como obediente al lema fallesco: «Siga cada cual su gusto y sus tendencias.» Es una manera de creación en libertad esta de no sentirse preso de *aggiornamenti*.

La voz de soprano y el solo del *violoncello* (María Orán y Pedro Corostola, respectivamente) se erigen en protagonistas, dentro de una línea de intenso fluir melódico, contrastada por la cuerda, el coro y el órgano que sirve de apoyo. El texto es original de Antonio Gala, respondiendo a las sugerencias del compositor que, entre sus devociones artísticas, cuenta con la de la célebre *Pietá* de Miguel Angel. Intimo, sencillo y humanísimo, el *Cántico de la Pietá* viene a ser la contracara del de las *Criaturas* sobre S. Francisco de Asís, por lo que éste tiene de complejo y aquél de estilizado. Obra muy bella dentro de la línea estética que cualifica a García Abril y lo diferencia de otros nombres de su generación.

Ambicioso el proyecto de Luis de los Cobos en su *Oración paralela*, en la que se simultanea el texto del *Requiem* con otros de Miguel Hernández.

Lo atractivo y difícil de tal conciliación abona en principio la idea de De los Cobos, desarrollada a través de una partitura amplia y densificada cuya perspectiva se extiende desde la palabra del poeta a la transmigración del gregoriano y en la que se mezclan sentimientos religiosos y expresiones sobre la problemática nacional de cuño casi noventa y ochocentistas. En la audición radiada faltaron contrastes y me pareció que la claridad de la *textura* no estaba del todo conseguida. Conviene tener en cuenta la dificultad de la partitura y la carga de pentagramas nuevos con que se encontraron la Filarmónica y García Polo. La parte solista corrió a cargo de Manuel Pérez Bermúdez, y los coros, aquí como en la obra de García Abril, fueron los nacionales en reducción de cámara.

El cuarto estreno conquense tuvo lugar el sábado en la Iglesia de San Miguel y estuvo protagonizado por el *Ensemble Vocal* de Pau que dirige Guy Maneveau. Se trata de *Gaudium et Spes*, de Cristóbal Halffter, composición de 1972, estrenada al año siguiente en Colonia y presentada por el mismo conjunto de Pau en el Festival de Royan, 1975. Obra comprometida o, por mejor decir, testimonial, Cristóbal Halffter aborda la cuestión dé la objeción de conciencia de modo muy directo. Quiero decir que cede el protagonismo de su partitura a la declaración de José Luis Beunza ante el tribunal que lo juzgó, hace años, por su actitud objetora. Muy bien dicha por José Luis Gómez, quien la registró en banda magnetofónica manipulada después por Cristóbal de modo que, añadiendo dimensiones al mensaje, permite su inteligibilidad, se ve apoyada, ambientada, *espacializada* por la parte coral, portadora de nuevas perspectivas desde su estatismo encantatorio.

EL PAIS

FONDOMOC

VI SEMANA DE MUSICA RELIGIOSA

Estreno de «Gaudium et Spes-Beunza», de Cristóbal Halffter

CUENCA, 11.

La no violencia y concretamente el caso de un objetor de conciencia, José Luis Beunza, que fue juzgado y encarcelado «como si de un asesino peligroso se tratara» —según nos relata la nota del programa—, y el debatido problema de la obligatoriedad del servicio militar, mueven a Cristóbal Halffter a escribir su obra «Gaudium et Spes-Beunza», que, fruto de un encargo de Radio Colonia, se estrenó allí en 1973 y después en algún otro país de Europa con creciente éxito. Con independencia de su ideación, se trata de una composición de momentos de muy concreta alusión religiosa, por lo que en esta Semana conquense acaba de ser estrenada en España.

Yo diré, ante todo, que como suele ocurir con la música de Cristóbal Halffter, la obra es interesante y hermosa. Viene a ser una directísima consecuencia de su cantata sobre los derechos humanos, aquí sin orquesta, ya que solamente interviene un coro mixto y una cinta magnetofónica que añade voces, manejadas electrónicamente, a las voces vivas, por así decirlo. Hay un recitador —que exclama de muy parecida manera que en la aludida gran obra— que aumentará considerablemente su contenido dramático, en particular en el segundo de los tres períodos formativos.

El compositor juega con masas sonoras, delicadas o intensísimas, con sus gradaciones intermedias también, coloreadas mediante su fantasía e ingenio, el todo contenido dentro de una estructura y general factura auténticamente magistrales. Esta es la obligada concreción acerca de este importante estreno de Cristóbal Halffter, que rompiendo con la tradicional supresión del aplauso en estos «conciertos espirituales» de Semana Santa se aplaudió muchísimo, máxime cuando se fundieron en un abrazo Maneveau, Beunza y el compositor, algo con lo que no me es posible comulgar, porque así se lastimaban injustamente otros estrenos habidos en la Semana.

«Gaudium et Spes» se interpretó muy bien por el Ensemble vocal de Pau, en el control electrónico del propio Halffter (la voz del recitador José Luis Gómez recogida en la cinta resultaría de una gran fuerza y adecuación a las enormes inflexiones textuales), bajo la dirección del titular de la coral francesa, Guy Maneveau. En la primera parte de este programa, ofrecido en la tarde del sábado Santo, en la antigua iglesia de San Miguel, muy llena, se interpretarían los «Quatre motets pour un temps de pénitence», de Poulenc, y «O sacrum convivium», de Messiaen. Las voces de Pau, estimándolas desde un punto de vista no profesional, se destacarían mucho más por su disciplina, por su inquietud y volcado entusiasmo ante la otra de Halffter —llegando a brillar mucho en Messiaen— que por una calidad tímbrica de positiva valoración. Músico conocedor, Maneveau sabe muy bien cómo extraer de ellas los mejores resultados.

INFORMACIONES

EL PAIS
13 abril 1977

Beunza, protagonista de la cantata de Halffter

"No se resolverá el problema de los objetores hasta las nuevas Cortes"

JAIME MILLAS, Valencia

La declaración de José Luis Beunza, primer católico objetor de conciencia, ante el tribunal militar que en abril de 1971 le juzgó y condenó, ha sido motivo para la cantata *Gaudium et Spes-Beunza*, de Cristóbal Halffter, estrenada en la Semana de Música Religiosa de Cuenca con gran éxito.

Titulado por la Universidad de Valencia en ingeniería técnica agrícola, José Luis Beunza se niega en 1971 a hacer el servicio militar en el CIR de marines, que le supone una condena de quince meses por delito de desobediencia. Tras realizar actividades de promoción social en el barrio de Orriols es condenado de nuevo un año por desertor. Cumple condena en Cartagena y quince meses en unidad de castigo del Sahara. Desde marzo del 74 promociona el servicio civil y actualmente está pensando en ejercer su profesión. Es miembro de la comisión nacional de Justicia y Paz.

—¿Por qué se interesó Cristóbal Halffter por su declaración?

—Cuando estaba en el Sahara recibí una carta en la que me pedía permiso para utilizar mi nombre y texto. Me dijo que quería haber sido objetor de conciencia. Creo que tenía la mala espina de haber hecho el servicio militar, que no le ha desaparecido hasta que ha compuesto la cantata. Esto supone para mí la venganza más bella y profunda que podía haber realizado. Cuando se estrenó en Colonia, en octubre del 73, unos hermanos míos se desplazaron allí y así empieza una relación más cercana. Encuentro que es un hombre de una sencillez extraordinaria, y siempre nos ha ayudado mucho a los objetores.

—¿Cuál es su opinión sobre la cantata?

—La música está muy ligada a todas las guerras y todas las batallas, pero al mismo tiempo consiste en una gran contribución para la paz. El valor de la música para desarrollar los sentimientos de la gente siempre se ha utilizado en cantos guerreros y combativos. En esta obra, Halffter quiere manifestar un caos, un desorden, una violencia, a la vez que aparece otra posibilidad de esperanza. En un momento de desánimo mis palabras se quieren callar desde el coro, pero luego surgen de nuevo como un canto de esperanza. Aunque sé tocar la flauta no puedo dar un juicio muy correcto sobre este trabajo. Para mí, oírla en Cuenca ha supuesto quitarme las muchas humillaciones que he sufrido estos años.

—¿Mantiene alguna relación con la trayectoria creativa anterior de Halffter?

—Ciertamente, reafirma una constante que se encuentra en todas sus obras: la gran preocupación por la violencia y la forma de poder expresarla artísticamente.

—¿La última regulación de la objeción de conciencia ha satisfecho a los objetores?

—La situación actual es de ambigüedad, porque ni se les reconoce ni se les detiene habitualmente (actualmente hay dos detenidos, uno en Madrid y otro en Bilbao). Mientras no haya unas nuevas Cortes no creo que se aborde directamente el problema. Los testigos de Jehová, que aducen motivos religiosos, los únicos que reconoce la ley, no admiten el servicio civil, y los católicos que queremos hacer el servicio civil no presentamos argumentos religiosos, sino de carácter humano y social. Al Gobierno le hemos facilitado una lista de entidades que estarían dispuestas a dar trabajo a los objetores. Con todo, la objeción de conciencia ya es una opción posible en España. Lo demuestran los servicios civiles del barrio de Tetuán, de Madrid; Can Serra, de Hospitalet; barrio Floresta, de Tarragona; Uretamendi, de Bilbao, y colegio de subnormales, de Vic, en los que trabajan una treintena de objetores.

MUNDO 16-4-77

Objetores de Conciencia

Ni con Decreto

El Decreto regulador de la Objeción de Conciencia no ha sido del gusto de los interesados. No obstante, incluso dentro de éstos existen diversas opiniones. Papik Peirats **informa y analiza el tema dialogando con los propios afectados.**

El pasado 5 de enero, el B.O.E. publicaba un Decreto por el que se regulaba la Objeción de Conciencia al Servicio Militar. Desde entonces, los objetores no han cesado de manifestar su desaprobación al mencionado Decreto, por considerarlo ajeno a su problemática y, sobre todo, por no ser realista. El Decreto, en definitiva, no sirve para nadie. Los Testigos de Jehová, por una parte, no están dispuestos a realizar un Servicio Civil. Los objetores, por su parte, no pueden beneficiarse del Decreto en la medida en que basan su postura en motivos de carácter ético, filosófico o político, antes que por motivos religiosos. El Decreto, además, establece un Servicio Civil de tres años de duración. Los objetores lo interpretan como un castigo y, está muy lejos de asemejarse a los servicios civiles que ellos mismos llevan trabajando desde hace dos años, primero en Can Serra (L' Hospitalet), después en Bilbao, Málaga, Tarragona, Vich, Madrid, Valladolid,...

La «proliferación» de objetores va unida, en el Estado Español, a la diversidad de posturas y planteamientos que van surgiendo. En los primeros años, la objeción era un fenómeno personal y se manifestaba, por tanto, aisladamente. Desde hace tres años, sin embargo, los objetores se han ido agrupando, formando colectivos y comités. Se crearon, autogestionadamente y al margen de las leyes (que los han ignorado muchos años, jurídicamente), diversos servicios civiles, en los que en la actualidad trabajan unos 40 objetores.

Estos días, sin embargo, se ha abierto un nuevo capítulo, por cuanto supone un nuevo planteamiento, en la historia de la objeción. Dos jóvenes, que ya habían realizado el Servicio Militar, se han declarado objetores de conciencia y han devuelto sus cartillas militares, uno al Ministro del Ejército y el otro al Capitán General de su Región Militar.

El hecho, aunque pueda resultar insólito, no es nuevo en Europa. Desde hace bastantes años (prácticamente desde el término de la Segunda Guerra Mundial), diversos ciudadanos europeos han manifestado su desacuerdo con la carrera de armamentos, la proliferación nuclear, el militarismo ó diversas formulaciones del Ejército, devolviendo o quemando públicamente su cartilla militar. La devolución de condecoraciones, títulos, etc. entra, también, dentro de este planteamiento. De hecho, varios países tienen previsto en sus leyes el caso de objeción después del Servicio Militar. En Alemania y en otros países, cada año se dan casos, incluso, de oficiales que por diversos motivos, se declaran objetores de conciencia.

Uno de estos nuevos objetores, Agustín García Madrid, 23 años, de Vitoria, ha enviado la cartilla militar al Ministro del Ejército, acompañada de una carta en la que explica los motivos de tal decisión. Estos son algunos párrafos:

«Creo firmemente en la no-violencia y entiendo que es el camino del amor y

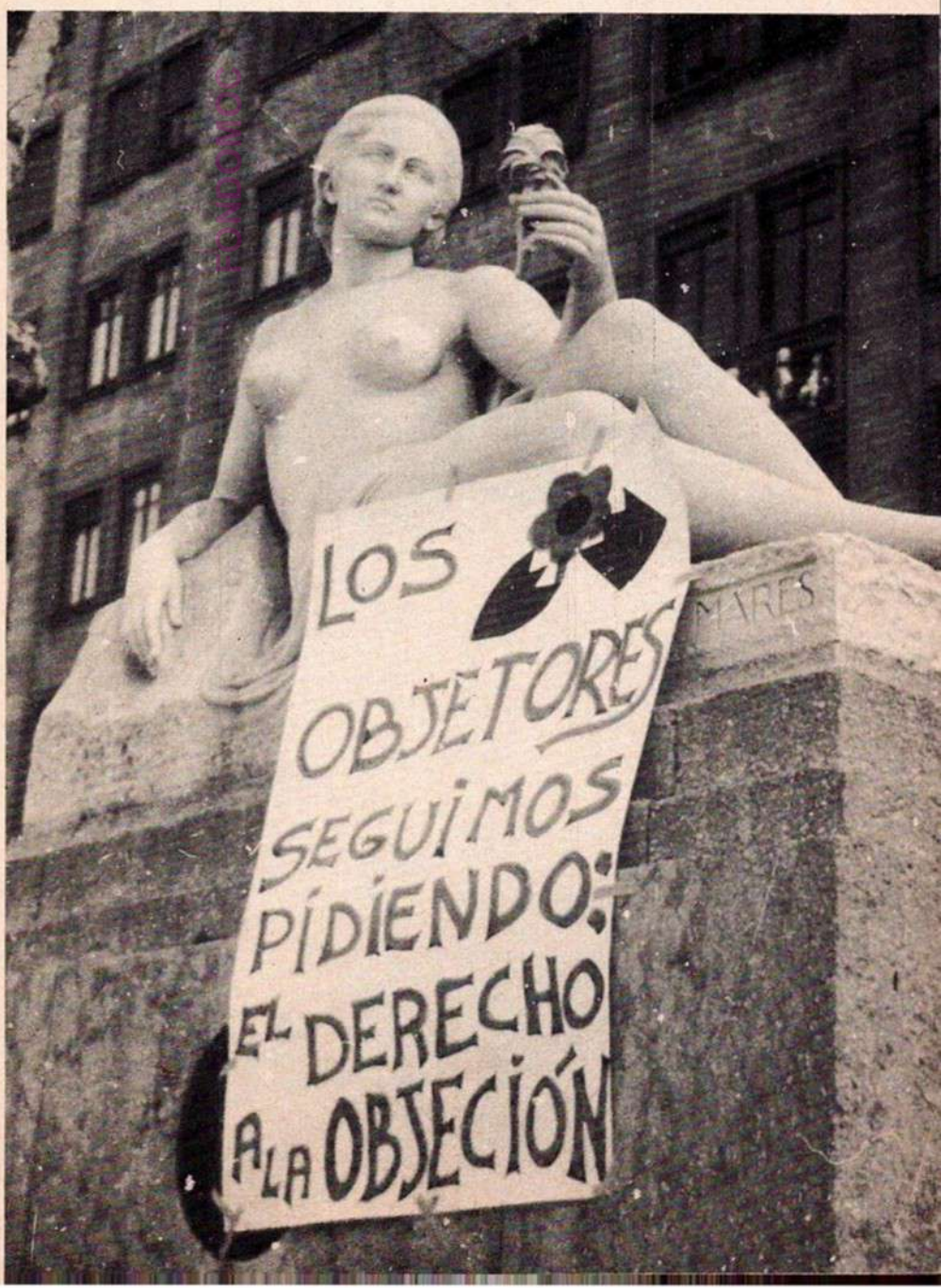

de la verdad el que nos ha de llevar a una paz fructífera y anhelada... Quisiera aportar mi grano de arena al desarme mundial, desarmándome yo primero. No quiero por una parte estar trabajando en el amor hacia los hombres y por otra estar vinculado de algún modo a lo que sirve para la destrucción de mis hermanos, contra quienes debería empuñar un arma «si llegara la ocasión».

«El Servicio Militar me llevó al Sahara con la Marcha Verde de por medio. Quiero pedir disculpas a la humanidad también por haber participado en todo aquello ayudando a mantener una situación beligerante y de injusticia... Protesto contra la carrera de armamentos, de la que España no escapa tampoco».

«Prefiero afrontar las consecuencias que esta actitud pueda traerme, declarándome objetor de conciencia. No acallaría mi conciencia dejando pasar los años y la revista periódica hasta quedar excluido del Ejército por la edad... Me solidarizo totalmente con el resto de los objetores de Conciencia. Pido que se reconozca el derecho a la objeción de con ciencia y se regulen auténticos servicios civiles como alternativa al Servicio Militar».

Agustín García trabaja desde hace tres meses como voluntario en el Sanatorio de Frontillas (Alicante) al servicio de los leprosos. Es su Servicio Civil.

El otro objetor es José Luis Lafuente del Campo. Hijo de militar, 31 años, arquitecto. Nació en Tetuán, pero se considera «Ciudadano del Mundo».

Estudia, termina y objeta a la carrera de arquitectura, por considerar que está al servicio del capital y de la especulación. Su identificación con alternativas de vida le lleva a profundizar y comprometerse en los movimientos comunitarios. Se declara soltero, sin hijos y sin compromiso. Al día siguiente de acabar la carrera de Arquitectura, se marcha a la Comunidad del Arca, en el Sur de Francia, dirigida por Lanza del Vasto. Allí permanece cerca de un año, pasando posteriormente a colaborar con los objetores que trabajan en el Servicio Civil de Can Serra, encargándose de la labor de la «Escuela de Adultos».

El contacto permanente con los objetores le sensibiliza hasta el punto de considerar, hace ya dos años, la posibilidad de realizar un acto simbólico como el que ha hecho ahora, puesto que ya había cumplido el Servicio Militar.

FONDOMOC

José Luis ha pasado por Barcelona, camino del Arca, donde quiere permanecer durante un mes antes de reintegrarse al Servicio Civil de Bilbao, donde trabaja desde hace varios meses. A él le hemos planteado varias cuestiones sobre el significado de esta nueva objeción.

—Normalmente, los objetores se declaran como tales antes de ser llamados a filas. ¿Por qué esta objeción tuya al cabo de unos años de haber realizado el Servicio Militar?

—Hace ya casi dos años que vengo empleando todas las horas del día a la objeción de conciencia. Es un modo de saldar la deuda que contraje conmigo mismo, con el ejército y con la sociedad entera a partir del momento en que, debiendo haberme declarado objetor de conciencia, escondí y bajé la cabeza ante los 18 años o más de prisión que por aquel entonces me hubiesen correspondido».

—¿Cuál ha sido la evolución de esta decisión?

—«En agosto de 1975 me trasladé al barrio de Can Serra, en Hospitalet, para comenzar, junto a un grupo de objetores de conciencia, un servicio civil. He sido por lo tanto testigo de su honradez; he compartido con ellos un minúsculo piso, más austero aún que las dependencias que viví en el cuartel y cuyo pago, por cierto excesivo, salía de nuestros bolsillos. Con ellos he trabajado y fundado el Hogar de Ancianos que aún funciona, la guardería infantil (la primera gratuita en el barrio), las clases de adultos, etc. Al año siguiente comenzó otro grupo de objetores a autogestionarse un servicio civil en el País Vasco, y desde entonces trabajo y vivo con ellos. Estoy en total solidaridad con ellos y, por ello, me declaro, hay objetor de conciencia al servicio militar, aunque sea con bastantes años de retraso. Deseo correr la misma suerte que ellos, puesto que soy «culpable» del mismo delito: pensar de un modo determinado

que nos hace incompatibles con el ejército. Es, por no querer estar vinculado con esta institución, que devuelvo la cartilla militar».

—¿Cuáles son los motivos que te han llevado a realizar esta postura?

—«El motivo no es, está claro, mi solidaridad con los objetores, o una acción de protesta por su situación. Es, ante todo, un acto de honradez para con los militares, que piensan que tienen un soldado, y para la sociedad, que por medio de unos impuestos obligatorios, ha estado pagando mi comida y casa durante unos meses, y es, también, un acto de fidelidad conmigo mismo. No hay, pues, en esta acción, nada agresivo ni despreciativo para nadie. Mi intención es únicamente esclarecer mi postura».

—¿Po qué y cómo hiciste el Servicio Militar? ¿Eras consciente de lo que estabas haciendo ó bien pensabas de otro modo?

—«Quiero decir, en primer lugar, que a la mili, no sólo fui obligado, sino en contra de mi conciencia, y que la ley de la obligatoriedad del servicio militar (o el miedo a desobedecerla), me hicieron mantener una postura falsa durante todo el tiempo del servicio militar. Siempre, después de cada campamento —hice milicias— me decía que debía exponerles lo que pensaba y sentía. Pensaba que debía decirles que les estaba engañando... Pero siempre me sobrecogía el mismo miedo. Yo sabía de los largos años de prisión que estaban sufriendo los que habían tenido la honradez de plantearles el problema. Aún después de terminar el servicio militar continué con la duda y la necesidad de comunicarlo».

—¿Te consideras objetor por motivos éticos, entonces?

—«Mi objeción es similar a la de los objetores que trabajan en los servicios civiles. En los motivos confluyen varios factores de orden ético, efectivamente, pero también políticos, filosóficos y espirituales. Considero a la guerra como un crimen a la humanidad y, por tanto, no pienso participar en ella. Hoy día, con el «perfeccionamiento» de la técnica, con la existencia de las armas ABC, negarse a ello es cerrar los ojos a la razón. Con el armamento nuclear, de existir una tercera guerra mundial, ya no habría una cuarta. Sería la destrucción total, la autodestrucción, el suicidio colectivo. Y todo se dirige hacia esto. Ya no sólo con la polución y envenenamiento de nuestros mares, ríos, costas, etc. Estamos llenando el Mundo de centrales nucleares cuando aún está por resolverse el problema de cómo deshacerse de los peligrosos residuos radioactivos durante miles y miles de años. Además, la tecnología nuclear está monopolizada por los Estados Unidos. Estamos dependientes de ellos en varios pasos del ciclo nuclear. Para mí, esta es otra forma de invasión. La carrera de armamentos es espeluznante, pero no sólo por lo que supone en sí, sino por lo que tiene de antinatural, de irracional. Es poner la mente humana al servicio del mal. Si todo el dinero que se destina para armamento se emplease al servicio del bien, ¡qué diferente sería el Mundo!; pero los gastos de investigación para armamentos son, por lo menos, 10 veces superiores a los dedicados a investigación civil, y más de 400.000 científicos y técnicos, casi la mitad del personal científico que existe en el Mundo, trabajan para mejorar las armas existentes y crear otras nuevas. Existen 16.000 bombas de 20 megatones, o su equivalente en material explosivo, que podrían destruir centenares de veces toda la Tierra».

—¿Crees qué existe alguna alternativa a este estado de cosas? ¿Puedes hacer alguna propuesta?

—«Yo no creo, sinceramente, que la forma de resolver los conflictos sea preparándome para matar, para eliminar al adversario. Creo en la no-violencia. Creo en ella incluso a nivel de rechazar posibles enemigos exteriores. Creo hasta tal punto en ella que, estoy dispuesto y me ofrezco en este momento a ayudar a creer en ella. Quedo a disposición de los militares, para discutir sobre ello, hablar de no-violencia, e incluso entrenar a la no-violencia y, por esto, porque fuese una realidad, sí que estoy dispuesto a dar hasta la última gota de mi sangre o incluso mi vida entera».■

EL PAIS 30-4-77

Secuestrado el libro «Qué son los objetores de conciencia»

El libro titulado *Qué son los objetores de conciencia*, de Juan Roca, ha sido secuestrado a instancias del juzgado militar de Barcelona en los locales de la editorial la *Gaya Ciencia* (editora del mismo) antes de que los ejemplares fueran distribuidos para su venta.

Este era el cuarto volumen de la colección *Biblioteca de Divulgación Política*, en la que se han editado hasta el presente: *Que son las Comisiones Obreras*, de Nicolás Sartorius; *Qué es la ruptura democrática*, de Santiago Carrillo, y *Qué son las Fuerzas Armadas*, de Restituto Valero y José Fortes. Los dos primeros fueron también secuestrados inicialmente, pero pudieron ponerse a la venta al serles levantado el secuestro.

También han sido secuestrados en días pasados varios *posters*, editados por la misma editorial.

OBJETORES DE CONCIENCIA

Correo de A. 22-4-1977

Exigen la libertad de los cuatro detenidos en la actualidad

MADRID, 21. (Europa Press.)--Un escrito firmado por 30 miembros del Movimiento de Objetores de Conciencia, todos ellos «prófugos», ha sido presentado en la Presidencia del Gobierno, según informó un portavoz de dicho movmiento.

Según dicho portavoz, los «prófugos» exigen la libertad de los cuatro objetores detenidos en la actualidad, y exigen una respuesta clara ante el problema de la objeción en la actual situación política.

El portavoz declaró asimismo que los objetores no exigen una regulación completa antes de la constitución de las nuevas Cortes, pero sí en cambio la garantía de no ser detenidos ni procesados.

Por último, en el escrito, los 30 objetores manifiestan su intención de presentarse voluntariamente antehla autoridad militar para ser detenidos en el caso de que antes del 30 de abril no reciban una respuesta satisfactoria dzl Gobierno.

EL PAIS

Los objetores de conciencia exigen respuesta clara a su problema 22-4-77

Un escrito firmado por treinta miembros del movimiento de objetores de conciencia, todos ellos «prófugos», fue presentado ayer en Presidencia del Gobierno.

Los «prófugos», en fuentes próximas a los firmantes del escrito, exigen la libertad de los cuatro objetores detenidos en la actualidad y una respuesta clara ante el problema de la objeción en la actual situación política.

Los objetores no exigen una regulación completa antes de la constitución de las nuevas Cortes, pero sí en cambio la garantía de no ser detenidos ni procesados.

Por último, en el escrito mencionado, los firmantes manifiestan su intención de presentarse voluntariamente ante la autoridad militar para ser detenidos en el caso de que antes del 30 de abril no reciban una respuesta satisfactoria del Gobierno.

LA HERRADURA
COOPERATIVA CONSTRUCTORA

FECHA	Mano de Obra	Cantidad

TRIUNFO - Nº 743
23-4-77

MUSICA

"Premiere" en España de "Gaudium et spes-Beunza"

Como ya es tradicional en los días de Semana Santa, se ha celebrado en Cuenca la semana de música religiosa. Dentro del contexto de la semana uno de los acontecimientos más importantes ha sido el estreno en nuestro país de la obra de Cristóbal Halffter, "Gaudium et spes-Beunza", inspirada en el tema de los objetores de conciencia. Obra escrita entre 1972-73 por encargo de la West Deutsche Rundfunk de Colonia y estrenada por el coro de dicha emisora el mismo año, a pesar de los numerosos intentos por parte de su autor de estrenarla en España, que siempre encontraron el desinterés más absoluto. La obra constituye un claro alegato contra la violencia, y su título está sacado de uno de los documentos del Concilio Vaticano II, en el que se alude claramente a la no violencia, especificando lo que en ella representan aquellos que por cuestiones morales se niegan a participar en el servicio de armas. La partitura escrita para coro, al que se une cinta magnética, consta de tres partes o estructuras. La primera de ellas es un Kyrie Eleison de cierto carácter renacentista. En la segunda, mientras el coro comenta el Evangelio de las Bienaventuranzas, el recitador (el actor José Luis Gómez) lee el texto que José Luis Beunza leyó ante el Tribunal militar que le juzgo en Valencia en 1971. La tercera y última parte está sacada de un texto del libro de Isaías, en el que se habla de la esperanza y como coda se retorna al Kyrie Eleison inicial. Es ésta una obra de una profunda belleza dentro de las corrientes musicales más actuales, que comienza pausadamente y que gradualmente va ascendiendo, creando un clima de verdadera angustia en la parte central por medio del texto que el recitador repite insistentemente, mientras el coro, por medio de bloques sonoros abiertos, contribuye a dar mayor expresividad a la obra.

Halffter, poseedor de una formación académico-musical muy completa y que siempre ha trabajado muy bien la polifonía, se preocupa por la comunicación, tomando como vehículo la música para llevar al oyente sus angustias de hombre actual. Por otra parte, es cada día más frecuente entre nuestros compositores de vanguardia la utilización como impulso generador de sus obras de los textos evangélicos. Recordemos el reciente estreno en Valencia de la obra "Emigraciones", de Francisco Llacer Plá, basada en el fenómeno sociológico de la emigración y cuyo texto ha sido sacado del Exodo. Fondo y forma están intimamente unidos para transmitir al oyente sus inquietudes, cuestión que los compositores de la pasada década dejaron algo de lado. El texto de Beunza, totalmente pacifista, comienza con las siguientes palabras: "Todo hombre es mi hermano, incluidos ustedes que me van a condenar, y no hay nada personal contra ustedes en mis juicios. Pero desde el momento en que se consideran en el deber de juzgarme, tengo asimismo el deber de defenderme y aceptarles como representantes y defensores de una situación social con la que no estoy de acuerdo". Más tarde continúa: "Considero que la Historia tiene suficiente experiencia de las consecuencias desastrosas de la violencia como para que nos sintamos obligados a experimentar otras vías de cambio social. Soy inocente y quiero repetir que no son ustedes los que me juzgan, sino yo el que se presenta voluntariamente para denunciar una injusticia".

Como dato curioso diremos que al finalizar estos conciertos se ruega al público asistente no aplaudir, pero al finalizar la obra que aquí comentamos, la ovación fue inevitable y se rompió con toda la seriedad que suele acompañar a estos actos.

La semana en conjunto constituye una aportación importante a la música, tan escasa en ciudades pequeñas, y en ella se mezclan lo tradicional y lo contemporáneo dentro de un nivel muy aceptable, prueba de ello han sido otros tres estrenos de obras de Blanquer, García Abril y De los Cobos, la intervención de la orquesta de la RTV y la de San Martin in the Fields con repertorios muy variados desde J. S. Bach y Haydn, pasando por Poulenc y Messiaen, y con la inclu-

Cristóbal Halffter.

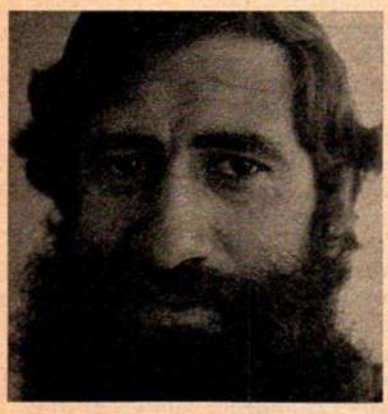

José Luis Beunza.

José Luis Gómez.

Pino y Monteserin realizan el servicio civil en Madrid

"EN ESPAÑA HAY UNA TREINTENA DE OBJETORES DE CONCIENCIA, TRES DE ELLOS EN LA CARCEL"

La objeción de conciencia fue un tema que saltó a primer plano de la actualidad el día que un joven se negó a ingresar en el Servicio Militar alegando que su conciencia no se lo permitía. Desde agosto de 1975 en que ha venido funcionando el servicio civil de Can Serra los objetores de conciencia han hecho diversos llamamientos y se han dado a conocer a la opinión pública por medio de actos tan espectaculares como encadenarse a las verjas del Ministerio del Ejército. Pero también han conocido la cárcel, y siguen conociéndola, desde febrero de 1976 en que fueron encarcelados siete de los primeros objetores de conciencia. José Antonio Monteserín Fernández, leonés de Pobladura de Somoza era uno de estos siete encarcelados y junto con Domingo Pino Alvarez, también de León, han contestado a nuestras preguntas. Ellos nos dicen, primeramente cuál es su situación actual.

Pino Alvarez: "En octubre de 1976 debía de haberme incorporado al Servicio Militar; desde esa fecha estoy en Madrid haciendo servicio civil en el barrio de Tetuan. Puedo ser detenido en cualquier momento porque no acepto el decreto que actualmente está en vigor".

Monteserín: "He pasado seis meses en la cárcel militar de Figueras por objeción de conciencia y salí a causa de la amnistía del mes de julio. Desde entonces no tengo ningún problema legal, y estoy colaborando con los objetores en el servicio civil de Madrid".

—¿Cuántos objetores de conciencia hay en España?

—Una treintena aproximadamente. De ellos tres están actualmente en la cárcel: Urbano, leonés que está en Valladolid; Ernesto Baroca, que está en Bilbao y Manuel Ascariz Magariños que, después de llevar cuatro meses en el Servicio Militar, se declaró objetor y lleva ya ocho meses en el calabozo sin que se le haya aplicado la amnistía.

—¿Qué tienen en común los objetores de conciencia con los Testigos de Jehová?

—Unicamente la negativa común a realizar el servicio de las armas, pero a la hora de las alternativas los testigos de Jehová no presentan ninguna porque niegan la obediencia a todo poder político y su única alternativa es predicar su religión.

—¿Cuál es vuestra alternativa?

—Es una toma de conciencia ante la guerra nuclear y la opresión que significa toda guerra, por motivos evangélicos, éticos y filosóficos. El Servicio Militar es una preparación para la guerra y nosotros luchamos por una sociedad mejor, sin violencia. El servicio civil se presenta como alternativa para ayudar a los sectores más marginados. Pedimos que se legalice el servicio civil porque se pueden hacer muchas cosas, como cuidar de los niños abandonados, dar clase a los adultos y cualquier trabajo que sea un servicio para la comunidad nacional. Para nosotros no existen fronteras, existen pueblos con personas y con ellos es con los que hay que comprometerse.

—Pero si la objeción de conciencia adquiere un notable incremento y nos invade otro país ¿qué haremos? ¿no podremos defendernos?

—En el momento en que no existe una organización para luchar contra la violencia de una forma que no sea violenta no queda otro remedio que contestar con violencia a esa agresión. No queda más remedio que defenderse, pero para evitar eso hay que organizarse. Creo que si un pueblo se organiza puede derrotar o hacer inviable esa invasión.

Hoy no tenemos una estrategia de defensa civil porque estamos planteando la objeción que es un problema humano a solucionar. Es utópico que planteemos una estrategia de defensa porque sería ridícula. Se trata de abrir una puerta; para resolver el problema de una guerra no solo está el fusil, por eso no despreciamos la labor de los militares, aunque no la compartimos.

—¿No es cómoda la postura de no aceptar el Servicio Militar?

—No, porque sufrimos problemas internos y externos. Respetamos toda vida humana y también toda ideología que se oponga a la nuestra.

—¿No es demasiado espectacular el encadenarse en el Ministerio del Ejército para conseguir que todos conozcan vuestras ideas?

—Sí, porque se pone en entredicho a las autoridades. Estamos en la ilegalidad, pero no vamos a pedir con pistolas que nos legalicen. Si estamos allí encadenados es porque estamos dispuestos a ir a la cárcel si no nos legalizan.

—¿Cómo está ésta situación en el resto de los países?

—En toda Europa Occidental está reconocido el servicio civil, excepto en España, Grecia y Suiza —el caso suizo es aparte porque sólamente se imponen tres meses de castigo—

La proporción de objetores españoles es mínima si se piensa que en Alemania hay más de 30.000 personas que realizan el servicio civil, ya que tiene la misma duración que el militar y es un país antimilitarista a causa de la II Guerra Mundial en que, tras la exacervación militarista, los aliados impusieron una política de desmilitarización. Por otra parte en Inglaterra y en Estados Unidos —después de la guerra del Vietnam— el servicio militar es voluntario, por lo que ya no existe este problema como tal.

—¿Manteneis contactos con los objetores de otros países?

—Si tenemos contactos con movimientos de objetores de países de la Europa Occidental que nos han apoyado en nuestra lucha. Por otra parte, existe la I.R.G. (Internacional de Resistentes de Guerra) que trata de coordinar a las fuerzas antimilitaristas; pero no hay vinculación, sino una coordinación.

—¿Cómo veis el futuro de los objetores de conciencia?

—Pensamos que hasta que no haya unas nuevas Cortes no habrá una solución a este problema, que no se ha solucionado con el decreto dictado por el actual Gobierno. Lo que se puede lograr con este Gobierno es una tolerancia pero la solución vendrá con las nuevas Cortes. De todas formas, como el día 30 de este mes no hayan soltado a los tres objetores que permanecen en la carcel vamos a provocar nuestras detenciones porque hay una contradicción y no podemos estar nosotros libres y ellos encarcelados por el mismo motivo.

C.G.
Fotos: RUBIO

FONDOMOC

EL PAIS 29-4-77

Dos meses de huelga de hambre de los objetores

FONDO DOC

J. M., **Valencia**

Más de dos meses, miembros de los grupos de acción no violenta protagonizan una huelga de hambre frente a la catedral. La acción, iniciada el 13 de febrero, reivindica no sólo el derecho a la objeción de conciencia, sino también denuncia la contaminación y otros temas de agresión al hombre. Los huelguistas, más de ochenta, repartidos en los diversos días, van escribiendo en un diario sus impresiones sobre la acción que realizan.

FONDO DOC

Objetores de conciencia encadenados a la verja del Ministerio del Ejército. La acción reivindicadora no cesa.

La acción que no cesa...

Los objetores de conciencia piden el reconocimiento de un derecho humano

En la segunda quincena del mes de marzo, los miembros de los Cuerpos de Acción No-Violencia y simpatizantes de la No-Violencia activa se manifestaron pacíficamente en Madrid, Barcelona y Bilbao en apoyo de la objeción de conciencia.

A través de carteles que llevaban colgados y de hojas que distribuían pretendían llamar la atención de la prensa, de la opinión pública y en especial de los jóvenes en edad militar.

Derecho humano

En el comunicado preparado al efecto manifestaban:

1) «La objección de conciencia al servicio militar obligatorio es un derecho humano reconocido como tal por la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa y por la mayoría de los países de la Europa Occidental.

2) El Gobierno ha promulgado en un Decreto-Ley, la regulación de la «objeción de conciencia por motivos religiosos», pero que no cumple los puntos mínimos de un *auténtico estatuto de objeción*, pues:

a) Discrimina los motivos por los que se puede hacer objeción, limitándolos a los religiosos.

b) Militariza la objeción, pues establece

CÁRITAS ABR. 1977

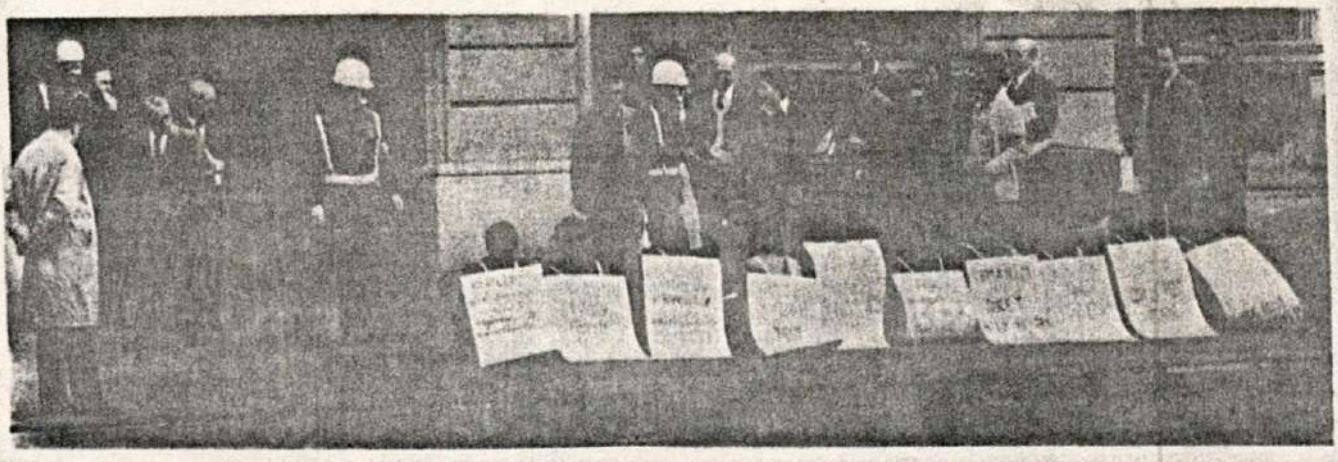

Domingo Pino, ingresado en la prisión de Carabanchel.

una serie de prórrogas de incorporación a filas para realizar el «servicio cívico» y pasa a los objetores tras su realización a la situación de reserva militar, con lo que no se reconoce el derecho a la objeción en tiempo de guerra.

c) Establece una duración de servicio cívico doble de la del militar con objeto de desmoralizar a los objetores.

3) El objetor no-violento Manuel Escariz, lleva siete meses en el calabozo del Regimiento de Infantería Mecanizada de Wad-Ras 55, por declararse objetor una vez empezado el servicio militar, por lo cual pedimos que se reconozca el derecho a la objeción también para los jóvenes que decidan objetar una vez empezado su servicio militar.

4) El día 8 de marzo, siete objetores se encadenaron a las verjas del Ministerio del Ejército en protesta por el decreto promulgado por el Gobierno y solicitando se aceptase el Estatuto presentado por Justicia y Paz en noviembre pasado. Uno de ellos, Domingo Pino, ha sido ingresado en la prisión de Carabanchel. Exigimos su libertad, así como la de los objetores Manuel Escariz Magariños y Vicente Amurgos Galán, éste último encarcelado en Málaga.

5) Creemos que la construcción de una sociedad justa, libre, igual y solidaria en la que el Gobierno Suárez dice estar empeñado, pasa necesariamente por el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia y que la paz se ha de basar no en el temor a la fuerzas de las armas y los ejércitos sino en la «presión moral liberadora» de la verdad y la no-violencia, mediante el empleo de la «defensa popular no-violenta» como medio de respuesta a las agresiones violentas.

Bases de partida

Asimismo se dirigían también al gobierno para que regule el derecho a la objeción de conciencia partiendo de los siguientes puntos:

1.º—«Reconocimiento de la objeción de conciencia como un derecho de todo ciudadano.

2.º—Que los motivos sean los definidos por la *Asamblea Consultiva del Consejo de Europa:* «Las personas obligadas a realizar el servicio militar que, por motivos de conciencia o en razón de una profunda convicción de orden religioso, ético, moral, humanitario, filosófico u otra de la misma naturaleza, rehúsen cumplir el Servicio Militar, deben tener el derecho subjetivo de ser dispensados del mismo».

3.º—Que los objetores no dependamos de ningún organismo o institución militar, sino de entidades u organismos civiles.

4.º—Que se reconozca el Servicio Civil como alternativa válida al Servicio Militar.

- ***Al Ejército***

Para que asuma y acepte el hecho de que no todos los jóvenes tienen necesariamente que creer en la necesidad de servir a la comunidad prestando el Servicio Militar.

- ***A la opinión pública***

Para que tome conciencia de la violación por parte del Gobierno, del pacto que firmó sobre los Derechos Civiles y Políticos, y exija su aplicación real e inmediata.

Desde aquí nos ratificamos en nuestros deseos de dialogar con el Gobierno y el Ejército, así como con todas las entidades, instituciones y organismos sociales que lo deseen.

Nuestro propósito es el de continuar realizando los Servicios Civiles que desde hace meses venimos prestando en barrios de Madrid, Bilbao, Barcelona, Tarragona, Vich, Valladolid y Málaga, junto con otros objetores.»

Un libro escrito con el valor testimonial de quienes viven y sufren personalmente el problema...

«LOS OBJETORES. HISTORIA DE UNA ACCION»

Por José Luis Lafuente del Campo y Jesús Viñas i Cirera

SI QUIERES LA PAZ NO PREPARES LA GUERRA
SERVICIO CIVIL

Editorial CARES: San Bernardo, 99 dpdo. Madrid - 8

CAPITAL ADD 1977

Comunicado de los objetores de conciencia

Los objetores de conciencia de Zaragoza nos remiten con el ruego de su publicación el siguiente comunicado:

Zaragoza, 3 de mayo de 1977.

«Ante la indiferencia y pasividad del actual Gobierno Suárez, cara al reconocimiento total del derecho a la objeción de conciencia al servicio militar, treinta objetores de toda España (dos de ellos de Zaragoza) se entregarán el próximo día 5 de mayo, jueves, a las autoridades militares competentes, a fin de que se les encarcele por negarse, por una parte, a hacer el servicio militar, y, por otra, a acogerse a la falsa regulación del derecho a la objeción de conciencia que supone el «real decreto 3.011/1976, del 23 de diciembre». Todos esos objetores están realizando ya diferentes servicios civiles, autogestionados, en distintos puntos del país.

Denunciamos, asimismo, la falta de acogida y de toma de postura de los diferentes partidos políticos y centrales sindicales ante la situación de los objetores de conciencia, partidos y centrales cuyo único objetivo parece ser la toma del poder, demostrando, en su lucha, una despreocupación manifiesta por el reconocimiento actual y efectivo del derecho básico de toda persona humana: su libertad.

La entrega de estos treinta objetores tiene como objetivos:

— Solidarizarse con los 4 objetores encarcelados y con otro en libertad provisional, pero pendiente de juicio.

— Hacer tomar ya al Gobierno Suárez una postura concreta sobre este problema.

— Exigir, junto con ellos, la libertad de todos los presos políticos y comunes.

Con este comunicado pretendemos sensibilizar tanto a la opinión pública como a los medios de comunicación (Prensa, Radio, TV...) sobre este tema, que afecta a lo más personal e íntimo de la persona, como es su libertad. Y pedir que su apoyo no sea sólo moral, sino efectivo, sobre todo en la lucha continua por el reconocimiento a la objeción de conciencia al servicio militar.

Grupo Objeción de Conciencia de Zaragoza»

HERALDO DE ARAGON
4 mayo 1977

HERALDO DE ARAGON / 5 mayo 1977

LOS OBJETORES RECLAMAN SUS DERECHOS

Aragón/t.
5-5-77

Treinta objetores de toda España (dos de ellos de Zaragoza) se entregarán hoy jueves a las autoridades militares competentes, a fin de que se les encarcele por negarse, por una parte, a hacer el servicio militar y, por otra, a acogerse a la regulación del derecho a la objeción de conciencia que supone el real decreto 3011/1976, de 23 de diciembre. Todos estos objetores están realizando ya diferentes servicios civiles autogestionados, en distintos puntos del país.

Denuncian asimismo la falta de acogida y de toma de postura de los diferentes partidos políticos y centrales sindicales ante la situación de los objetores de conciencia; partidos y centrales cuyo único objetivo parece ser la toma del poder, demostrando, en su lucha, una despreocupación manifiesta por el reconocimiento actual y efectivo del derecho básico de toda persona humana: su libertad.

La entrega de estos treinta objetores tiene como objetivos:

— Solidarizarse con los cuatro objetores encarcelados y con otro en libertad provisional, pero pendiente de juicio;

— Hacer tomar al Gobierno Suárez una postura concreta sobre este problema;

— Exigir, junto con ellos, la libertad de todos los presos políticos y comunes.

FONDO DOC

5 mayo 1977

— Països Catalans — AVUI dijous

IGUALADA

Els no-violents per l'amnistia total

El quart punt acordat exigeix la llibertat dels sis objectors detinguts

Recentment va reunir-se a Igualada la permanent del Col.lectiu d'Acció No-violenta dels Paisos Catalans (Assemblea del Principat), grup impulsat des del Casal de la Pau, i a partir del moviment generalitzat dels objectors i d'experiències com la Marxa de la Llibertat.

Els acords obtinguts són quatre, i es refereixen al paper dels no-violents davant les eleccions; la Triennal de la Internacional de Resistents a la Guerra, a celebrar segurament a Catalunya l'estiu de l'any que ve, el pronunciament públic pels drets dels homosexuals, i la llibertat per als objectors detinguts en el marc de les aspiracions d'una amnistia total.

Respecte al primer punt el Col.lectiu, partint d'una postura crítica davant les eleccions, suggereix als seus militants que votin per candidatures com més unitàries millor.

Pel que fa a la Triennal de la Internacional de Resistents a la Guerra, decid. ixen organitzar aquest aplec, oferiment que fou fet per dos representants del Col.lectiu en una reunió del Consell General de la Internacional, a Alemanya, i fou acceptat.

En el tercer punt, el Col.lectiu fa seva la crida que el Front d'Alliberament GAI de Catalunya ha fet al país.

I pel que fa al quart punt, exigeixen la llibertat dels sis objectors de consciència detinguts fa poc a l'Estat espanyol, tres dels quals són membres d'aquest Col.lectiu, i que lluitaran pel reconeixement final del dret a l'objecció per qualsevol motiu.

FONDOMOC

CORREO ESPAÑOL / 6 mayo 1977

Cuelgan cuatro muñecos de objetores de Conciencia en el centro de Bilbao

BILBAO, 6 (Europa Press).—En el puente de la Victoria de Bilbao, fueron colgados de cuatro farolas de alumbrado público otros tantos muñecos de 1,20 metros de alto cada uno, representando a objetores de Conciencia.

En los muñecos figuraban inscripciones relativas a la amnistía total para los objetores de Conciencia, y se informaba que cuatro de ellos se encuentran en las cárceles.

Lleva ocho días en huelga de hambre

El objetor Magariños, en el hospital militar

El objetor de conciencia que llevaba en huelga de hambre desde el pasado día 1 de mayo ha sido trasladado ayer al hospital militar Gómez Ulla para ser sometido a un reconocimiento médico.

Manuel Escáriz Magariños es, de alguna forma, el líder de los objetores al servicio militar. Lleva más de nueve meses en el campamento de Wad-Ras. Con la huelga de hambre pretende llamar la atención y protestar por las arbitrariedades que, según los objetores, se están cometiendo contra los que, como él, se niegan al cumplimiento del servicio militar con armas.

EL PAIS / 10 mayo 1977

Correo de A 6-5-1977

En la Caja de Reclutas de Barcelona

DIEZ OBJETORES DE CONCIENCIA PIDEN LA LIBERTAD DE SEIS COMPAÑEROS

BARCELONA, 5 (Europa Press).--Este mediodía se han presentado en la Caja de Recluta de Barcelona diez objetores de conciencia con la intención de pedir la libertad de seis compañeros syos detenidos en diferentes cuarteles de España y para esclarecer definitivamente su situación, toda vez que han rechazado el decreto de enero pasado sobre objeción de conciencia, según informaciones del Movimiento de Objeción de Conciencia.

Nueve de los diez objetores han sido conducidos al Cuartel de Intendencia, en espera de ser trasladados a sus respectivos destinos. Según las mencionadas informaciones, los objetores habían decidido que, aunque fuesen llevados a sus destinos, no se reincorporarían al servicio ni se acogerían al mencionado real decreto.

Antes de presentarse en la Caja de Reclutas, los diez jóvenes han hecho público un documento en el que comunican su decisión y reclaman el derecho de libre conciencia y la regulación de un auténtico servicio civil.

EL PAIS 12-5-77

Manifestación de objetores de conciencia en Madrid

Catorce objetores de conciencia y miembros de los grupos de acción no violenta se manifestaron en la tarde de ayer frente al Hospital Militar Gómez Ulla, de Madrid, en donde se encuentra internado el objetor Manuel Escariz Magariños, detenido desde hace diez meses por negarse a cumplir el servicio militar, y en huelga de hambre desde el pasado 1 de mayo, y con duración indefinida.

Los manifestantes, que realizaron una sentada pacífica con profusión de carteles, repartieron hojas explicativas de las razones del gesto, en las que, entre otras cosas, se aclaraba que si se le hubiera aplicado correctamente la amnistía a Magariños ya no estaría en prisión.

FONDO MOC

EL PAIS 10-5-77

El objetor Magariños, en el hospital militar

El objetor de conciencia que llevaba en huelga de hambre desde el pasado día 1 de mayo ha sido trasladado ayer al hospital militar Gómez Ulla para ser sometido a un reconocimiento médico.

Manuel Escáriz Magariños es, de alguna forma, el líder de los objetores al servicio militar. Lleva más de nueve meses en el campamento de Wad-Ras. Con la huelga de hambre pretende llamar la atención y protestar por las arbitrariedades que, según los objetores, se están cometiendo contra los que, como él, se niegan al cumplimiento del servicio militar con armas.

El objetor de conciencia Escariz Magariños, comparecerá mañana ante un Consejo de Guerra

MADRID, 21. (Logos.)—Tras diez meses de calabozo, el objetor de con- Guerra que lo jugará por el presun- ños, comparecerá el próximo lunes, día veintitrés, a n t e el Consejo de litar "Gómez Ulla", en período de to delito de negativa a la prestación del Servicio Militar, cometido el veintitrés de julio del año pasado.

Actualmente, el procesado se encuentra internado en el Hospital Mireconocimiento d e la objeción de recuperación, tras la huelga de hambre que inició a primeros de mayo.

Escáriz Magariños, que no se benefició de la amnistía concedida el treinta de julio de 1976, tiene abiertos dos nuevos procesos.

En estos momentos, se encuentran en prisión unos quince objetores. El reconocimiento d e la objección de conciencia está contemplado en el pacto internacional de los derechos humanos firmado por el Gobierno español.

IDEAL 22-5-77

D.16/ 12-5-72

Catorce objetores detenidos

MADRID, 12 (D16). — Catorce jóvenes que portaban pancartas pidiendo el reconocimiento de la objeción de conciencia fueron detenidos ayer tarde cuando protagonizaban una "sentada" delante del hospital Gómez Ulla, donde se encuentra, sometido a cuidados intensivos, debido a la huelga de hambre que inició el 1 de mayo, Manuel Escariz Magariños.

"Hoy estamos aquí —dice un comunicado que repartían los manifestantes— pidiendo la libertad de Magariños, objetor de conciencia al servicio militar, que lleva casi diez meses encarcelado. En dos ocasiones se le ha aplicado la amnistía y al negarse a hacer el servicio militar le han vuelto a procesar, teniendo ahora tres condenas por la misma razón.

FONDO DOCUMENTAL

EL PAIS, miércoles 11 de may

Santiago: enérgica actuación policial ante una manifestación de objetores

P. C., Santiago

La primera acción pública de los objetores de conciencia en Galicia fue duramente reprimida por la policía de Santiago, al disolver a los dos centenares de personas que se concentraron ante la fachada de las *Platerías* de la catedral compostelana para presenciar a tres jóvenes que acaban de encadenarse en las escaleras del templo.

Poco después de la 1.30 de la tarde Ovidio Bustillo, Clemente Fernández y Francisco Javier Hernández, objetor de conciencia el primero y futuros objetores los otros dos, se ataron con cadenas a los hierros que bordean la escalinata de la fachada de las *Platerías*. Unas quince personas tomaron voluntariamente sus manos, formando una rueda de solidaridad que estaba a punto de aumentar cuando a los pocos minutos apareció la policía con fuerte dotación antidisturbios y, prácticamente sin avisar, efectuó media dócena de disparos con balas de goma y cargó contra el público. Una de las balas de goma destrozó el cristal de un restaurante de la zona y un numerosos grupo de jóvenes se refugiaron en la catedral de donde intentaron expulsarles un canónigo y un sacristán.

FONDOMOC

13 mayo 1977

Manifestación de objetores de conciencia en Madrid

Catorce objetores de conciencia y miembros de los grupos de acción no violenta se manifestaron en la tarde de ayer frente al Hospital Militar Gómez Ulla, de Madrid, en donde se encuentra internado el objetor Manuel Escariz Magariños, detenido desde hace diez meses por negarse a cumplir el servicio militar, y en huelga de hambre desde el pasado 1 de mayo, y con duración indefinida.

Los manifestantes, que realizaron una sentada pacífica con profusión de carteles, repartieron hojas explicativas de las razones del gesto, en las que, entre otras cosas, se aclaraba que si se le hubiera aplicado correctamente la amnistía a Magariños ya no estaría en prisión.

NOTICIAS DE LA PRENSA

Acciones políticas en varias comarcas

Solidaridad con Euzkadi

La gran movilización del pueblo de Euzcadi en lucha por la amnistía total, y las trágicas secuelas que se han derivado de esta acción, han tenido también su eco en diversos pueblos y ciudades de Catalunya. Concretamente, los colectivos de Acció no Violenta, han desarrollado varias actividades en solidaridad con los cinco muertos de Euzkadi y por la consecución de una amnistía que deje las cárceles vacías de presos políticos. Girona, Igualada, Vic, Terrassa, etcétera, han sido escenario de estas reivindicaciones.

En Terrassa, según informa nuestro corresponsal Ramón Comorera, el pasado fin de semana, 16 objetores de conciencia del Casal de la Pau se encadenaron en la Plaça Vella con la intención de llamar la atención sobre la amnistía y la objeción de conciencia. La acción duró unas tres horas y fue observada por multitud de personas sin que la Fuerza Pública hiciera acto de presencia.

● ANOIA. — En Igualada, los no violentos bajaron todas las banderas de los establecimientos públicos y oficiales a media asta y tres miembros del colectivo se encadenaron, siendo secundados por medio centenar de personas que protagonizaron una sentada a su alrededor. A continuación se realizó un mitin proamnistía total.

● TARRAGONES. — En la Delegación Universitaria de Tarragona, los estudiantes han colocado varias ikurriñas con crespones negros en las ventanas y varias pancartas alusivas al tema de la amnistía y a los cinco muertos de Euzkadi, según informa nuestro corresponsal Josep Sabater.

"EL CORREO CATALAN" 18.5.77

VALLÈS OCCIDENTAL

Terrassa: Muchas pancartas de objetores de conciencia

A lo largo de 500 metros de la Rambla

Unas veinticinco pancartas reclamando el reconocimiento al derecho a la objecion de conciencia, tanto por motivos éticos políticos como religiosos, fueron colocadas el pasado jueves por la noche en la Rambla de Terrassa, a lo largo de un tramo de unos quinientos metros por un grupo de objetores terrassenses.

Los carteles estaban atados uno en cada árbol de los existentes en la citada avenida, pudiéndose leer frases como éstas: «La pau no es cosa d'uns quants, es cosa de tots», y se pedía la libertad del objetor Manuel Escariz, que según indicaban lleva un año detenido, encontrándose en huelga de hambre desde el primero de mayo. Varias eran las pancartas que terminaban su frase correspondiente con la petición de amnistía total.

Ramon Comorera

"EL CORREO CATALAN" 15.5.77

POR LA OBJECION DE CONCIENCIA

CARTELES EN LA RAMBLA

El derecho a la objección de conciencia y la libertad para el objetor Escúriz, eran reclamadas el jueves por decenas de carteles atados en cada uno de los árboles de la Avenida del Caudillo en el tramo comprendido entre las plazas de Enrique Granados y Anselmo Clavé.

Los carteles, así como un par de muñecos sentados sobre sendos bancos, fueron colocados por miembros del Comité per la Llibertat dels Objectors de Conciència de nuestra ciudad, en la tarde del jueves. Ya el miércoles, carteles similares habían sido colocados en los autobuses urbanos.

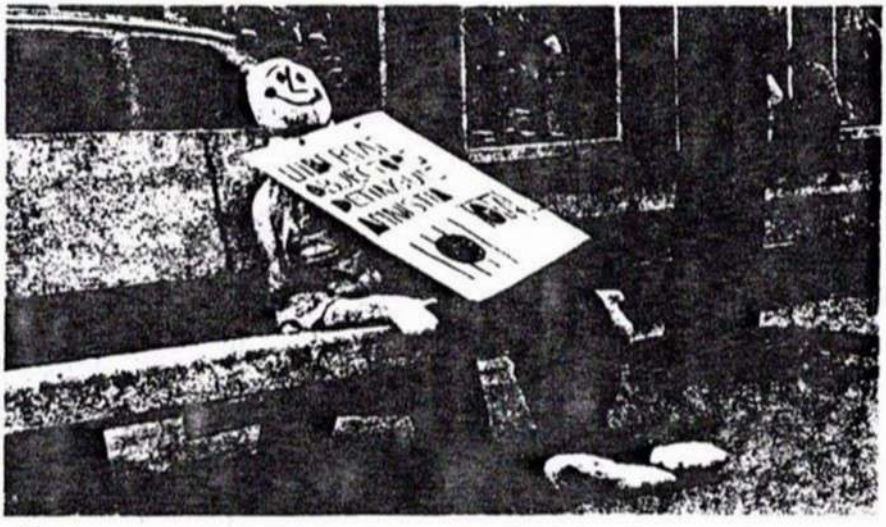

Los ciudadanos que pasaban en aquellos momentos por las ramblas, contemplaron con curiosidad los carteles que a la hora de cerrar esta edición han desaparecido en buena parte. Las fuerzas del orden no hicieron acto de presencia y no se registraron incidentes.

(Fotos: MUNDET)

"DIARIO TERRASSA" 14.5.77

OBJETORES DE CONCIENCIA

ENCADENADOS EN LA "PLAÇA VELLA"

Diversos objetores de conciencia locales se encadenaron el sábado por la tarde en la Plaça Vella para reclamar el derecho a la objeción de conciencia y por parte de las autoridades españolas. Tras la culminación de una serie de actos pro-reconocimiento de la objeción de conciencia y liberación de objetores detenidos, organizado por el Comité Local por la Libertad de Objetores de Conciencia

"DIARIO TERRASSA"

16.5.77

PANCARTAS EN LOS AUTOBUSES

CARTELES EN LOS ARBOLES DE LA RAMBLA

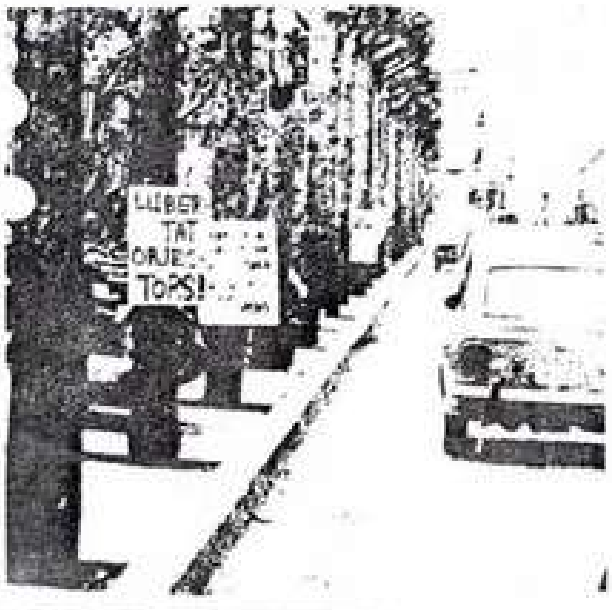

ONCE OBJETORES DE CONCIENCIA, TRASLADADOS AL CASTILLO DE FIGUERAS

Correo de A 17-5-1977

FONDO MC

BARCELONA, 16. (Europa Press).--Los once objetores de conciencia retenidos en el cuartel de Intendencia de Barcelona desde que se presentaron a la autoridad militar el pasado día 5, fueron ayer detenidos formalmente por su negativa a incorporarse al servicio militar y trasladados al castillo de San Fernando, en la ciudad gerundese de Figueras, en calidad de presos militares, según han informado fuentes próximas a los detenidos.

Los once objetores son: Jordi Giménez, Martí Olivella, Gotzon Díaz, Perez Fernández, Santi Fabre, Antonio Quirós, Josep Freixa, Vicens Giera, Joseba Gamarra, Josep María Casanelles y Mikel Zabala. Todos ellos estaban desarrollando «servicos civiles», autorizados en L'Hospitalet de Llobregat, Málaga, Vic, Manresa y Tarragona.

18 mayo 1977

ONCE OBJETORES DE CONCIENCIA, DETENIDOS

GALICIA: ABANDONAN SU ENCIERRO REPRESENTANTES DE DISTINTOS PARTIDOS POLITICOS

MADRID (Resumen de agencia). — Los once Objetores de Conciencia retenidos en el cuartel de Intendencia de Barcelona desde que se presentaron a la autoridad militar el pasado día 5 fueron detenidos el lunes formalmente por su negativa a incorporarse al servicio militar y trasladados al castillo de San Fernando, en la ciudad gerundense de Figueras, en calidad de presos militares, según han informado fuentes próximas a los detenidos. Los once Objetores son: Jordi Giménez, Martí Olivella, Gotzon Díaz, Pere Fernández, Santi Fabre, Antonio Quirós, Josep Freixa, Vicens Ggiera, Joseba Gamarra, Josep María Casanelles y Mikel Zabala. Todos ellos estaban desarrollando «servicios civiles», autoorganizados en L'Hospital de Llobregat, Málaga, Vic, Manresa y Tarragona.

FCEM MOC

Ante unas instalaciones militares de Bilbao

CUATRO OBJETORES DE CONCIENCIA PIDEN SER DETENIDOS

■ Quieren solidarizarse con sus compañeros de otras provincias españolas

Correo de A. 20-5-1977

BILBAO, 19. (Cifra.)—Cuatro objetores de conciencia han permanecido esta mañana durante bastante tiempo en las instalaciones del Regimiento de infantería «Garellano», de Bilbao, pidiendo ser detenidos. Pero a pesar de su insistencia no han podido ver cumplido su propósito de ingresar en prisión.

Los cuatro objetores, de Bilbao, se presentaron ante el Juzgado Militar, donde expusieron su insólita petición. Tal actitud se debe a que quieren solidarizarse con sus compañeros de Barcelona, Vitoria, Valladolid, Málaga, Madrid, San Sebastián y otras ciudades españolas.

Las autoridades militares se han negado a detenerlos. A la salida del cuartel, los objetores de conciencia se han colocado unos carteles en pecho y espalda alusivos a su postura y en los que se pedía también amnistía total. Con estos carteles han permanecido en dicho lugar, esperando que fueran detenidos.

Hacia la una y media de la tarde, tres inspectores de Policía pidieron a los objetores de conciencia que abandonasen el lugar. Estos han manifestado su intención de permanecer allí hasta la dos del mediodía. Se les ha permitido permanecer allí unos diez minutos más. Pasado este tiempo han acudido ocho inspectores de Policía, que han comunicado a los objetores de conciencia que se quitarán los carteles. Ante la negativa a hacerlo, los inspectores les han quitado los carteles. Sin embargo, los objetores de conciencia han permanecido junto al cuartel, hasta las dos de la tarde.

Los objetores de conciencia han manifestado que mañana se presentarán nuevamente ante la puerta del cuartel y volverán a pedir ser detenidos. Llevarán nuevamente carteles con textos redactados en euskera y castellano.

24-5-77

UN OBJETOR DE CONCIENCIA, CONDENADO A TRES AÑOS DE CARCEL

Correo de A. 24-5-1977

EL TRIBUNAL SOLICITA LA APLICACION DE LA AMNISTIA

En el Gobierno Militar de Madrid se vio hoy la causa por «negativa a la prestación del servicio militar» incoada contra el objetor Manuel Escaritz Magariños, quien fue condenado a tres años y un día de prisión sujetos a posible amnistía.

Según fuentes del movimiento de objetores, en sus conclusiones definitivas, el defensor solicitó la libertad provisional y exclusión del servicio militar, al mismo tiempo que la anulación del procedimiento seguido en la aplicación de la amnistía. Dijo que esta, en vez de beneficiar, perjudica al acusado, por abrirse dos nuevos procesamientos tras persistir en su actitud de objetor al servicio militar.

Añaden las mismas fuentes que si bien el tribunal acordó una condena de tres años y un día de prisión, solicitó al capitán general de la I Región Militar la aplicación del decreto ley sobre amnistía, desestimando, sin embargo, la anulación pedida por el defensor.

Ello quiere decir —concluye los objetores— que Magariños será juzgado en consejo de guerra por otros dos presuntos delitos cometidos a consecuencia del modo en que fue provisionalmente puesto en libertad en virtud de las medidas de gracias contenidas en el decreto ley sobre amnistía del 30 de julio.

—(Europa Press.)

Encadenats per la llibertat d'objectors

Romangueren asseguts davant el govern militar fins que la policia els tregué

Els objectors de consciència surten al carrer en demanda que siguin ateses llurs reivindicacions i els sigui reconegut el dret a un servei civil. (Foto Robert)

Una trentena de persones s'encadenaren ahir davant el govern militar de Barcelona. Duien sengles cartells per demanar la llibertat dels objectors de consciència i romangueren asseguts a terra fins que la força pública se'ls endugué en dues furgonetes.

Mentre aquests no violents eren encadenats, un grup de persones sorti de la plaça Calvo Sotelo amb cartells al pit i a l'esquena i van anar baixant fins a la Porta de la Pau, tot repartint fulls volants al públic que passava pels carrers...

«LLIBERTAT PER ALS DETINGUTS»

L'objectiu d'aquesta acció era demanar quatre coses: que el govern faci una llista provisional d'objectors de consciència que, havent estat cridats a files, estarien disposats a fer un servei civil alternatiu; que es doni llibertat provisional als objectors mentre es fa la regulació definitiva de l'objecció; que siguin alliberats els detinguts a Figueres i altres llocs, especialment Manuel Escáriz Magariños; i que hi hagi amnistia total dels delictes polítics i laborals, dels grups marginats, i que es revisin les penes aplicades als delictes anomenats comuns.

El propòsit dels encadenats era de romandre vint-i-quatre hores davant el govern militar. S'hi encadenaren a dos quarts de 7 del vespre i en foren trets a dos quarts de 9. Es produí una concentració de gent solidària o curiosa entorn del grup. Unes dues-centes persones ocupaven la vorera de l'edifici militar. La policia militar s'havia arrenglerat al llarg de la façana. A un quart de 9 arribà un autocar de les brigades antiavalots i féu retrocedir tots els qui no estaven encadenats. Quan al cap d'uns minuts pogueren tallar les cadenes amb unes immenses tenalles, van fer pujar els encadenats en sengles furgonetes i se'ls endugueren cap a la direcció general de policia. Els qui s'ho miraven d'un tros lluny van dedicar una ovació als no violents que havien protagonitzat l'encadenament.

COMITE LLIBERTAT OBJECTORS

L'acció d'ahir al vespre fou organitzada pel grup Comitè Llibertat Objectors. Catorze dels encadenats en són membres. També n'hi havia de Barberà, Terrassa, Girona, Sallent, Tarragona, Manresa, Igualada, del GROC-Carmelo i un independent. Duien una carta adreçada al governador militar, però l'oficial de guàrdia els la rebutjà.

J SUBIRA

TRES AÑOS Y UN DIA AL OBJETOR DE CONCIENCIA MAGARIÑOS

MADRID (Europa Press). — En el Gobierno Militar de Madrid se vio ayer la causa por «negativa a la prestación del servicio militar» incoada contra el objetor Manuel Escariz Magariños, quien fue condenado a tres años y un día de prisión sujetos a posible amnistía.

Según fuentes del Movimiento de Objetores, en sus conclusiones definitivas, el defensor solicitó la libertad provisional y exclusión del servicio militar, al mismo tiempo que la anulación del procedimiento seguido en la aplicación de la amnistía. Dijo que ésta, en vez de beneficiar, perjudicó al acusado, por abrírsele dos nuevos procesamientos tras persistir en su actitud de objetor al servicio militar.

Añaden las mismas fuentes que, si bien el Tribunal acordó una condena de tres años y un día de prisión, solicitó al capitán general de la I Región Militar la aplicación del decreto-ley sobre amnistía, desestimando, sin embrago, la anulación pedida por el defensor.

Ello quiere decir —concluyen los objetores— que Magariños será juzgado en Consejo de Guerra por otros dos presuntos delitos, cometidos a consecuencia del modo en que fue provisionalmente puesto en libertad en virtud de las medidas de gracia contenidas en el decreto-ley sobre amnistía del 30 de julio.

24 mayo 1977

Tres años a un objetor

MADRID, 24 (D16).—El objetor de conciencia Manuel Escáriz Magariños fue condenado ayer a tres años y un día de prisión por negarse a prestar el servicio militar. El mismo tribunal pidió al capitán general de Madrid que se le aplique la amnistía.

Magariños tiene todavía pendiente otro proceso por la misma causa porque, pendiente de aplicación de la amnistía por el primer proceso, volvió a negarse a incorporarse a filas.

EL OBJETOR MAGARIÑOS, CONDENADO EN CONSEJO DE GUERRA A TRES AÑOS DE PRISION

MADRID, 24 (INFORMACIONES). — En el Gobierno Militar de Madrid se celebró ayer la vista de la causa por "negativa" a la prestación del servicio militar", incoada contra el objetor Manuel Escariz Magariños.

El defensor del acusado, capitán don José Altozano Foradada, puso de manifiesto, mediante un largo análisis jurídico, el doble error, de forma y de fondo, que concurría en el procedimiento de aplicación de la amnistía del 30 de julio a Magariños. En correcta aplicación de dicha amnistía, su defendido debió no sólo ser puesto en libertad provisional, sino también excluido provisionalmente del servicio militar en vez de habérsele obligado a reincorporarse a filas y, consecuentemente, a reincidir en el delito de "negativa" y de cometer el de "insubordinación" y el de "desobediencia".

En sus conclusiones definitivas, el defensor solicitó la libertad provisioni y exclusión del servicio militar al mismo tiempo que la anulación del procedimiento seguido en la aplicación de la amnistía, que, en vez de beneficiar, perjudicó al acusado al abrírsele dos nuevos procesamientos por persistir en su actitud de objetor al servicio militar

El Tribunal acordó una condena de tres años y un día de prisión, si bien solicitó al capitán general de la I Región Militar la aplicación del decreto-ley sobre amnistía, desestimando, sin embargo, la anulación pedida por el defensor; lo que quiere decir que Magariños será juzgado en Consejo de guerra por otros dos presuntos delitos cometidos a consecuencia del modo en que fue provisionalmente puesto en libertad en virtud

CARTA DEL OBJETOR MAGARIÑOS DESDE SU HUELGA DE HAMBRE

Manuel Escáriz Magariños, objetor de conciencia, considerado por algunos como líder de los que hoy se niegan a cumplir el servicio militar con armas, inició el 1.° de mayo en Madrid una huelga de hambre indefinida. A los ocho días fue trasladado al Hospital Militar Gómez Ulla para ser sometido a reconocimiento médico. Desde allí nos escribe —13 de mayo— en un par de pañuelos de papel para explicar su postura a través de V.N., revista que conoce y aprecia.

Amigos de Vida Nueva:

Hace años seguí con interés en vuestras páginas la batalla de Beúnza y compañeros mártires por la libertad de conciencia.

Hoy tengo la oportunidad de expresarme en vuestra revista para contaros mi situación.

Sabemos que nuestro país está haciendo un esfuerzo para conseguir la convivencia democrática. Pero la dispersión de objetivos, de ideas de lo que es el hombre, hacen que ni siquiera se llegue a un mínimo de respeto en los derechos de la persona. Me parece que esto es así cuando veo caer las personas de pura hambre en Andalucía, cuando veo el paro, la represión violenta de pacíficos ciudadanos que exigen sus derechos.

El hombre de la calle va aguantando lo que puede, pidiendo lo que le dejan o necesita con toda urgencia.

Yo soy uno de esos hombres. En julio pasado me alcé en pública demanda, en unión con el movimiento de objetores, de un servicio civil autogestionado.

Después pasaron muchas cosas. Hoy me encuentro disconforme con la actitud que el Gobierno tiene hacia nosotros y sin otras armas que la pluma y la huelga.

Combinando ambas me he dirigido al Rey, a Suárez, a Gutiérrez Mellado, a Oreja y al Capitán General, para dar testimonio de mi cosmovisión que quiere ser socialista, anarquista, pacífica, cristiana. El camino de la paz pasa por la justicia. Conseguir la justicia es una tarea que no puede despreciar ningún brazo, ninguna mente, ningún corazón. Los objetores no-violentos nos sentimos discriminados, marginados, incomprendidos, calumniados, arrinconados, por posturas, decisiones e ideas de gentes que dependen del Gobierno, de los órganos del poder. Esto me parece contradictorio con los Pactos para la defensa de los Derechos Humanos. Por eso, contando con la buena voluntad de los rectores de la cosa pública, les anuncio mi ayuno, que quiere ser un grito esperanzado y urgente en demanda de un gesto que materialice esa buena voluntad.

Pero mi auténtico deseo, el que sé que se realizará, se está realizando, es que la gente que busca otras cosas comente, intercambie, se abra, se encuentre, se una en abrazo que deshiele el corazón y caldea el ambiente para que llegue un día una primavera de flores en los casos y después un verano de uvas y trigo en los campos yermos del odio donde ahora sólo hay tiendas de campaña, tanques y aviones.

¡Que lo vean vuestros nietos!

Manoles

FONDOMOC

EL PAIS / 25 mayo 1977

Objetor de conciencia condenado a tres años y un día de prisión

El pasado día 23 se celebró en el Gobierno Militar de Madrid la vista de la causa por «negativa a la prestación del servicio militar» incoada contra el objetor Manuel Escariz Magariños.

El tribunal condenó a tres años y un día de prisión al procesado, si bien solicitó al capitán general de la I Región Militar la aplicación del decreto-ley sobre amnistía, desestimando, sin embargo, la anulación pedida por el defensor. El capitán José Altozano Foradada, abogado de Escariz Magariños, puso de manifiesto en su actuación el doble error, de forma y de fondo, que concurría en el procedimiento de aplicación de la amnistía de 30 de julio a su defendido que, a su juicio, en correcta aplicación de dicha amnistía, debió no sólo ser puesto en libertad provisional, sino también quedar excluido provisionalmente del servicio militar en vez de habérsele obligado a reincorporarse a filas y, consecuentemente, a reincidir en el delito de «negativa» y de cometer los de «insubordinación» y «desobediencia».

FONDOMOC

Objetor de conciencia condenado a tres años y un día de prisión

EL PAIS 25-5-77

El pasado día 23 se celebró en el Gobierno Militar de Madrid la vista de la causa por «negativa a la prestación del servicio militar» incoada contra el objetor Manuel Escariz Magariños.

El tribunal condenó a tres años y un día de prisión al procesado, si bien solicitó al capitán general de la I Región Militar la aplicación del decreto-ley sobre amnistía, desestimando, sin embargo, la anulación pedida por el defensor. El capitán José Altozano Foradada, abogado de Escariz Magariños, puso de manifiesto en su actuación el doble error, de forma y de fondo, que concurría en el procedimiento de aplicación de la amnistía de 30 de julio a su defendido que, a su juicio, en correcta aplicación de dicha amnistía, debió no sólo ser puesto en libertad provisional, sino también quedar excluido provisionalmente del servicio militar en vez de habérsele obligado a reincorporarse a filas y, consecuentemente, a reincidir en el delito de «negativa» y de cometer los de «insubordinación» y «desobediencia».

El objetor de conciencia Escariz Magariños, comparecerá mañana ante un Consejo de Guerra

MADRID, 21. (Logos.)—Tras diez meses de calabozo, el objetor de conGuerra que lo jugará por el presunños, comparecerá el próximo lunes, día veintitrés, ante el Consejo de litar "Gómez Ulla", en período de to delito de negativa a la prestación del Servicio Militar, cometido el veintitrés de julio del año pasado.

Actualmente, el procesado se encuentra internado en el Hospital Mireconocimiento de la objeción de recuperación, tras la huelga de hambre que inició a primeros de mayo.

Escáriz Magariños, que no se benefició de la amnistía concedida el treinta de julio de 1976, tiene abiertos dos nuevos procesos.

En estos momentos, se encuentran en prisión unos quince objetores. El reconocimiento de la objección de conciencia está contemplado en el pacto internacional de los derechos humanos firmado por el Gobierno español.

IDEAL 28-5-77

Madrid: Seis objetores de conciencia detenidos, cuando protagonizaban un «encartelamiento» ante Capitanía General

IDEAL 27-5-77

MADRID, 26. (Logos.)—Seis objetores de conciencia fueron detenidos este mediodía cuando protagonizaban un "encartelamiento" ante la puerta del edificio de Capitanía General.

Los seis objetores, que permanecieron en esta actitud durante media hora antes de la detención, habían entregado, previamente, un escrito dirigido al capitán general de la Primera Región Militar, en el que expone su intención de repetir su acción. "...Vendremos diariamente a la puerta de su Capitanía para pedir la puesta en libertad del objetor M. E. Magariños...", se dice en este escrito. Escariz Magariños, que fue condenado hace unos días a tres años de prisión por un Consejo de Guerra, está pendiente de dos procesos más, originados, como el ya sentenciado, por negativa a la prestación del Servicio Militar.

Junto a la Capitanía General de Madrid

Correo de A. 27-5-1977

DETENIDOS SEIS OBJETORES DE CONCIENCIA QUE SE MANIFESTABAN ENCARTELADOS

MADRID, 26. (Europa Press.) --A las doce y media de esta mañana han sido detenidos, y conducidos a la Jefatura Superior de Policía, seis objetores de conciencia que se manifestaban, encartelados, junto a la puerta de la Capitanía General de Madrid, actitud en la que permanecieron durante 30 minutos.

Los detenidos pedían la puesta en libertad del objetor señor Magariños, y mostraban carteles en los que se podía leer, entre otras cosas, «La libertad de un hombre bien merece una protesta». Los seis encartelados, según fuentes de los objetores, habían sido afectados por las últimas medidas de gracia, y puestos en libertad recientemente.

Las mismas fuentes han informado que otros grupos de objetores tienen previsto manifestarse diariamente de igual forma que los detenidos, y también junto a la Capitanía General.

27 mayo 1977

Seis objetores, detenidos frente a Capitanía General de Madrid

A mediodía de ayer, seis objetores de conciencia fueron detenidos por la Policía Armada, tras permanecer encartelados durante media hora frente a la puerta de la Capitanía General de Madrid. Los seis objetores habían entregado previamente un escrito dirigido al capitán general de la primera región en el que decían: "Vendremos diariamente a la puerta de su Capitanía para pedir la puesta en libertad del objetor M. E. Magariños..." Como se recordará, Magariños fue condenado a tres años de cárcel el pasado lunes, en consejo de guerra, por el delito de negativa a la prestación del servicio militar.

En una hoja que repartían a los transeúntes, los objetores denunciaban, una vez más, la errónea aplicación de amnistía a Magariños, y asimismo denunciaban al Gobierno por incumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Humanos, que recoge el derecho a la objeción de conciencia.

Fueron detenidos cuando se manifestaban

Objetores de conciencia piden amnistía para Magariños

Ayer por la mañana fueron detenidos seis objetores de conciencia que se manifestaban ante la Capitanía General de Madrid. Los manifestantes se dirigían al capitán general de la Región Militar, con un escrito en el que se pedía la libertad del objetor de conciencia, Manuel Escariz Magariños, condenado a tres años y un día de prisión en consejo de guerra

Los objetores estaban encartelados, en los/ En los carteles se leían expresiones como *La libertad de un hombre bien merece una protesta.*

El tribunal que condenó al objetor, también ha solicitado al capitán general de la I Región Militar la aplicación del decreto-ley sobre amnistía, desestimando, sin embargo, la anulación pedida por el defensor.

FONDO MOVIMIENTO

OBJETORES DETENIDOS

MADRID, 27 (Europa Press).—A mediodía de ayer fueron detenidos y conducidos a la Jefatura Superior de Policía seis objetores de conciencia que se manifestaron, encartelados, junto a la puerta de la Capitanía General de Madrid, actitud en la que permanecieron durante treinta minutos.

Los detenidos pedían la puesta en libertad del objetor Magariños y mostraban carteles en los que se podía leer, entre otras cosas: "La libertad de un hombre bien merece una protesta." Los seis encartelados, según fuentes de los objetores, habían sido afectados por las últimas medidas de gracia y puestos en libertad recientemente.

Las mismas fuentes han informado que otros grupos de objetores tienen previsto manifestarse diariamente, de igual forma que los detenidos y también junto a Capitanía General.

● SEIS OBJETORES, DETENIDOS

MADRID. (PUEBLO.)—Ayer fueron detenidos y conducidos a la Jefatura Superior de Policía seis objetores de conciencia que se manifestaban, encartelados, junto a la puerta de Capitanía General de Madrid, actitud en la que permanecieron durante treinta minutos.

Los detenidos pedían la puesta en libertad del objetor señor Magariños y mostraban carteles en los que se podía leer, entre otras cosas, «la libertad de un hombre bien merece una protesta». Los seis encartelados, según fuentes de los objetores, habían sido afectados por las últimas medidas de gracia y puestos en libertad recientemente.

Las mismas fuentes han apuntado la posibilidad de que otros grupos de objetores tengan previsto manifestarse diariamente de igual forma que los detenidos y también junto a la Capitanía General.

CARTA DEL OBJETOR MAGARIÑOS DESDE SU HUELGA DE HAMBRE

nº 1082

VIDA NUEVA" 28-5-77

Manuel Escáriz Magariños, objetor de conciencia, considerado por algunos como líder de los que hoy se niegan a cumplir el servicio militar con armas, inició el 1.º de mayo en Madrid una huelga de hambre indefinida. A los ocho días fue trasladado al Hospital Militar Gómez Ulla para ser sometido a reconocimiento médico. Desde allí nos escribe —13 de mayo— en un par de pañuelos de papel para explicar su postura a través de V.N., revista que conoce y aprecia.

Amigos de Vida Nueva:

Hace años seguí con interés en vuestras páginas la batalla de Beúnza y compañeros mártires por la libertad de conciencia.

Hoy tengo la oportunidad de expresarme en vuestra revista para contaros mi situación.

Sabemos que nuestro país está haciendo un esfuerzo para conseguir la convivencia democrática. Pero la dispersión de objetivos, de ideas de lo que es el hombre, hacen que ni siquiera se llegue a un mínimo de respeto en los derechos de la persona. Me parece que esto es así cuando veo caer las personas de pura hambre en Andalucía, cuando veo el paro, la represión violenta de pacíficos ciudadanos que exigen sus derechos.

El hombre de la calle va aguantando lo que puede, pidiendo lo que le dejan o necesita con toda urgencia.

Yo soy uno de esos hombres. En julio pasado me alcé en pública demanda, en unión con el movimiento de objetores, de un servicio civil autogestionado.

Después pasaron muchas cosas. Hoy me encuentro disconforme con la actitud que el Gobierno tiene hacia nosotros y sin otras armas que la pluma y la huelga.

Combinando ambas me he dirigido al Rey, a Suárez, a Gutiérrez Mellado, a Oreja y al Capitán General, para dar testimonio de mi cosmovisión que quiere ser socialista, anarquista, pacífica, cristiana. El camino de la paz pasa por la justicia. Conseguir la justicia es una tarea que no puede despreciar ningún brazo, ninguna mente, ningún corazón. Los objetores no-violentos nos sentimos discriminados, marginados, incomprendidos, calumniados, arrinconados, por posturas, decisiones e ideas de gentes que dependen del Gobierno, de los órganos del poder. Esto me parece contradictorio con los Pactos para la defensa de los Derechos Humanos. Por eso, contando con la buena voluntad de los rectores de la cosa pública, les anuncio mi ayuno, que quiere ser un grito esperanzado y urgente en demanda de un gesto que materialice esa buena voluntad.

Pero mi auténtico deseo, el que sé que se realizará, se está realizando, es que la gente que busca otras cosas comente, intercambie, se abra, se encuentre, se una en abrazo que deshiele el corazón y caldea el ambiente para que llegue un día una primavera de flores en los casos y después un verano de uvas y trigo en los campos yermos del odio donde ahora sólo hay tiendas de campaña, tanques y aviones.

¡Que lo vean vuestros nietos!

Manoles

29 mayo 1977

BILBAO: DETENCION DE DOS OBJETORES DE CONCIENCIA

Dos objetores de conciencia no violentos, y que venían efectuando una campaña desde comienzos de mes para explicar su situación, fueron detenidos anteayer, viernes, por fuerzas de la Guardia Civil de La Salve. Ambos objetores de conciencia, junto con otros dos más, se habían negado a incorporarse a filas el pasado mes de abril. No siendo detenidos efectuaron una campaña (uno de cuyos rasgos más notables fue permanecer una semana frente a Garellano), para reclamar la libertad de sus compañeros de opinión, o en su caso, ser encarcelados como ellos. Habiendo tenido noticia de que su detención estaba en manos de la Guardia Civil, optaron de presentarse ante el cuartel de La Salve, en donde, efectivamente, fueron detenidos.

30 mayo 1977

Con motivo del Día de las Fuerzas Armadas

Indulto militar total

Con motivo de celebrarse hoy por primera vez el Día de las Fuerzas Armadas, se ha concedido indulto total, según un decreto-ley de la Presidencia del Gobierno, publicado ayer en el *Boletín Oficial del Estado*, para aquellos miembros de las Fuerzas Armadas que «se apartaron circunstancialmente de la línea de conducta que les es propia». El indulto, que se inserta en «la política general de concordia que se viene aplicando», tiene el carácter de *total* para «las correcciones impuestas, o que pudieran imponerse, a miembros de las Fuerzas Armadas, por faltas graves y leves definidas en el Código de Justicia Militar». Sin embargo, esta medida de gracia no alcanzará en ningún caso a los *efectos militares* de las correcciones ni a las sanciones impuestas o que pudieran imponerse en expedientes gubernativos, administrativos o privativos de cuerpo.

También se concede indulto total de las penas privativas de libertad, impuestas o que pudieran imponerse por la jurisdicción militar, a miembros de las Fuerzas Armadas, y cuya duración no excede de dos años. Cuando la pena de privación de libertad exceda de dos años, la reducción de la condena será de la mitad, aunque nunca será inferior a dos años. En todo caso, el indulto concedido «no comprenderá a las accesorias y efectos militares que lleven, o debieran llevar consigo, las respectivas penas privativas de libertad». A los que se beneficiaron del indulto concedido el pasado mes de marzo sólo les será aplicable el indulto concedido en esta ocasión «por la diferencia que suponga respecto del beneficio ya obtenido».

Los procedimientos que se encuentren en tramitación deberán continuarse hasta que se dicte sentencia o resolución que ponga fin a ellos, aplicándose entonces de oficio, en su caso, la gracia de indulto en la medida que proceda. Finalmente, el ámbito de aplicación del indulto alcanza hasta la fecha anterior a la de su publicación en el *BOE*.

FONDOMOC

30 mayo 1977

Indulto para los militares y miembros de las FOP

MADRID, 30 (D16).—Por un real decreto que hoy publicó el "Boletín Oficial del Estado" se concede indulto total de las correcciones impuestas a miembros de las Fuerzas Armadas, por faltas graves y leves.

El real decreto contiene el desarrollo para el Ejército, Marina y Aire de la normativa del 14 de marzo pasado sobre indulto y amnistía.

Policías

El indulto no alcanzará a las sanciones impuestas en expedientes gubernativos, administrativos o privativos de Cuerpo.

La aplicación del indulto se hará a los miembros de las Fuerzas Armadas de la misma forma como se está desarrollando el ya citado del 14 de marzo.

El indulto será total para las penas privativas de libertad impuestas a los miembros de las Fuerzas Armadas cuya duración no exceda de dos años y rebajará a la mitad la privación de libertad de aquellos militares penados con más de dos años.

El actual indulto afecta a los trece policías armados y guardias civiles arrestados por su participación en la manifestación del 17 de diciembre pasado, que deberán esperar a la celebración del consejo de guerra que se les tiene instruido para la aplicación de este real decreto.

En todo caso y dado que la acusación contra estos policías y guardias civiles es de delito y no de falta grave o leve, la aplicación del indulto significaría la reducción de las penas a la mitad, por ser todas, menos una, mayores de dos años. Posiblemente, uno de los actuales detenidos quedaría en libertad.

Objetores

Igualmente, el real decreto se aplicará sobre los objetores de conciencia y soldados actualmente arrestados en prisiones militares, por considerarlos igualmente miembros de las Fuerzas Armadas.

Actualmente hay doce soldados a quienes se les instruye un sumario que culminará en consejo de guerra, en el que pueden ser condenados a penas entre dos y seis años, por pertenecer a diversas organizaciones clandestinas de soldados, como la Unión Democrática de Soldados, Comités de Soldados y otras.

El PAIS / 30 mayo 1977

Detenidos diez objetores de conciencia

Diez objetores de conciencia o defensores de este derecho fueron detenidos ayer por miembros de la Policía Armada y, posteriormente, conducidos a la comisaría de Leganitos, tras manifestarse con pancartas frente a la Capitanía General, por tercer día consecutivo. La manifestación, con carteles, se debe a la petición de que sea liberado el objetor Escariz Magariños.

Los manifestantes entregaron una carta, dirigida al capitán general, en la que expresaban su voluntad de acudir todos los días al mismo sitio mientras Magariños, condenado por un juez militar a tres años y un día de prisión, no sea puesto en libertad.

INFORMACIONES / 30 mayo 1977

Detenidos diez objetores «encartelados» ante Capitanía General, por tercer día consecutivo

EDOMOC

MADRID, 30 (INFORMACIONES).—Diez objetores de conciencia que se manifestaban, «encartelados», por tercer día consecutivo, ante el edificio de la Capitanía General de Madrid, fueron detenidos en la tarde del sábado.

Los manifestantes pedían la libertad del igualmente objetor Magariños, actualmente en prisión.

Tras permanecer «encartelados» durante unos treinta minutos, se les acercaron miembros de la Policía Armada para que se dispersaran. Los «encartelados» persistieron en su actitud, siendo posteriormente detenidos. Al igual que en días anteriores, los objetores expresaron su intención de continuar pidiendo la libertad del objetor Magariños, condenado recientemente por sentencia de Consejo de guerra a la pena de tres años y un día de prisión.

SOL DE ESPAÑA / 31 mayo 1977

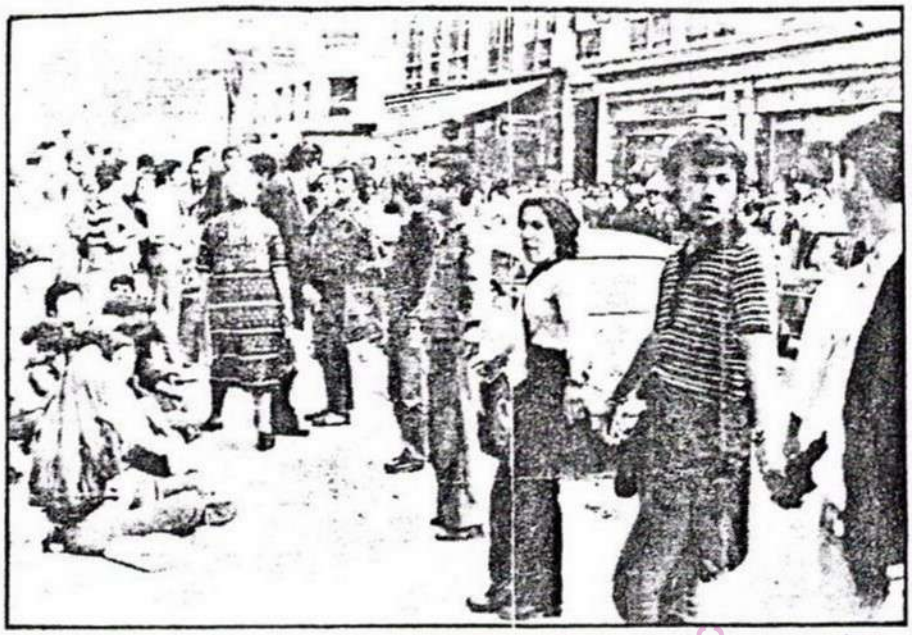

Protesta de objetores de conciencia

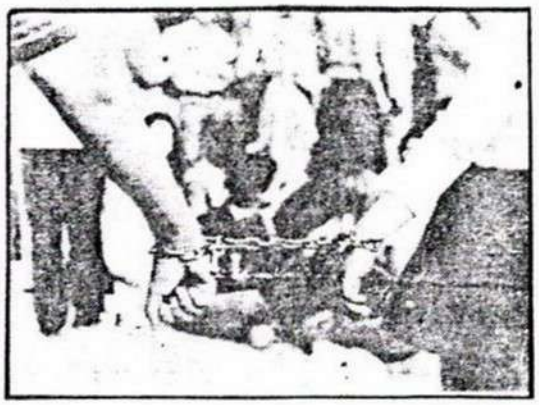

ENCADENADOS EN LA PLAZA DE JOSE ANTONIO

Siete objetores de conciencia, ayer en la plaza de José Antonio, permanecieron encadenados a dos postes publicitarios, como protesta por el encarcelamiento de 17 compañeros repartidos en distintos puntos del país.

La policía, tras una hora de espera pacífica, avisó a los bomberos, que llevaron a cabo el desencadenamiento —las llaves fueron tiradas a una alcantarilla—, procediendo a su detención acto seguido entre los gritos del público presente, que voceaba "amnistía y libertad".—

(Fotos: Rafael DIAZ) — (Ultima página)

SE ENCADENAN SIETE OBJETORES DE CONCIENCIA

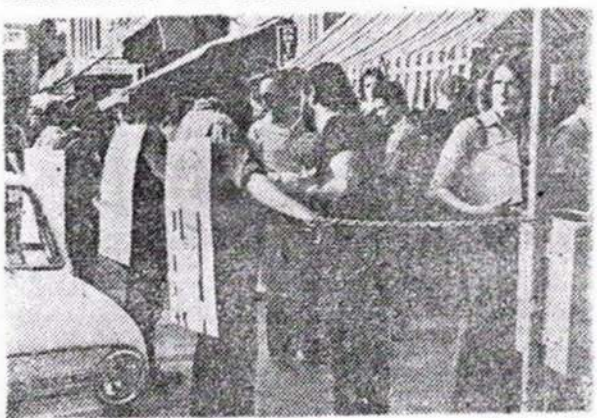

Seis chicos y una chica se encadenaron ayer en la plaza de la Constitución en Málaga, en demanda de amnistía y reclamando la libertad de conciencia. En los cartelones pedían también libertad para los 17 objetores de conciencia que actualmente están en la cárcel.

Los jóvenes que aparecen en la telefoto de Europa Press fueron posteriormente soltados y detenidos por la Policía.

Siete objetores de conciencia se encadenaron ayer en la plaza de José Antonio de Málaga en demanda de libertad para todos los presos y amnistía total. Llegada la policía, y al no poder soltarlos de sus cadenas, que habían sido fijadas a unas farolas con unos candados de cuyas llaves se habían deshecho, fueron llamados los bomberos, que cortaron las cadenas, tras lo cual, los objetores fueron llevados a la comisaría de policía.

EL PAIS / 31 mayo 1977

SOL DE ESPAÑA / 31 mayo 1977

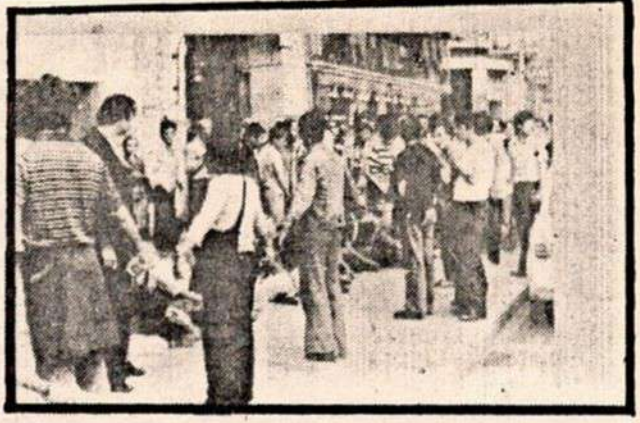

En la Plaza de José Antonio

SIETE OBJETORES, ENCADENADOS

* FUE NECESARIA LA PRESENCIA DE LOS BOMBEROS

Siete objetores de conciencia –seis chicos y una chica– con edades que oscilan entre los dieciocho y los veintitrés años, permanecieron ayer encadenados a dos postes de la Plaza de José Antonio, entre ocho a nueve y diez de la tarde como protesta por los 17 objetores que en estos momentos sufren en prisión en distintos puntos del país.

Los objetores, acompañados de un grupo de jóvenes sentados en la acera en actitud de solidaridad, portaban carteles adosados a la espalda pidiendo amnistía total. Según manifestaciones de uno de ellos salido recientemente de la cárcel, esta manifestación ha estado motivada por los sucesos acaecidos en el País Vasco, días atrás, alegando a su vez este acto obedece únicamente a una postura pacifista sin implicación de partidos políticos.

Los simpatizantes repartieron entre los transeúntes octavillas defendiendo el derecho a la objeción de conciencia, explicando que están dispuestos a realizar como alternativa un Servicio Civil de interés popular ya que su negativa se centra en no querer colaborar con el ejército. Los dos puntos centrales de esta protesta, finalmente, se centraban las peticiones de "libertad objetores de conciencia" y "amnistía sin exclusiones".

La Policía que acudió a la plaza, tras pedir las llaves y cachearlos inúltimente– las llaves habían sido arrojadas a una alcantarilla, llamó a los bomberos cuando los muchachos llevaban ya sesenta minutos ligados a los postes. La operación de desencadenamiento y arresto de los siete se realizó ante los gritos del público presente, alrededor de mil personas, que tras pedir unión a los bomberos, voceaban amnistía y libertad. La Fuerza Pública actuó pacíficamente.

Una vez disueltos por la fuerza pública, se registró un pequeño incidente a las puertas del Gobierno Civil, cuando un grupo de manifestantes profirió algunos gritos.

(Fotos: Rafael Díaz)

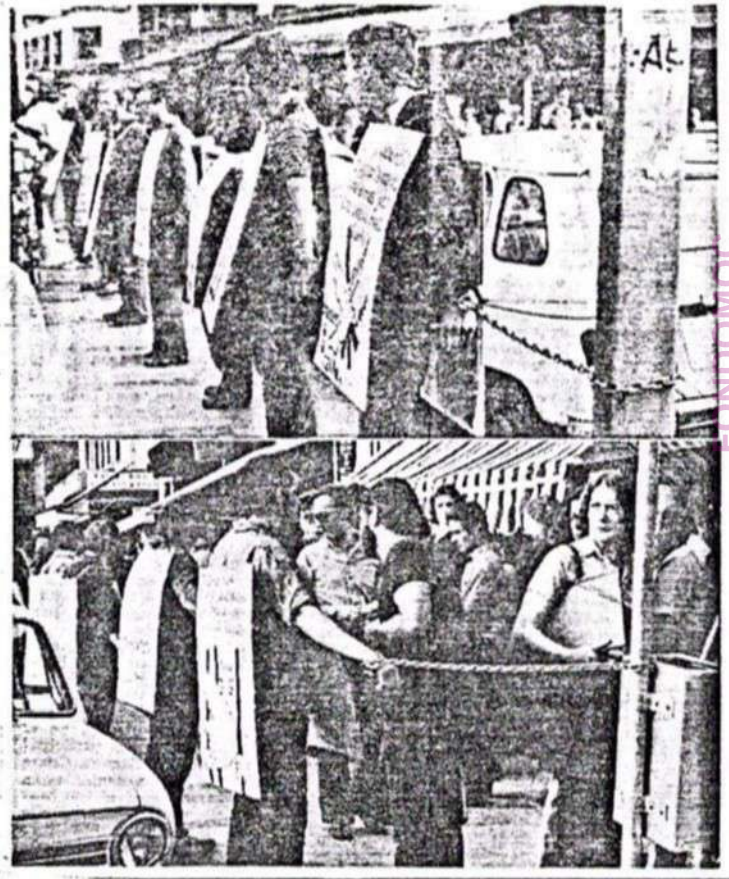

Defendiendo el derecho a la objeción de conciencia

SIETE JOVENES SE ENCADENARON AYER EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCION

Siete jóvenes —seís chicos y una chica— se encadenaron ayer entre dos postes de la plaza de la Constitución. Las cadenas que unían a los jóvenes entre sí estaban atadas con candados. Los manifestantes portaban en pecho y espaldas unos grandes carteles con leyendas alusivas a la objeción de conciencia. Se pedía en ellos la libertad de los diecisiete objetores actualmente en la cárcel así como la amnistía total.

Dada la hora en que ocurría esto —las ocho de la tarde— pronto un gran número de personas se concentró en la plaza. Otros jóvenes repartían octavillas entre los curiosos en las que explicaban su acción: «El derecho a la objeción de conciencia sigue sin ser reconocido y diecisiete objetores se encuentran en este instante encarcelados en distintos puntos del país. Su delito es el negarse a hacer la «mili», estando dispuestos a realizar como alternativa un servicio social de interés popular».

A los pocos minutos de iniciada la acción, apareció un coche de la Policía Armada. Un agente habló con los encadenados y no pudo soltarlos porque las llaves de los candados «habían desaparecido» Así las cosas, se avisó a los bomberos y estos procedieron a soltar a los jóvenes, que fueron conducidos a la comisaría.

FONDOMOC

IDEAL / 1 junio 1977

Detenidos siete objetores de conciencia que se encadenaron en el centro de la capital

♦ MITIN DEL P.S.A.-P.S.P., EN TORROX, CON ACTUACION DEL CANTANTE CARLOS CANO

En la Plaza José Antonio, de Málaga, siete objetores de conciencia, seis hombres y una mujer, se encadenaron en dos postes y ellos entre sí, mientras que exhibían carteles solicitando la libertad de sus compañeros detenidos y que les fueran atendidas todas sus reivindicaciones.

Al haber hecho desaparecer las llaves de los candados, la Policía se vio precisada a llamar al Parque de Bomberos, cuyo personal procedió a quitarles las citadas cadenas.

Hubo gritos de solidaridad por parte de más de cien personas que se congregaron en las cercanías e incluso la Policía tuvo que disolver, a poco de cincuenta jóvenes que acudieron a las puertas de Comisaría, donde fueron conducidos los siete objetores de conciencia, que pasaron a aquellos calabozos, y que han resultado ser:

— José Luis González López,
— Alfonso Vicente Cano,
— Miguel Ramos Morente,
— Elvira Teno Jordán,
— Vicente Amurgo Galán,
— José Miguel Trujillo Palma,
— Salvador Lluch Puig.

En el momento de cerrar esta información, los siete detenidos continuaban en los calabozos policiales, sin haber prestado aún declaración, sin poderse precisar todavía si pasarían posteriormente a disposición de la autoridad judicial militar, si es que se consideraban ofensivos para el Ejército los carteles que exhibieron los objetores de conciencia en su actitud.

Los objetores de conciencia, en libertad

SUR
1 junio 1977

Los siete objetores de conciencia que en la noche del pasado lunes fueron presentados en comisaría, por su permanencia en la plaza de José Antonio, encadenados y con carteles sobre el pecho y la espalda, quedaron en libertad en el día de ayer, aunque fueron sancionados gubernativamente con veinticinco mil pesetas cada uno.

Son: Vicente Amurgos Galán, 27 años, religioso secularizado; Juan Luis González López, de 20 años, estudiante; Joaquín y María Teresa Lluch Puig, de 18 años, estudiantes y ambos de Barcelona; Miguel Ramos Morente, de 19, estudiante, nacido en Mollina; Elvira Teno Jordán, de 20, natural de Puertollano; Miguel Trujillo Palma, de 21 años, aprendiz, natural de Málaga, y Alfonso Vicente Cano, de Málaga, 24 años, aprendiz.

FONDOMOC

Por el gobernador civil

25.000 PESETAS DE MULTA A LOS JOVENES ENCADENADOS

SOL
1 junio 1977

Con relación a los incidentes ocurridos en el día de ayer, en la plaza de José Antonio, en el que un grupo de jóvenes objetores de conciencia se encadenaron a unos postes de publicidad, provocando con ello un espectáculo poco edificante. hemos de añadir que los citados individuos fueron trasladados a la Comisaría, para ser interrogados, siendo identificados como: Vicente Burgos Galán, de 27 años, religioso secularizado, natural de Andújar, provincia de Jaén, con domicilio en nuestra capital, barriada de Martiricos, bloque número 20.

Juan Luis González López, de 20 años, estudiante, de Málaga, domiciliado en calle Carretería, número 69.

Joaquín y María Teresa Lluch Puig, de 18 años, ambos hermanos, estudiantes, de Barcelona, con domicilio en barriada de Martiricos, bloque 20.

Miguel Ramos Morente, de 19 años, natural de Mollina, de esta provincia, estudiante, domiciliado en Málaga, calle Arango, número 15.

Elvira Teno Jordán, de 20 años, natural de Puertollano, provincia de Ciudad Real, con domicilio en la barriada de Martiricos, bloque 20.

Miguel Trujillo Palma, de 21 años, aprendiz, de Málaga, con domicilio en calle Obispo Herrera Oria, número 25, y

Alfonso Vicente Cano, de 24 años, de Málaga, fontanero, con domicilio en calle Trinidad, número 65.

Una vez instruídas las oportunas diligencias fueron puestos a disposición gubernativa, que, sobre las trece horas de ayer, ordenó su puesta en libertad, pero imponiendo una sanción de 25.000 pesetas a cada uno de ellos.

DOS OBJETORES DETENIDOS

Dos objetores de conciencia bilbaínos se presentaron en el cuartel de la guardia civil en la Salve para ser detenidos en solidaridad con los que están todavía en prisión.

Los detenidos formaban parte de un grupo de cuatro que desde su negativa a incorporarse a filas en el mes de abril, han realizado innumerables gestiones para pedir la libertad inmediata de los objetores de conciencia o en caso contrario ser puestos ellos también en la misma situación de arresto que sus compañeros.

PUNTO Y HORA
2 junio 1977

LOS OBJETORES EN LIBERTAD

En Málaga han quedado en libertad, aunque han sido sancionados gubernativamente con veinticinco mil pesetas cada uno, los siete objetores de conciencia, que en la noche del pasado lunes fueron detenidos por su permanencia en la Plaza de José Antonio, encadenados y con carteles sobre el pecho y espalda.

LA GACETA
DEL NORTE
2 junio 1977

EGIN / 4 junio 1977

Detenidos 12 objetores de conciencia

GERONA, 4 (Logos).—Ayer fueron detenidos en Gerona doce jóvenes del grupo "no violentos" cuando se manifestaban encartelados por las principales calles de la ciudad pidiendo libertad para los objetores de conciecia.

Dichos jóvenes fueron ya detenidos el pasado lunes 30 de mayo por los mismos motivos y puestos en libertad pocas horas después.

ARCHIVO DOMOC

EL CORREO ESPAÑOL / 6 junio 1977

MANIFIESTO CON VINO Y ACEITUNAS

Más poderoso que el movimiento de los objetores de conciencia que están dale que dale, defendiendo su postura y pidiendo la libertad de sus 16 compañeros detenidos, entre ellos seis vascos. De mayo se despidieron colocando en el bilbaino paseo del Arenal un muñeco de paja, de tamaño natural, sentado en una butaca, con una lámpara al lado, y una mesita en la que se ofrecía al viandante su «manifiesto»... vino y aceitunas. Se agotó el escrito. De las aceitunas y del vino, qué le voy a decir.

Animados por el éxito de quedarse sin papeles y sin viandas, este viernes pasado se «encartelaron» diez, llevando cada uno un cartel a proa y otro a popa y haciendo por todo el cogollo de Bilbao un desfile casi procesional. De los textos de los veinte carteles que llevaban, yo me quedo con éstos: «Menos armas, más escuelas» (lo que

Cartas a Suárez y Gutiérrez Mellado

Piden libertad para objetores detenidos

BARCELONA, 6 (Europa Press).—Los familiares de los objetores de conciencia que fueron detenidos el pasado 5 de mayo y se encuentran actualmente en el castillo de Figueras han enviado sendas cartas al presidente del Gobierno y al vicepresidente para Asuntos de la Defensa en las que piden la inmediata libertad de los objetores y la aplicación para ellos del indulto que fue concedido con motivo del Día de las Fuerzas Armadas.

Por su parte, el Comité de Liberación de los objetores de conciencia de Barcelona manifiesta en un comunicado que "los objetores son presos debido a la violación de los derechos humanos por parte del Gobierno, y es un delito de opinión en una determinada situación política". Asimismo muestran su extrañeza "ante la aparición de listas de presos políticos y la omisión que se hace de los diecisiete objetores apresados".

7 junio 1977

LA OBJECION DE CONCIENCIA, UN GESTO DE PAZ

5-6-76
Vida Nueva nº 1.033

Soy una madre de familia como tantas miles hay en España. Tengo cinco hijos, los dos mayores universitarios.

El motivo de mi carta es acerca de los objetores de conciencia. El mayor de mis hijos piensa que puede llegar a ser uno de ellos; actualmente tiene 18 años. Pienso que la mayoría de la gente no entiende, porque no se le ha explicado esta postura. Igual me ocurría a mí. En general se cree que es una postura cómoda de unos chicos que son muy señoritos y no quieren "arrimar el hombro", como vulgarmente se dice, por el bien de la patria. Yo que ahora lo estoy viendo de cerca, me gustaría y creo que sería justo, que se informara claramente y con amplitud no sólo en su revista sino en los demás medios informativos, en qué consiste ser objetor de conciencia.

Creo que estos chicos que quieren el servicio civil, son dignos de que se les ayude. Tienen verdadera inquietud y preocupación por los demás. La labor que han realizado muchos de ellos es muestra bien clara. Y en vez de facilitarles las cosas, se les premia con la cárcel, batallones de castigo, etc.

No se trata de rehuir un deber para con la patria y la sociedad; sino de hacer otras cosas bien necesarias en nuestro país y para las que faltan manos y ayuda sincera.

Como usted ha publicado en su revista, la Vicaría Episcopal, ve en estos jóvenes un gesto de paz, no sólo en cuanto rechazan la violencia, sino por la prestación de unos servicios (creación de guarderías, club de ancianos, alfabetización de adultos, etc.), reales, concretos y desinteresados y pide que la legislación del estado español, tenga en cuenta estos casos como ocurre en la mayoría de los países y se les dé oportunidad de prestar un servicio civil.

Creo que esto se arreglará en un plazo corto y que mi hijo no se llevará la gran decepción de ver que este movimiento sigue sin ser aceptado y terminará en la cárcel. Pero lo que ahora me mueve a escribirle y me causa pena, es ver la incomprensión de la mayoría del público y pienso que es porque no están enterados del asunto. Todavía hay muchos que creen que en cuanto se protesta por algo se está en desacuerdo con los de arriba, salen encartelados, etcétera, es que son comunistas, sin leer siquiera lo que dicen esos carteles.

J. L.
Madrid

FONDO MOC

A FAVOR DE LA OBJECION DE CONCIENCIA

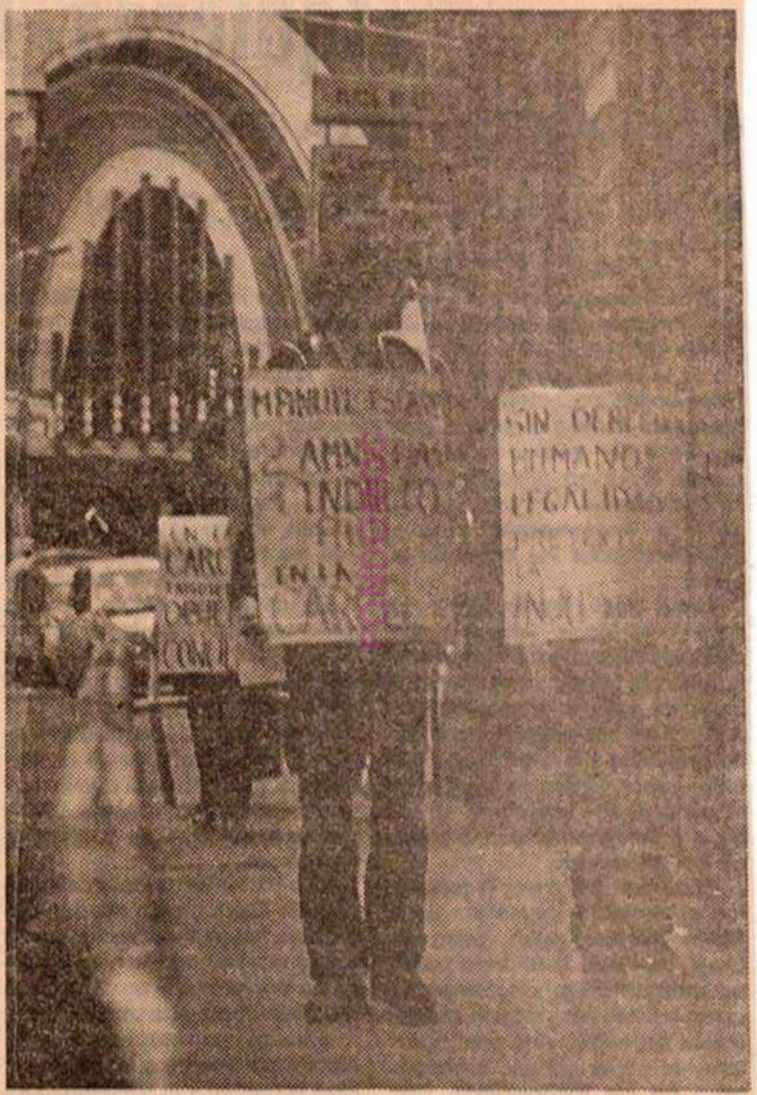

Portando carteles alusivos a la objeción de conciencia, cuatro jóvenes recorrieron a mediodía de ayer diversas calles del centro de la ciudad y de la zona universitaria. En los carteles, que fueron depositados ante la Prisión Provincial, se hacía referencia a la situación de los objetores de conciencia —dieciséis de los cuales se encuentran detenidos en distintos establecimientos penitenciarios— se recogían frases en contra del sistema carcelario y otras en petición de amnistía para los objetores detenidos.

El martes por la tarde, en una mesa redonda convocada por el Movimiento de Objetores de Conciencia, representantes de diversos partidos políticos expusieron sus planteamientos ante el problema de la objeción de conciencia y la necesidad de su reconocimiento dentro de la normativa legal española. A la mesa redonda asistieron militantes del Partido Comunista, del Partido Carlista, del Frente Unitario de Trabajadores, Agrupación Electoral de Trabajadores, Federación de la Democracia Cristiana y de la candidatura unitaria de Izquierda Regionalista.

VIDA NUEVA (nº 1084)

HUELGA DE HAMBRE

Desde hace tres meses, en la plaza de la Virgen de **Valencia**, miembros del **Colectivo de Acción No-Violenta del País Vasco** (CANVI) vienen turnándose en una huelga de hambre que piensan llevar a cabo durante todo un año con tal de sensibilizar a la opinión pública sobre los problemas relacionados con la no-violencia (objetores de conciencia, servicio social, amnistía, abolición de la pena de muerte, desarme, defensa del medio ambiente...). Emplean toda clase de medios pacíficos: carteles, adhesivos, hojas ciclostiladas, encierros, marchas de hombres encartelados... Hablan, discuten, aclaran conceptos... Este trato sencillo con los transeuntes está sensibilizando a muchos. No pasa día sin que se apunten voluntarios para turnarse en la huelga de hambre. La nota triste, por la ausencia que supone de discernimiento de los signos de los tiempos, la dio la Iglesia cuando al encerrarse en la catedral para protestar por los últimos acontecimientos del País Vasco, fueron desalojados "en nombre de Dios" por representantes de la autoridad eclesiástica y gubernativa.

Fundación

11-VI-77

Para pedir la liberación de once compañeros

Marcha de objetores de conciencia entre Gerona y Figueras

Cerca de un centenar de personas participaron durante el pasado fin de semana en una marcha pacífica a pie entre Gerona y Figueras para protestar por el encarcelamiento de diecisiete objetores de conciencia de distintos puntos de España. Todos los participantes fueron detenidos el sábado, y 25 lo fueron el domingo, si bien salieron en libertad por la tarde.

El sábado por la tarde, al poco rato de haber salido de Gerona, donde repartieron octavillas para explicar su acción, la Policía Armada detuvo a los 96 "marxaires" y los trasladó al Gobierno Civil. Los tres componentes de la candidatura unitaria para el Senado "Entesa dels catalans" realizaron gestiones con el gobernador de Gerona —según informaciones próximas a los objetores— y los participantes en la marcha fueron puestos en libertad a partir de las once de la noche.

El domingo se reanudó la marcha y, por el camino, la Guardia Civil realizó 25 detenciones. En Figueras, los "marxaires" protagonizaron una "sentada" frente a la prisión civil, donde se hallan encarcelados actualmente once objetores, y se retiraron sin más incidentes. A las cinco de la tarde eran puestos en libertad los últimos detenidos.

Según informaciones facilitadas por fuentes próximas a los objetores, el juez instructor ha decretado el lunes auto de procesamiento contra los once objetores encarcelados en Figueras.

El motivo del procesamiento sería su "negativa a presentación del servicio militar".

FONDOMOC

Los objetores de conciencia se dirigen al ministro de Justicia

MADRID, 13 (Agencias). Quince presos del centro penitenciario de Figueras han dirigido un escrito al ministro de Justicia, en demanda de reivindicaciones, apoyadas por una huelga de hambre que aseguran iniciaron el pasado sábado. Las reivindicaciones tratan de amnistía total, indulto general, rehabilitación social, reforma de los códigos y abolición de la ley de Peligrosidad Social.

De los huelguistas de Figueras se calcula que diez de ellos son objetores de conciencia y el resto presos sociales. La población reclusa del centro se eleva a treinta y cinco hombres.

DIARIO 16
13 junio 1977

EL PAIS, viernes 1 de julio de 1977

Todavía quedan dieciséis en la cárcel

Los objetores presentaron su proyecto de servicio civil

«Todavía quedan en las cárceles españolas dieciséis objetores de conciencia, aparte de los testigos de Jehová presos por esta causa, cuyo número desconocemos», informaron ayer miembros del movimiento de objetores, en una rueda de prensa ofrecida en los locales de Justicia y Paz. El acto comenzó con una corta charla de Manuel Escariz Magariños que, tras diez meses de prisión, está en libertad definitiva por habérsele sobreseído las tres causas que se le imputaban. Puntualizó, pues, que su libertad era al margen del indulto y la amnistía, y señaló que los objetores de conciencia no admitieron el último decreto, sobre todo porque contempla únicamente razones religiosas para la objeción.

A continuación, se presentó a la prensa el informe que será repartido entre los senadores y diputados recientemente elegidos, que tiende a que consideren el derecho a la objeción como materia de ley a introducir en la futura nueva Constitución. Han hecho hincapié en que, entretanto, el Gobierno debería ofrecer alguna garantía a los objetores de conciencia, hecho urgente teniendo en cuenta que en julio habrá un nuevo reemplazo militar, y con seguridad se producirán quince nuevos casos de objeción, al menos. En el *Informe* se añade la alternativa de un proyecto de servicio civil para los objetores, que, señalan, no tienen por qué ser exclusivamente debida a motivos religiosos.

A continuación, un grupo de objetores dieron a conocer la situación de su organización en el Estado español, dando cuenta de las últimas acciones emprendidas para la constitución de esta nueva ley civil, así como por la amnistía para los objetores que aún continúan en la cárcel. Para terminar, Jesús Viñas y José Luis Lafuente, presentaron el libro *Los objetores: historia de una acción*, del que son autores y que ha sido recientemente publicado por la editorial Cares.

DEIA / 2 julio 1977

Han entregado un informe a cada diputado y senador

Los objetores de conciencia piden que su derecho lo reconozca la Constitución

El movimiento de objetores de conciencia ha elaborado un informe que va a ser entregado a cada uno de los miembros del Congreso y del Senado, con el fin de que el "derecho de objeción de conciencia" sea reconocido en la nueva Constitución, según han manifestado miembros de dicho movimiento en una rueda de prensa celebrada ayer.

En el informe se incluye un proyecto de estatuto para los objetores de conciencia, en el que se prevé que las personas sometidas a obligaciones militares consideren, por motivos de conciencia, que no deben cumplir el servicio militar, tendrán derecho a realizar un servicio civil alternativo que gozará de la misma consideración y derechos que el servicio militar.

Asimismo, se propone la necesidad de crear un "servicio civil para la paz", que llevaría a cabo diversos tipos de tareas de interés público, como la sanidad, educación y cultura, marginación social, protección de la naturaleza y creación de cuerpos de protección civil y de organismos para la paz. En este servicio es donde los objetores podrían cumplir su servicio alternativo.

Los miembros del movimiento de objetores presentes en la rueda de prensa, entre los que se encontraba Manuel Escariz Magariños, puesto en libertad el día 13 del mes pasado, tras diez meses y medio de prisión, indicaron que en este momento hay en España dieciseis objetores procesados y en prisión, la mayoría de estos detenidos lo fueron al presentarse voluntariamente en su lugar de reclutamiento. Hay unos ocho casos de prófugos y en el reemplazo de julio se cree que pueden ser detenidos otros quince objetores.

Por su parte, los secretarios diocesanos de Justicia y Paz de Barcelona, Gerona y Tarragona han hecho pública su protesta por la sentencia condenatoria recaída sobre dos objetores de conciencia, al tiempo que defienden la objeción al servicio militar obligatorio y piden una ley que prevea el servicio civil. La nota hecha pública al respecto, califica de "desmesurada" la condena a ocho años de prisión de dos objetores de conciencia y protesta también por las detenciones del grupo no violento que marchó entre Gerona y Figueras, los días 11 y 12 de junio en relación con los objetores.

DEIA / 7 julio 1977

VER, OIR Y NO CALLAR

Respeto ante los Objetores de Conciencia

En un grupo insólito. En un país como el nuestro que ha conocido todo el abanico de tensiones y violencias, los objetores de conciencia son un fenómeno prácticamente inédito hasta hace unos pocos meses.

Antes de nada, sin embargo, hay que distinguir cuidadosamente entre los objetores que proceden de la secta religiosa de los Testigos de Jehová y los actuales Objetores de Conciencia no violentos, que se han manifestado en los últimos meses por el país.

Tradicionalmente los Testigos de Jehová han capitalizado la objeción de conciencia a través de todo el mundo. La lectura particular que hacen de la Biblia les prohibe cumplir el servicio militar lo mismo que les plantea el problema de no recibir transfusiones de sangre o no fumar.

Los Objetores de Conciencia que han paseado su protesta por distintos lugares del Estado español — Bilbao, entre ellos— es diferente. Su postura nace en la No-Violencia y tiene implicaciones éticas ante muchos problemas: el despilfarro económico que supone la industria del armamento, el no decidir sobre la vida de otros hombres, etc.

No estamos ante los clásicos listos de la picaresca que quiere utilizar cualquier truco para escurrir el bulto ante su compromiso con la sociedad. Al contrario lo que piden es que se les dé una oportunidad de prestar servicio social o servicio civil, como sustitución del militar. Por ejemplo, trabajo de animación en asilos, o residencias de ancianos; alfabetización en las zonas rurales, promoción humana en los suburbios. Y como lo importante es echar la mano al arado y trabajar, algunos de estos objetores noviolentos ya prestan servicios concretos en las zonas más marginadas de nuestra sociedad. Tampoco sirve el argumento de llamarlos cobardes. No aceptar la actual legislación, más benigna en relación a épocas anteriores, aunque todavía incompleta a juicio de muchos, les supone muchos y graves problemas.

Hasta aquí, muy simplificado, el planteamiento no violento de los Objetores de Conciencia. ¿Cómo se ha reaccionado a nivel general ante la actitud de estos jóvenes, empeñados en hacer no violentamente la guerra a la guerra? Salvo algunas minorías, con altas dosis de indiferencia.

En esta sociedad nuestra, dividida entre el obsesionado gusto por el buen vivir de unos, la insensibilidad y la apatía de otros, las mil violencias de unos terceros y un monocultivo político de otro sector, es difícil que se tenga la finura suficiente para captar el valor de ese testimonio.

Se puede o no estar de acuerdo con la filosofía no violenta de ese grupo de Objetores de Conciencia, con sus métodos de llamar la atención de la Opinión Pública. Eso entra en el terreno de las opciones personales. Pero por lo menos, el hombre de la calle, y más los grupos políticos e intelectuales, deberán preguntarse seriamente qué es lo que quieren los Objetores, cuáles son sus planteamientos y escucharles con ese mínimo de atención y respeto. Claro que el respeto, igual que el diálogo, no han sido moneda frecuente entre nosotros. Desgraciadamente.

FELIX GARCIA OLANO

FONDOMOC

Se siguen sin reconocer sus derechos

SEIS OBJETORES DETENIDOS

Los objetores de conciencia vascos han redactado un informe-propuesta que entregarán a los parlamentarios para su discusión y regulación por las Cortes.

Cuando tanto se ha hablado de la amnistía para los presos políticos; cuando el clamor popular ha logrado vaciar las cárceles para conseguir (aunque sólo sea éso), el extrañamiento, siete jóvenes vascos, objetores de conciencia no religiosos, se encuentran encarcelados por defender una ideología diferente a la que riga en el Estado Español. Los objetores no son los «testigos de Jehová» únicamente; son individuos que luchan por conseguir el «derecho democrático a la objeción» y por una amnistía «verdaderamente total».

FONDOMOC

Cuatro vascos, Mikel Zabala, de Tolosa, Joseba Gamarra, de Gasteiz, Fernando García de Cortázar, de Gasteiz y Gotzon Díez, de Bilbao, cumplen condena en la prisión de Figueras (Gerona) desde el día 5 de mayo. Igualmente, en la cárcel de Bilbao se encuentran desde la misma fecha Patricio Aguilar y Ricardo Ojembarrena, ambos vizcaínos. Otros cinco euskaldunes, Agustín Pérez, Xabi Muela, Agustín Insausti, Ernesto Varona y José María Dorronsoro, todos ellos objetores no-religiosos, permanecen libres pero en situación ilegal, pudiendo ser encarcelados en cualquier momento.

LA OBJECION NO EXISTE LEGALMENTE

En el Estado Español no existe «el delito» de la objeción de conciencia. Aquellas personas que rechazan el ejército y el servicio militar no pueden reconocer, siquiera, su propio «delito». En el momento de su detención son acusados por la ley de Negativa o por no presentarse a filas a su debido tiempo. No existe un criterio fijo y en cada plaza se funciona de un modo distinto.

Esta es la razón por la que algunos objetores no-religiosos están detenidos y a otros «se les deja estar», se les ignora durante un tiempo indefinido.

PIDEN UNA REGULACION SERIA

Magariños, gallego que se encontraba finalizando su servicio militar, se declaró objetor de conciencia e hizo campaña en favor de sus derechos en Madrid. Fue detenido un mes antes de la concesión de la amnistía, por lo que fue puesto en libertad con la condición de terminar su mili. Su libertad duró unas horas, ya que al negarse a reincorporarse a filas fue apresado de nuevo. Más tarde llegó la ampliación de la amnistía, el indulto del día de las Fuerzas Armadas... y Mogariños seguía en prisión. Algo más tarde se le dejó en libertad por motivos políticos sin especificar y por la solidaridad que se manifestó a nivel popular.

En una de estas manifestaciones pacíficas abogando por la libertad de Magariños, Urbano Fernández y Ernesto Varona —este último de Vitoria— en la que se pedía a su vez una ley que regulara su situación, los objetores presentaron un ultimatum al Gobierno: Si el día 30 de abril no se les dejaba libres, el 5 de mayo se presentarían voluntariamente para ser detenidos.

Los objetores no religiosos del Estado español, unos 33, se concentraron en tres capitales y se presentaron en los centros de reclutamiento de Vitoria, Bilbao y Barcelona. Su suerte fue desigual; a algunos de ellos se les concedió una prórroga, a otros les dijeron que no existía sobre ellos ninguna orden de búsqueda y captura, y a otros, once, de los cuales tres eran vascos, fueron detenidos.

SI BUSCAN LA DETENCION, PASEN POR LA GUARDIA CIVIL

Los objetores de Bilbao, por solidaridad con los detenidos, se presentaron en los centros de reclutamiento de Vitoria y Bilbao y enviaron una instancia al Capitán General exigiendo la libertad de sus compañeros y, si ésta no fuera concedida por considerar que aquéllos habían cometido algún delito, una igualdad en el tratamiento de los objetores.

La instancia nunca fue contestada, y tras una semana en la que los objetores permanecieron encarcelados en el cuartel de Garellano, los militares, como toda respuesta, dijeron que «si buscan la detención, pasen por la Guardia Civil». Sólo dos de los manifestantes obedecieron la invitación, y de hecho fueron detenidos.

SE EMPIEZA A HABLAR DE OBJETORES

La primera vez que dos ciudadanos españoles se negaron a realizar el servicio

militar fue en 1958, y sus protagonistas fueron Testigos de Jehová. Los militares se quedaron aturdidos, ya que nunca se había dado un caso similar.

El primero que se negó a entrar en filas sin pertenecer a los Testigos fue Beunza, en el año 1971. Era miembro de la Internacional de Resistentes a la Guerra y presentó un motivo religioso: era católico. En la Universidad comenzaron a organizarse grupos de apoyo y en la prensa apareció ya algo sobre este problema.

LOS TESTIGOS DE JEHOVA

Aunque el tema de este trabajo no está referido a ellos, no se les puede dejar de lado, ya que, pese a estar reconocida la libertad religiosa por el Gobierno español, llevan cumpliendo condenas desde el año 1958.

Entre 1958 y 1971, más de 500 testigos pasaron por la cárcel cumpliendo en total más de 1.000 años de prisión. Al no haber una ley que regulara los casos de negativa a la mili por motivos religiosos, se les condenaba por desobediencia durante dos años. Más tarde se les volvía a apresar, y esta vez, por tratarse de reincidencia en el mismo «delito» las penas eran mayores. Su suerte no mejoraba hasta que llegaban a la edad no-militar (los 38 años). Este sistema de «condenas en cadena» no era jurídico, ya que se condenaba más de una vez por el mismo delito, pero estuvo vigente hasta el año 1973.

«La guerra ha sido siempre un crimen contra la Humanidad, y nosotros pensamos que hoy en día un conflicto armado constituye un suicidio colectivo, pues, con los armamentos nucleares, se pone en peligro la existencia misma del planeta. Por lo tanto, nos negamos a colaborar con una institución como el Servicio Militar, cuyo fin esencial es su preparación». (Manifiesto de los objetores no-violentos vascos. 24-12-76.)

A nivel popular, el desconocimiento del tema objetores es terrible, hasta el punto de que se identifica a éstos con los Testigos de Jehová, a quienes su religión prohibe la realización del servicio militar. Los objetores son personas que por cuestiones de conciencia (bien sean de tipo religioso, ético, filosófico, etc.) rechazan la violencia a un organismo como el ejército y por tanto se niegan a servir a la patria con las armas, pidiendo que el servicio militar pueda ser opcionalmente sustituido por un servicio civil de interés popular. El objetor es un revolucionario distinto a los que estamos acostumbrados a ver, y muchas veces incomprendido. El objetor noviolento piensa que hay vías pacifistas por las que lograr la justicia y la humanización del mundo.

Recientemente, los objetores de conciencia vasços redactaron un informe-propuesta que entregarán a los Parlamentarios para su discusión y regulación por las Cortes. Cuando tanto se ha hablado de la amnistía para los presos políticos; cuando el clamor popular ha logrado vaciar las cárceles para conseguir (aunque sólo sea eso) el extrañamiento, siete jóvenes vascos, objetores de conciencia, se encuentran encarcelados por defender una ideología diferente a la que rige en el Estado Español.

EL PAIS / 15 julio 1977

República Federal de Alemania: más facilidades para sustituir el servicio militar por uno civil

JOSE GUTIERREZ, **Berlín**

Aquellos jóvenes alemanes que por razones de conciencia rechacen el servicio armado pueden, a partir del primero de agosto, acogerse, por medio de una simple declaración, al servicio civil, sin que las razones de su negativa a ser incorporados sean sometidas a confrontación por una comisión, como venía siendo el caso hasta ahora. Este es el principal resultado de la reforma de la ley del Servicio Civil, firmada ayer por el presidente federal, Walter Scheel. La oposición, que votó, salvo algunas excepciones, contra el proyecto de ley en el *Bundestag*, desea recurrir al Tribunal Supremo Constitucional después del verano, porque, en su opinión, que no ha sido oída por el presidente federal, la libre elección entre las dos modalidades de servicio viola el deber militar de los ciudadanos, consecuencia del mandamiento constitucional de asegurar la defensa del país.

La ley, que de todas maneras entrará en vigor el primero de agosto, prescribe a los jóvenes que no han entrado aún en caja y no desean prestar servicio armado, una declaración ante la oficina de reclutamiento correspondiente, por la que, acogiéndose simplemente a un artículo de la Constitución, rechazan la futura incorporación en las unidades de la *Bundeswehr*. Automáticamente pasan a ser, entonces, prestadores potenciales de un servicio civil de dieciocho meses en uno de los puestos que la Administración Civil de los *land* pone a disposición. El año pasado existían 34.000 puestos de servicio para los 40.000 jóvenes que habían solicitado un servicio no armado. Según la nueva ley, quien ya ha entrado en caja, está sirviendo o ha pasado a la reserva, puede también cambiar de opinión.

El Gobierno federal se reserva en la nueva ley el derecho de reintroducir las comisiones de verificación de los motivos individuales de objeción, para el caso de que dificultades de reclutamiento debilitaran a la *Bundeswehr*. Anualmente entran en caja 403.000 jóvenes.

19-7-77 D-16

Gerona: Jornada en favor de objetores de conciencia

GERONA, 19 (Logos). — Un reducido grupo de personas a lo largo de la jornada de ayer realizaron en Figueras, con motivo de la anunciada jornada en favor de los objetores de conciencia, diversas muestras de solidaridad, entre las que cabe destacar un festival de canciones ante la cárcel donde se encuentran actualmente once objetores. Seguidamente se inició un pasacalles por la ciudad, una exhibición en plena rambla y unas "aleluyas" alusivas al problema de los objetores.

Entre los asistentes se hallaba Manolo Escáriz y Tony Font, objetores recientemente excarcelados. Al término de la jornada han remitido un telegrama al ministro de la Defensa, Gutiérrez Mellado, solicitando la aprobación de un proyecto de ley sobre la objeción de conciencia, más amplio que el actual.

FONDO MOE

GERONA Correo de A. 19-7-77

JORNADA DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA, SIN INCIDENTES

GERONA, 18. (Logos). -- Un reducido grupo de personas a lo largo de la jornada ha realizado en Figueras, con motivo de la anunciada jornada en favor de los objetores de conciencia, diversas muestras de solidaridad entre las que cabe destacar un festival de canciones ante la cárcel donde se encuentran actualmente once objetores. Seguidamente se ha iniciado un pasacalles por la ciudad, una exhibición en plena Rambla y unas «aleluyas» alusivas al problema de los objetores. Igualmente, y sin que nadie se lo impidiera, han cambiado los nombres de varias calles y plazas que conmemoraban diversos hechos históricos de la pasada guerra civil española. No se han producido incidentes a lo largo de la jornada, si bien a unos presentes se les ha intervenido un carnet cuando intentaban fotografiar el momento en que los participantes se encontraban al pie mismo de la cárcel interpretando canciones populares. Entre los asistentes se hallaban Manolo Escariz y Tony Font, objetores recientemente excarcelados. Al término de la jornada han remitido un telegrama al ministro de la Defensa, Gutiérrez Mellado, solicitando la aprobación de un proyecto de ley sobre la objeción de conciencia, más amplio que el actual.

LA POSTURA DEL OBJETOR MAGARIÑOS

Un grupo de jóvenes cristianos hemos leído la carta que os envía Manolo Magariños (núm. 1.082, 28-5-77) sobre su huelga de hambre y consideramos necesario aportar nuevos datos, a la vez que dar una sacudida a los colchones de la comodidad, individualismo y fariseísmo que duermen nuestras conciencias.

Manolo es un gallego de 27 años que no encuentra una división entre ser cristiano y ser hombre. Se plantea seriamente su negación al servicio militar desde joven, y va demorando su incorporación a filas hasta que ha de optar por objetor (lo cual serían de 3 a 8 años de cárcel) o incorporarse a «servir a la patria» con armas. Pensando que él es el único objetor no

PAG. 50)

VIDA NUEVA nº 1091 30-7-77

FONDOMOC

SU OPINION

(Viene de la pág. 3)

testigo de Jehová, con la familia en contra y falto de fuerzas, no tiene más remedio que ir a la mili.

Llevando ya varios meses en ella, se entera de que hay un encierro en una iglesia en solidaridad con otros objetores y se les une. Los encerrados le aconsejan que vuelva al cuartel, ya que de lo contrario sería considerado prófugo.

Se declara objetor. Como no capitula ante las amenazas de los superiores, le mandan al cura castrense, quien tampoco consigue hacerle desistir. Desde entonces está en un calabozo. En julio conceden la primera fase de la amnistía, la cual le afecta plenamente, pero ésta no le es aplicada por considerar su postura de oportunista (!).

Desde entonces hasta hoy ha estado castigado en celdas, incomunicado, prohibidas las visitas. Posteriormente ha estado ingresado en un hospital psiquiátrico militar para ver si estaba loco...

En estos tiempos en que actitudes como las de Manolo son consideradas paranoicas, no estaría de menos evocar las palabras de Lactancio: «Cuando Dios prohibe matar, no sólo prohibe el bandidaje, que las propias leyes públicas no permiten, sino que nos advierte de que ni siquiera hagamos la que los hombres consideran lícito. Así, *a un hombre justo no se le permitirá servir como soldado*».

A LOS MILITARES CRISTIANOS:

Os pedimos que penséis sobre vuestra complicidad en el injusto encarcelamiento de un hermano, un hermano que ha comprendido que vuestras enseñanzas no enseñan a poner la otra mejilla, sino a matar; no enseñan a amar a los enemigos, sino a odiarles.

Preguntadle a Manolo, después de ser insultado y encarcelado, si os odia. Os responderá que sois buenas personas, pero que «tenéis el coco comido». Si me lo permitís, os aconsejo que penséis lo que dice Jesús a Pedro: «deja la espada, porque el que con espada mata...»

Un cura obrero se ha negado a jurar bandera: sólo jura lealtad a Cristo; su patria son los pobres, los perseguidos, y esos no tienen fronteras. ¿Qué haréis en caso de que lo que os mandan los oficiales superiores sea contrario a los mandamientos de Cristo? Porque nadie puede servir a dos señores...

A LA JERARQUIA

Os pedimos que meditéis las frases de la Populorum Progressio:

«Es absolutamente necesario que los conflictos entre naciones sean resueltos no con la guerra, sino que se hallen caminos más conformes con la naturaleza humana: QUE SE FAVOREZCA LA ESTRATEGIA DE LA NO VIOLENCIA, Y QUE TODAS LAS NACIONES RECONOZCAN Y REGULEN MEDIANTE LEYES LA OBJECION DE CONCIENCIA».

Recordad que ser fiel a Cristo no es decir «Señor, señor», ni colaborar con el poder, ni ostentar cargos políticos, ni proteger unos privilegios y unas propiedades terrenas, sino hacer Su voluntad.

A TODOS LOS CRISTIANOS

Es necesario tener en cuenta que el silencio nos hace cómplices, que ante una injusticia tan manifiesta sólo cabe tu apoyo. Escribe a Manuel Escariz Magariños. Calabozo del Cuartel de Wad-Ras, Carretera de Extremadura. Madrid.

Manolo es un eslabón de una cadena que empezó hace muchos años:

«Forjarán de sus espadas azadones y de sus lanzas podaderas. No levantará espada nación contra nación ni se ejercitará más en la guerra» (ISAIAS I, 2-4).

Un grupo de simpatizantes de la No-Violencia.

«Justicia y Paz».

c/. Ferrer del Río, 17

—MADRID—

DEIA / 24 julio 1977

Secuestrado el libro "Objetores: Historia de una acción"

La autoridad gubernativa ha secuestrado el libro "Objetores: Historia de una acción", de José Luis de La Fuente y Jesús Viñas (Objetor amnistiado), cuyos 3.000 ejemplares, editados por Firex, iban a distribuirse en los próximos días.

En él se recogían, entre otras cosas, las experiencias de los objetores de conciencia no violentos en la localidad de Cam Serra y en diversos centros penitenciarios.

Por otra parte, en el transcurso de una rueda de prensa celebrada en los locales de Justicia y Paz, éstos han presentado un informe que se entregará a cada uno de los miembros del Congreso y del Senado, con el fin de que el derecho a la objeción de conciencia sea reconocido a la nueva constitución.

Han afirmado que bajo ningún concepto se adaptarán a situaciones en las que "no se reconozca la objeción por motivos amplios ni se cree un servicio civil de interés popular que repercutiera directamente en la población" y solicitan que "toda la reglamentación sobre la objeción y el citado servicio civil, quede fuera de la jurisdición militar" así como que "este derecho no sea impositivo ni discriminatorio para quien lo acoja".

En el informe se detalla la historia de las acciones llevadas a cabo hasta el momento para conseguir un estatuto que regule la objeción de conciencia y se eleva una propuesta para un punto constitucional que lo regule.

Asimismo se establecen los campos posibles en los cuales se podría actuar lo que llaman "servicio civil por la paz". Entre ellos destacan los trabajos de interés público (minusválidos, sanidad, subnormales, promoción cultural de zonas rurales, emigrantes, mundo de las drogas, etc.) y los cuerpos de protección civil (ayuda en carretera, servicio anti-incendios, etc.).

FONDO

EL PAIS / 24 julio 1977

Secuestrado un libro sobre objeción de conciencia

La autoridad militar ha secuestrado el libro *Los objetores: historia de una acción*, de José Luis Lafuente y Jesús Viñas, editado por Cares. El libro cuenta la historia del primer servicio civil, que los objetores de conciencia proponen como alternativa al servicio militar, en Can Serra, Hospitalet, Barcelona, donde mantuvieron una guardería, un local de ancianos y cursos de alfabetización.

El presidente de Editorial Cares, Luis Carvajal, fue llamado a declarar hace unos días y se le comunicó el secuestro del libro, al tiempo que le anunciaban que procesarían a los autores del mismo. Poco después, era procesado José Luis Lafuente, quien se encuentra en libertad provisional y tiene que presentarse a la autoridad una vez al mes.

Este es el segundo libro escrito por los propios objetores de conciencia sobre su problema. El primero, *Qué es la objeción de conciencia*, de Joan Roca, que fue publicado en La Gaya Ciencia, fue también secuestrado, aunque con posterioridad se levantó dicha medida.

En el nuevo reemplazo para el cumplimiento del servicio militar, de este mes de julio, han objetado trece nuevos jóvenes. Además, el pasado día 19 fue detenido Ernesto Varona, quien está pendiente de proceso.

EL PAIS / 31 julio 1977

Pamplona: ingresa en prisión por supuestas injurias a las Fuerzas Armadas

F. G., **Pamplona**

El joven José Félix Martínez Valladares, de veintiún años, residente en Portugalete (Vizcaya), ingresó en la prisión provincial de Pamplona a última hora del pasado viernes, por un supuesto delito de injurias a la fuerza pública.

José Félix Martínez había escrito una carta a la directora de la revista vasca *Punto y Hora de Euskal Herria* bajo el título *Democracia*, que fue publicada en el número correspondiente al 30 de junio.

FONDOMOC

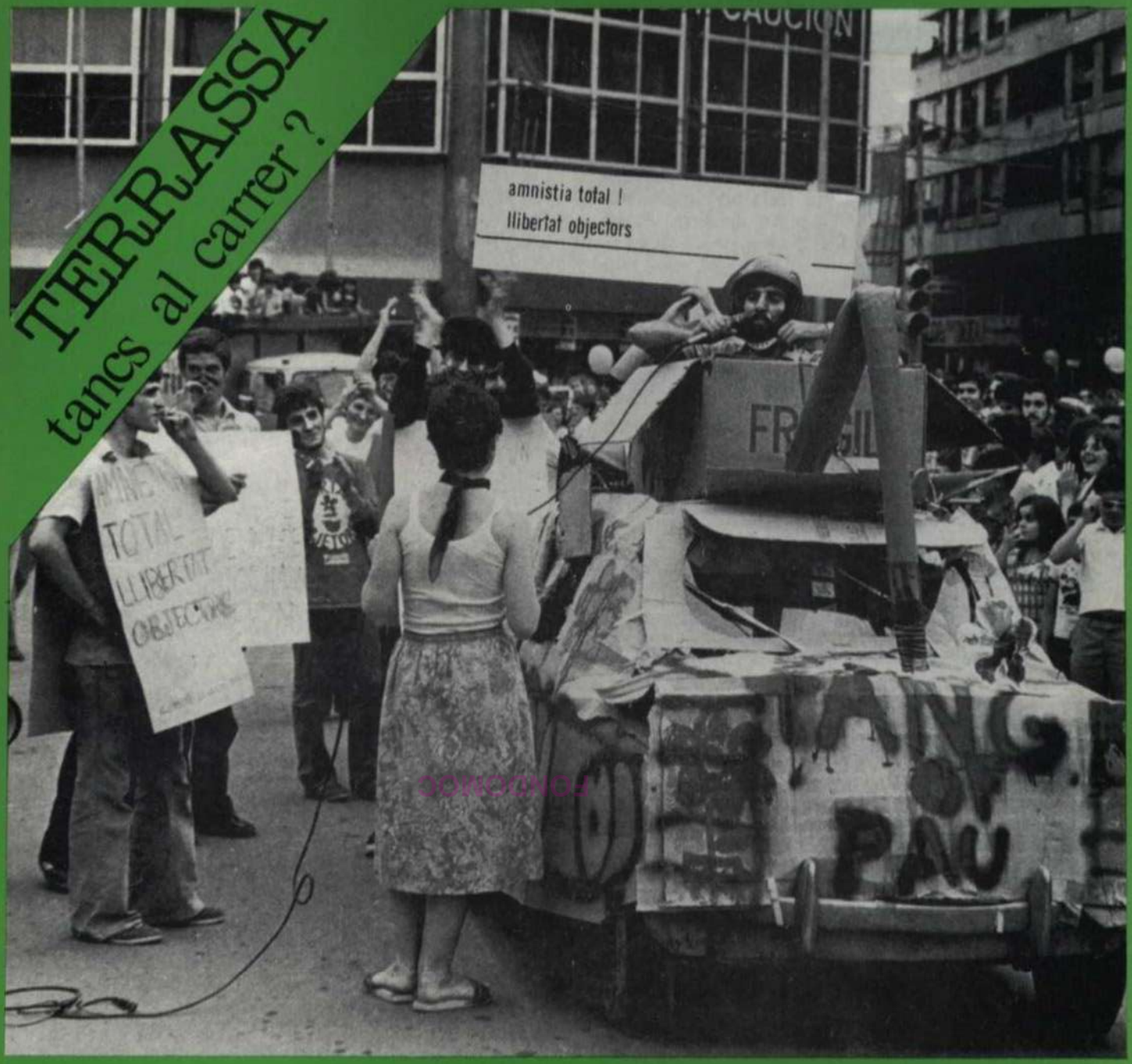

PAX

REVISTA DE DEBAT NO-VIOLENT

N.º 29 (2.ª etapa) / juliol 1977
any IV / 35 ptes.

1) LLIBERTAT DE CONSCIÈNCIA

(llibertat per als objectors)

En aquests moments que el poble ha donat el poder a les forces polítiques democràtiques, hem de fer un crit d'atenció.

Els governants de l'Estat espanyol han signat els pactes internacionals dels drets humans, però es trepitja la llibertat de consciència —resten empresonats, i s'empresona els objectors de consciència.

La reivindicació d'aquests que són a la presó és una societat lliure, sense classes i en pau. El seu delicte consisteix a no voler participar a la preparació de la guerra (a la formació per a matar altres homes). Aquest delicte és no voler participar en l'organització de l'exèrcit com a institució que perpetua el poder de les classes poderoses.

Els que tinguin el control del poder a la nova societat democràtica hauran d'acceptar i de respectar aquesta via alternativa per a bastir un món realment nou del qual desapareguin les violències.

La situació d'aquests companys nostres ha d'obligar a una reflexió dels poderosos. Perquè, a part d'aquests aspectes d'ideal heroic, sobre aquest fet, hem de veure-hi altres punts.

— Alhora que tot el poble reivindica l'amnistia total, s'empresona companys que treballen desinteressadament al servei de la comunitat oprimida.

— A molts nivells del poble la prestació del servei militar esdevé impopular.

— El manteniment de l'estructura militar és un llast grandíssim per a l'economia de l'Estat.

— La prestació dels serveis civils podria cobrir molts dèficits, sense que això hagués d'agreujar gens el problema dels treballadors en atur forçós.

Demanem que l'Assemblea de Parlamentaris tingui ben present que l'amnistia total vol dir que no es puguin produir mai més empresonaments com aquests.

I ens agradaria molt que els representants del poble fessin seva aquella veu de l'Estatut de Núria en allò que diu: "... voldríem que la joventut fos alliberada de l'esclavatge del servei militar...".

2) vertebració de Catalunya

"... Mentre la gent es lliura al descans estival, se't prega, català, que et posis a caminar, que recorris les viles i les comarques, com un vent encès de llibertat que tot ho aixeca, tot animant els adormits que trobis en el teu camí, perquè dempeus exerceixin llurs drets i llurs deures, perquè exigeixin l'amnistia dels millors dels nostres companys, perquè l'autodeterminació sigui exercida a tots els nivells, per animar els altres Països Catalans i la resta dels pobles hispànics a exercir també llurs responsabilitats col.lectives. Les assemblees democràtiques, d'estudiants, d'empresa, de barri, de municipi, de comarca, les que cal que neixin i les que ja hi són, totes, impulsades per l'Assemblea de Catalunya, seran la concreció i la vertebració real de la llibertat de la massa sencera del poble. *Un poble és indestructible. Vertebrem-nos!* Que cap racó de Catalunya resti sense la seva assemblea. (...)" *(1)*

Ha passat més d'un any d'aquesta crida.

La que, llavors, era florent Assemblea de Catalunya, ara és cadàver condemnat irremissiblement pels grans partits de la democràcia burgesa. Malgrat tot, *el crit de vertebració ha de representar avui una punta de llança del la lluita del poble.*

Vertebrar té dos vessants:

1) crear o enfortir l'organització espontània del poble, la medul.la viva, la saba constantment renovada de la creació popular.

2) crear o enfortir les estructures legals que el nostre poble necessita i de les quals ell mateix es dota (ajuntaments, parlamants comarcals, Parlament de Catalunya...).

L'objectiu, doncs, és ample i engrescador. Treballar per la vertebració de Catalunya s'entén con un *servei* al nostre poble. Servei ample, senzill, humil, sense cap mena d'interès de protagonisme ni de capitalització de poder. Sempre hem dit que la No-Violència no aspira a prendre el poder polític en la societat.

→

FONDOMOC

estiu 1977 quina marxa!

Sí, companys. Les Marxes, aquest estiu, proliferen pertot arreu. La saó era bona l'any passat: els cops i les llargues hores de presó ("40.000 hores") han estat excellents adobs per a fer néixer noves marxes, petites o grans, aquí i allà... El cas és que la gent, el poble, continua caminant cap a la llibertat.

En aquest número de PAX informem de quatre —quatre!— Marxes que s'han fet o s'estan fent (acaben de començar). Tres d'elles tenen la característica de definir-se *no-violentes*.

La No-Violència va adquirint graus de maduresa en quant va essent element de combat alliberador de les masses populars. S'està fent realitat el desig de la nostra constitució en tant que Col.lectiu d'Acció No-Violenta, quan afirmàvem que "la NV ha de ser una alternativa de masses, una alternativa de lluita directa política que porti les amples capes de la nostra societat cap al seu alliberament social, polític i econòmic: en definitiva, a ser sobirans i a autogovernar-nos emprant el mot en el seu ample sentit autogestionari".

LES QUATRE MARXES

1) MARXA A LA PRESÓ DE FIGUERES, captiveri dels nostres companys Pep, Vicenç, Gotzon, Martí, Jordi, Antoni, Pere, Mikel, Santi i Josep M.

N'oferim testimoni gràfic i una valoració feta pel Casal de Girona (PAX núm. 22).

2) MARXA DE LA LLIBERTAT A EUSKADI. De la nostra crida (Pax Christi i Secretariat de la Marxa dels PPCC) n'ha sorgit un projecte concret, el qual no s'ha deciarat explícitament no-violent. Ho serà? Els grups no-violents d'Euskadi no la recolzen. Per què? Intransigència dels organitzadors de la Marxa o bé poc compromís polític revolucionari dels companys no-violents bascos? Sigui com sigui, només desitgem que serveixi els interessos reals del poble basc. Si és així, endavant!

3) MARXA INTERNACIONAL NO-VIOLENTA PER LA DESMILITARITZACIÓ. És la segona marxa que es fa d'aquest tipus. Aquest any intenta coordinar les diferents lluites antimilitaristes i antinuclears que es plantegen a nivell popular diferents dels Estats francès, alemany i italià. La llarga durada (un mes) i la quantitat de llocs d'incidència fan que aquesta marxa sigui una gran mobilització europea de consciència i de lluita popular contra el militarisme i la destrucció ecològica i nuclear.

4) MARXA-77. Recorregut per en Ferran Garcia Faria invocant la passada Marxa de la Llibertat, prenent el mateix nom. Difícilment, però, se li pot donar el nom de "marxa de la llibertat", quan no és ni preparada ni assumida per les forces populars.

endavant

PAX
revista de debat
No-Violent

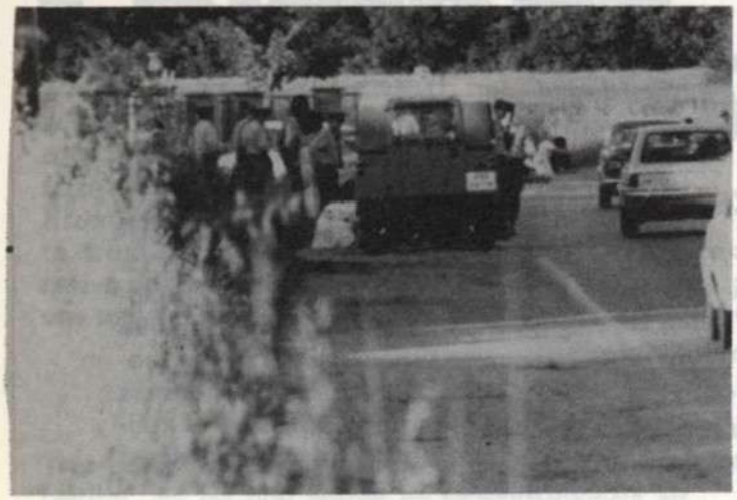

Sortida de Girona. Detenció. 94 detinguts traslladats al Govern Civil de Girona. Hi tarden una hora i mitja.

Mentrestant, tothom està assegut a la voravia de la carretera, tres dies abans del demòcrata 15-J! Pels volts de les 11 del vespre, tothom és alliberat. Es dorm a Medinyà, en una espècie de castell. L'endemà, diumenge, tornem-hi!

FONDOMOC

"De bon matí, quan els estels claregen..." Pas de marxa, decidits i cap a Figueres falta gent!

Ràpida passada de la guàrdia civil: "Mira que sois tozudos!". Comencen les detencions, aquest cop per grups repartits a les casernes de Sarrià de Ter, Bàscara, Camallera, Figueres i Castelló d'Empúries. Amb tot, la marxa de la llibertat continua.

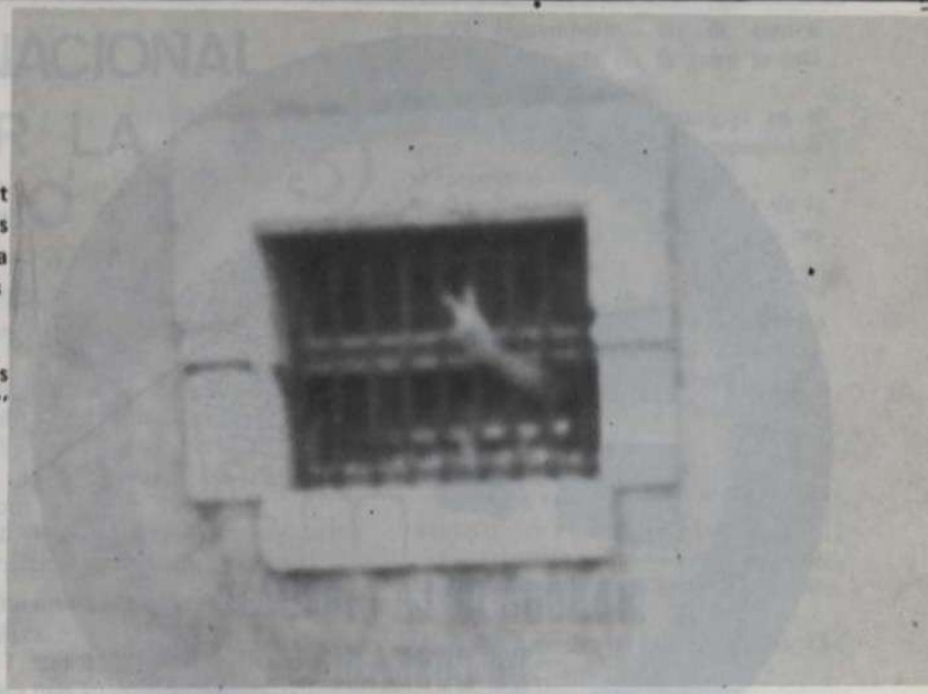

S'arriba a Figueres, hi ha una asseguda davant de la presó: silenci, cants, crits de llibertat... Els de dins ho esperaven. La instantània fotografia capta la mà d'un d'ells, saludant per entre les reixes.

L'objectiu, acomplert. "Tornarem a venir!" —és promesa—. "Fins a obtenir la vostra llibertat" —és constància de lluita—.

SI VOLS LA PAU NO PREPARIS LA GUERRA
SERVEI CIVIL

diada per la llibertat dels objectors

FIGUERES, 17 DE JULIOL

FUNDOMOC

2) MARXA de la LLIBERTAT d'EUSKADI

COMUNICAT DE PREMSA

El COL.LECTIU D'ACCIO NO-VIOLENTA dels Països Catalans vol manifestar públicament la seva satisfacció per l'inici de la Marxa de la Llibertat d'Euskadi, aquest passat diumenge a Guernika, Salvatierra de Alava, Lodosa i Zarauz. Fa un any, el dia 4 de juliol de 1976, els Països Catalans iniciàvem la MARXA de la LLIBERTAT. La repressió —tothom ho sap— fou total. Era l'estrena del primer govern Suárez. Ara, el dia 10 de juliol de 1977, primer aniversari, Euskadi ha començat la seva Marxa de la Llibertat, prenent la torxa popular de la mobilització per les llibertats col.lectives. Estrenat el segon govern Suárez, de moment no hi ha repressió, malgrat que els principals objectius encara subsisteixin: amnistia total i Estatut d'autonomia.

Telèfon del
Secretariat
de la Marxa a

DONOSTI (Sant Sebastià)

(934) 27 63 66

FONDOMOC

Adhesió del CANVI dels PPCC

Els sectors bascos que participen en la Marxa han fet públic el seu propòsit: "Invitem a tot el poble d'Euskadi a la caminada i a tots els actes que es faran en els diferents pobles, fent de la Marxa de la Llibertat una mobilització nacional, unitària, cívica, pacífica i popular en defensa del nostre poble."

Els no-violents dels Països Catalans ens sentim realment joiosos que la nostra crida dirigida a tots els organismes del poble d'Euskadi (crida feta l'octubre passat per Pax Christi i el secretariat de la Marxa als PPCC demanant que Euskadi fes la seva Marxa de la Llibertat) hagi cuallat tan fermament en aquest poble germà, lluitador aferrissat per a recuperar els seus drets nacionals. Si la Marxa de la Llibertat d'Euskadi sap esdevenir una marxa no-violenta, una marxa radical, conseqüent fins al final, s'haurà guanyat l'espiral de violència que fins fa poc planejava sobre el poble basc.

Aixeca't, poble d'Euskadi! Estem segurs que tu, per la LLIBERTAT, **camines decididament!**

Companys, marxeu valent i en pau!

Barcelona, 11 de juluiol de 1977

COL.LECTIU D'ACCIO NO-VIOLENTA dels PPCC

2ª MARXA INTERNACIONAL NO-VIOLENTA PER LA DESMILITARITZACIÓ 3)

Després de l'èxit de la primera marxa, que, com recordeu, va fer-se l'estiu passat entre Metz i Verdun, es convoca enguany la segona marxa que es farà en dos sectors: del 14 al 31 de juliol, per terrenys dels estats francès i alemmany (Haguenau- Landau, a la RFA. – Lauterbourg-Malville) i del 31 de juliol fins al 15 d'agost per Sardenya, Itàlia.

El col.lectiu organitzador de la marxa –etapa franco-alemanya–, en una roda de premsa que es va fer a París el 22 de juny, va concretar els objectius de l'acció:

– El primer , constituir un lligam entre les diverses iniciatives que es desenvolupen actualment, tant al camp de la lluita contra el programa nuclear com al de la lluita contra la militarització.

– El segon objectiu és el de constituir un esdeveniment polític que doni una nova empenta a aquests diversos moviments.

L'itinerari –continuem parlant de la primera part– no ha estat fixat capriciosament. De fet, obeeix a l'oposició a:

– La implantació de missils Pluton a Haguenau-Oberhoffen.

– La instal.lació probable d'una central nuclear a Lauterbourg.

– L'existència d'un tribunal militar a Landau.

I també obeeix al refús:

– A l'exèrcit per la proliferació de casernes i terrenys militars a Alsàcia i per la presència de tropes franceses, americanes i canadenques a Alemanya.

– A les fronteres.

La marxa començarà a Haguenau com a protesta per la instal.lació d'una base de missils Pluton. El Pluton pot ésser equipat amb càrregues de 10 kT o 25 kT (la mateixa potència de la bomba d'Hiroshima). A França han de bastir-se cinc regiments Pluton; el primer està situat a Mailly i ja hi és des de maig de 1975. Cal fer notar que, segons els estudis dels mateixos militars, no està considerada una utilització dels Pluton més enllà de l'any 1990.

L'itinerari, amb els temes de les vetllades, serà el següent:

14, Haguenau.– Els missils Pluton; la política de dissuasió nuclear.

15, Soultz sous Fôret.– El complex militar-industrial; els treballadors enfront l'exèrcit.

16, Wissembourg.– La solidaritat internacional (fronteres i casernes).

Durant el 17 de juliol es passarà la frontera.

17, Bad-Bergzabern.– Debat a iniciativa dels alemanys.

18, Landau.– El Tribunal Militar dels exèrcits.

19, Kandel.– Debat a iniciativa dels alemanys.

20, Karlsruhe.– L'energia nuclear civil. Solidaritat amb Alsàcia.

21, Lauterbourg.– L'energia nuclear civil. Relacions entre la nuclearitat civil i la militar.

Del 22 al 28 de juliol, la marxa continuarà, principalment, amb vehicles.

22, Ernstein, on la població ocupa el terreny on ha de bastir-se un piló relacionat amb una central nuclear.

23, Fessemheim, on la central nuclear engegada no fa gaire ja està avariada.

24, Vaudencourt, municipi en el qual s'està intentant una experiència d'autogestió municipal.

25, Besançon, on els obrers de la LIP lluiten, des de fa quatre anys, per salvar la seva feina.

26, Sennecey le Grand, on s'ha abandonat el projecte d'un generador a causa de l'oposició popular.

El 30 de juliol, els participants a la marxa prendran part a l'assemblea de Malville.

Després restaran obertes tres possibilitats:

– La volta a Suïssa per l'objecció.

– La marxa antimilitarista de Sardenya.

– La trobada de Larzac els dies 13 i 14 d'agost.

En el número del mes de setembre informarem de com ha anat aquesta marxa: experiències, tècniques, repressió... Sabem segur que en Vicenç Fises, del CANC i altres van a Malville i que en Josep, l'Emi, en Rafel i l'Angel van a la marxa antimilitarista de Sardenya.

DEVOLUCIÓ DE CARTILLES MILITARS

En el núm. 27 de PAX informem de dues devolucions de cartilles militars. Quan rebis aquest exemplar del mes e juliol, uns quants companys del CANVI dels Països Catalans (concretament, d'Eivissa, País Valencià i diferents pobles del Principat) hauran enviat també la seva cartilla al Capità General de la seva "regió" militar. N'informarem degudament en el proper número.

Les raons d'aquesta forma d'objecció de consciència són tan amples i variades com el fet d'objectar durant l'edat militar: el fet és el símbol del refús individual a l'exèrcit i a tota mena de militarització, declarant-se objector de consciència, en notificar al Capità General que ja no cal que comptin més amb tu en tot allò que sigui relacionat amb l'exèrcit.

Representa, també, en aquests moments, una acció de protesta per la detenció dels companys objectors (a Figueres i a d'altres presons militars de l'estat) i pel ple reconeixement del dret a l'objecció de consciència.

L'antimilitarisme comença a fer forat!

FOLIOMOC

LA DEMOCRÀCIA ... FINS A ON ?

Hem estat construint la democràcia pas a pas durant molts anys, a força d'anar objectant a les restriccions legals que ens impedien exercir-la lliurement.

Avui, amb les eleccions, s'obre un procés per anar enderrocant tota restricció i obligació imposada. Però aquest no serà un combat d'un dia, d'un vot, d'un líder o d'un partit. Haurem de continuar objectant encara a moltes coses que encara resten de l'antic règim. Encara tres institucions resten protegides sacralment: la Monarquia, la "Unidad de España" i les Forces Armades. La democràcia acabada d'estrenar –no amb disgust– tolera posar en qüestió, amb més o menys força, la Monarquia –molts partits diuen: som republicans, però ara acceptem la monarquia com a primer pas...– I encara amb més força es qüestiona de rel "la Unidad de España" –les clares opcions autonòmiques expressades a Catalunya i al País Basc–. Però davant les Forces Armades continuem amagant el cap sota l'ala, ja sigui per temor a la seva força real, o potser a fi que vagin acceptant els canvis consumats que elles –o almenys, importants sectors– no poden ni volen acceptar.

Ja sabem prou bé el paper que les Forces Armades han tingut en el naixement i manteniment del règim franquista durant 40 anys.

Ara la seva funció serà la de "mantenir la Constitució, la Monarquia, i protegir i defensar els territoris i la població d'Espanya".

Tenen, doncs, el paper mil vegades repetit de defensar la Pàtria.

Però, DEFENSAR DE QUÈ?

Una Pàtria que amaga la unitat forçada de pobles autònoms? Una democràcia i una constitució que nega una part important de la seva raó d'existir durant 40 anys? Una població allunyada del món militar que li té més por que confiança?

A casa nostra ja hem conegut massa vegades el pes de les armes: l'ocupació de Barcelona el 1714, la Setmana Tràgica, el juliol del 36... Militarisme i centralisme o espanyolisme han estat desgraciadament realitats moltes vegades lligades. El refús, no sempre confessat, de participar en la institució militar és també prou clar: manca d'escoles militars i d'oficials catalans, i crítica de la complexitat absurda del servei militar obligatori, explicitada en l'Estatut de Núria de 1931: "El poble català (...) voldria que la joventut fos alliberada de l'esclavatge del servei militar".

O és, potser, defensar la població, les repetides actituds de trencar vagues de correus, d'autobusos, de ferrocarrils, de forners...?

És que potser ens defensen de les invasions econòmiques, culturals i polítiques que el neo-imperialisme realitza impunement i cada dia des de despatxos de New York, Bonn o París... instal.lant multinacionals o envaint-nos amb productes, tecnologies, capitals, publicitat, armament...?

Què representen les nombroses Bases Americanes, amb importants arsenals atòmics i estratègiques situacions, sinó ésser un dels primers objetius d'un possible atac en cas de guerra, per defensar uns interessos que no són pas els nostres?

I qui ens ha de defensar dels "defensors professionals", aïllats de la societat, però detentors de la força de les armes? Qui ens ha defensat i defensarà dels seus abusos, si ho posem tot a les seves mans, si ningú no pot parlar, opinar o criticar res de la sacra institució militar?

Per què en els darrers mesos, de tota una llarga col.lecció editorial de divulgació política, dels quatre llibres segrestats, els dos únics que hi continuen depenen de la jurisdicció militar? (1)

Per què els militars de la UMD, els comitès de soldats, els policies reivindicatius i els objectors de consciència al servei militar continuen detinguts i perseguits, malgrat simbòliques amnisties?

És molt demanar també democràcia dins l'exèrcit? El secret i la disciplina militar no poden amagar desitjos inconfessats de mantenir dictadures ocultes, massa temps lligades a l'estament militar.

La democràcia també dins l'exèrcit: un estatut per als soldats i oficials, dret a la sindicació, dret a elegir responsables, a discutir l'organització i les finalitats de les Forces Armades. En aquest diàleg dintre i fora de l'exèrcit anirïem descobrint les seves reals funcions i estructures futures: manteniment o tendència a la desaparició, servei obligatori, voluntari-popular o professional... La democràcia qüestiona, objecta, replanteja, fa participar. Si tot és net, per qué hem de tenir por? No és això la democràcia?

DEFENSAR, COM?

Continuaran sortint al carrer ara amb "armes democràtiques" per ofegar les veus dels qui no es conformen amb democràcies formals, de nom però que mantenen situacions d'injustícia o ens porten a un progrés deshumanitzat?

Continuaran creient que els conflictes internacionals, avui, encara es poden resoldre amb exèrcits nacionals, amb poc i vell material, o amb armament atòmic i aliances, que de cap manera no poden protegir ni territoris ni poblacions, siguin propis o estrangers?

en Martí Olivella

Continuaran negant un concepte de defensa que no s'identifiqui necessàriament amb la tan coneguda i exclusiva defensa armada?

Continuaran negant tot nou sistema de pensament i d'acció que proposi mètodes veritablement humanitzats per

resoldre els –sembla– inevitables conflictes entre els homes, les classes i els pobles?

Tanmateix, cal reconèixer que l'exèrcit ha estat maltractat. Li ha mancat material modern i organització. Els pressupostos han arribat justos per cobrir els sous d'un excessiu nombre de personal i d'alts càrrecs. Ara, a canvi de la seva suposada neutralitat, totes les forces polítiques han de tenir ben en compte les Forces Armades. Caldrà tenir-les contentes, modernitzar-les, que se sentin orgulloses de poder recuperar un lloc en la societat que darrerament havien perdut en la degeneració franquista i en el ràpid procés democràtic.

Però per a tot això calen molts diners. Els diners que seran necessaris per solucionar la munió de problemes pendents d'aquests anys. Serà forçós per posar l'exèrcit a l'altura que hom creu que li pertoca, una renovació de personal –molts hauran de passar a la reserva amb les conseqüents compensacions–. Caldrà també tenir armament modern, sofisticat, fins i tot potser atòmic... com cal a una potència industrial, democràtica i militar. Caldrà també reformar el servei militar, fer-lo més atractiu –bé, que comenci a ser-ho–, que el jove no tingui la sensació de perdre el temps, sinó que realitza una gran tasca en defensa de la democràcia.

Si la defensa fos quelcom viu, amb sentit, comprensible, no caldria fer-la obligatòria i forçada. Tots hi anirien de bon grat, talment com tots –o quasi tots– han anat a votar. Si no és així, cal desconfiar d'un deure i un honor que si no el compleixes, t'engarjolen de tres a vuit anys i perds un munt de drets ciutadans.

Hom diu que l'Estat o la societat pot demanar als seus membres un oferiment d'una part de la seva vida, al servei de la comunitat. Tot i que aquesta idea pot ésser molt qüestionada, podem admetre de moment que cal que cada ciutadà (homes i dones) aporti a la col.lectivitat un servei que depassi els interessos estrictament particulars o familiars o de grup. Però, per què l'únic servei possible ha de ser el de la defensa armada? És que potser no hi ha necessitats més urgents fora del marc de la defensa armada que també podrien ésser ateses amb un servei? Hem de seguir justificant una estructura que cada any fa passar pel sedàs 200.000 joves, amb una despesa mitjana de mig milió de pessetes, sense fer res de productiu? I això en espera d'uns suposats conflictes, davant dels quals avui dia res no podríem fer ni que fos amb molt d'armament, cosa que per a nosaltres seria impossible no essent una gran super-potència. Sembla, d'altra banda, que en els inevitables conflictes entre nacions, sols la voluntat de tot un poble a no col.laborar ha estat capaç de vèncer els grans imperis: el del anglesos a la India, o el dels Americans, al Viet-nam. Per què seguir justificant sota mil mites la necessitat d'unes institucions que estan –sembla– condemnades a desaparèixer a un cert termini? Perquè, si no ho fan elles, serem tots que desapareixerem!

Ara en els pobles de l'Estat espanyol s'ha de començar un treball immens de construcció cultural, social, econòmica i política. Per fer això no n'hi ha prou amb lleis –lleis, per altra banda, ben difícils de néixer–, sinó que cal un treball desinteressat i voluntari –com s'ha iniciat els darrers anys en molts barris i pobles– de milers de persones disposades a lluitar a fons. Per què no dedicar part d'aquest treball-servei dels ciutadans joves a aquestes tasques, lliurement triades? Un treball voluntari, amb fortes motivacions personals i socials, és més productiu i més humà –si té mitjans i objectius reals– que moltes planificacions burocràtiques o tecnològiques fetes des de dalt.

Avui, doncs, els pobles de l'Estat espanyol necessiten urgentment una democratització també en l'exèrcit, un replantejament de les funcions i dels mitjans de defensa, i un llençament social, cultural, econòmic i polític que creï els suports d'una societat i d'un món basat en la justícia cara a aconseguir la Vera Pau.

Tots els qui vegin això sabran trobar el seu lloc, el seu servei específic, la seva aportació i la seva objecció,

Per defensar el dret a objectar, a construir noves realitats –malgrat la democràcia– encara us he d'escriure des de la presó compartida amb altres companys, convençuts de l'encert d'aquestes paraules: "Ningú no pot desentendre's de la seva responsabilitat. Ni l'investigador. científic, ni el militar, ni l'economista no poden restar tranquils fent passar la responsabilitat a la instància política. Aquest era l'argument dels criminals de guerra en el procés de Nüremberg –Jo només executava ordres que venien d'una autoritat superior–. Manera massa fàcil d'esquivar la responsabilitat personal. Ningú no ens pot dispensar de l'obligació d'interrogar-nos sobre la definició del crim, i de ser cadascú, al nostre lloc i al nostre nivell, un objector de consciència. La consciència és allò que sempre objecta". (Roger Garaudy, Paraula d'home. Ed. Claret).

MARTÍ OLIVELLA I SOLE
Objector de consciència,
des de la presó civil de Figueres,
pres d'ençà del 5 de maig de 1977

(1) "¿Qué son las Fuerzas Armadas?" i "Qué son los objetores de conciencia?" Edit. La Gaya Ciencia. 1977

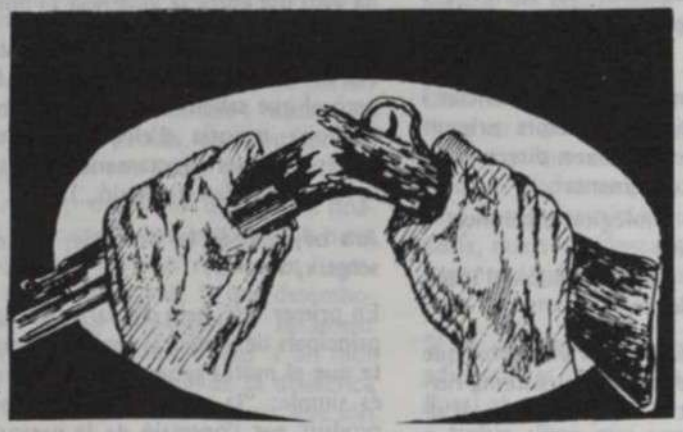

"... un resistent civil no pot buscar ni rebre privilegis".

Mahatma GANDHI
Young India, 1922

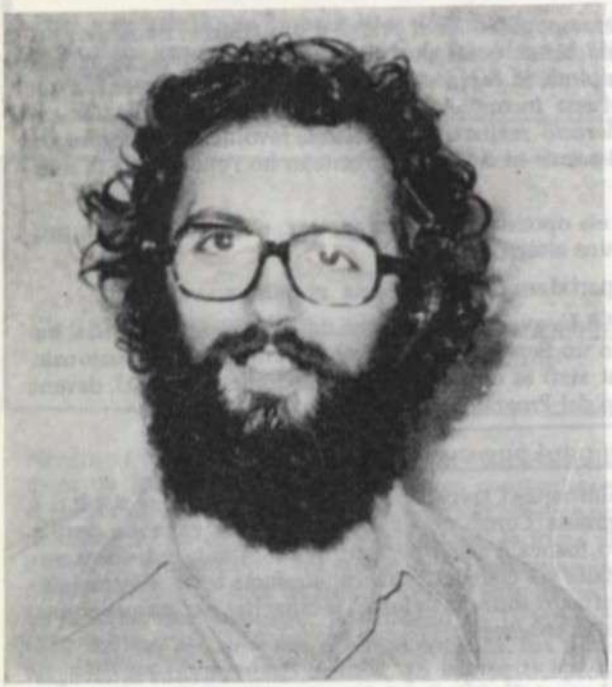

Escariz Magariño ja ha sortit de la presó (veure PAX núm. 28 pàg. 9).

Encara falten els altres. Aquesta darrers dies el tenim a Barcelona.

En el proper número publicarem una entrevista amb ell.

NOUS OBJECTORS ALS PAÏSOS CATALANS

MANIFEST DELS OBJECTORS DE JULIOL

Som set joves que havíem d'incorporar-nos al servei militar aquest juliol i no ho fem, ens declarem Objectors de consciència. Tots nosaltres, al negar-nos a fer el servei militar, hem començat a treballar en serveis civils, serveis pel poble i per la Pau. No hem volgut, ni volem, col.laborar amb l'exèrcit per diversos motius de consciència: morals, humanistes, ètics, religiosos, filosòfics o polítics, però tots amb un fí comú: treballar per la Pau i el desenvolupament. Volem que se'ns consideri com a persones que exercitem un dret, un dret de tota persona, el dret a la lliure consciència, i aquest dret l'exercim conscients del risc d'ésser castigats i condemnats de tres a vuit anys de presó.

No ens acollim al "real decreto" de cinc de gener passat que intentava reglamentar l'objecció de consciència i que en el seu moment ja vam denunciar degut a les deficiències que hi havia. (Els quatre punts bàsics de tot decret que intenti solucionar l'objecció els negava en rodó: 1.- L'O.C. ha de ser per motius diversos, no només per motius religiosos; 2.- que es creï un servei civil d'interès popular; 3.- independent de la jurisdicció militar; 4.- que no sigui discriminatori per la persona que s'hi acull.)

El reconeixement del dret a objectar, i més ara que ja hem començat el procés democràtic, és indefugible i necessari.

Per tot això, demanem fermament la llibertat immediata dels disset companys O.C. empresonats a Figueres, Mallorca, Vitoria i Bilbao; demanem també la confecció d'una llista provisional d'objectors que ens permeti no estar fora de la llei mentre es regula aquest dret.

Volem que se'ns deixi fer un servei civil a la comunitat, que no sigui un servei armat, que sigui independent de l'exèrcit.

És urgent l'amnistia total per als presos polítics d'opinió.

És necessari legislar l'objecció de consciència.

OBJECTORS SERVEI CIVIL

Toni Rodrigues – Can Serra
Jordi Viñas –Can Serra
Joan Bausà – Can Serra
Robert Gimeno – Lleida
Jordi Quintana – Barcelona
Claudi Casanova – Barcelona
Joan Manuel Soriano – Barcelona

CARTA DELS OBJECTORS EMPRESONATS A FIGUERES A L'ASSEMBLEA DE PARLAMENTARIS CATALANS

Encara des de la presó, ens reconforta la celebració d'aquesta Assemblea, en la qual el poble català té posada la seva esperança, per tal de recuperar l'autogovern de Catalunya amb les seves institucions; aconseguir una Amnistia Total que possibiliti començar de nou per a tots; i conquerir el respecte a les llibertats personals i col.lectives.

Confiem que en aquest marc sabreu també ésser portaveus dels afanys de Pau molt estimats pel nostre poble, concretats al llarg de la història, entre altres, per aquests fets:

– En el preàmbul de l'Estatut de Núria –clarament marcat per aquest esperit a favor de la Pau– quan diu: "El poble català... voldria que la joventut fos alliberada de l'esclavatge del servei militar".

– En la llarga lluita pacífica i a cops no violenta –especialment aquests darrers anys– en els barris, pobles, fàbriques, grans manifestacions ciutadanes o accions personals vers una societat justa i lliure.

Aquests fets ens mostren que un combat ferm i decidit no és contradictori amb el respecte a la vida i la dignitat de tota persona. Són el testimoni que el poble català ha donat i que ha de quedar viu en la construcció del futur i en la constitució de les nostres institucions:

Un Estatut que expressi l'aspiració a la Pau, sabent trobar el lloc adient a la Defensa, a les Forces Armades, a les variades possibilitats del jovent per servir el poble, i el respecte a les consciències personals.

Les forces armades, arreu del món, tenen un fort pes, prou conegut per tots –especialment a casa nostra i en referència a les autonomies–. Si bé no calen enfrontaments inútils, sí que cal una política clara i seriosa que no amagui el cap sota l'ala a la seva amenaçadora presència.

Amb l'esperança que sabreu estar a l'altura dels difícils encàrrecs que heu rebut, una forta abraçada!

Visca Catalunya!

Que en un món de pobles agermanats, triomfi la veritable pau per a tots!

Figueres, Foc de Sant Joan.

Els 11 objectors de consciència.

FONDOMOC

Como en otros países miembros de la OTAN

Alemania: Entra en vigor la ley sobre objetores de conciencia

EFE - Bonn

Los objetores de conciencia disfrutan a partir de ayer lunes de la total legalidad en Alemania Federal. Tras haber sido desestimada por el Tribunal Constitucional de Karlsruhe la supuesta inconstitucionalidad de la reforma de la ley militar, en la que se legaliza la objeción de conciencia, la nueva pragmática entró en vigor a partir de las cero horas de ayer. De ahora en adelante, un objetor de conciencia en edad de ingresar en filas puede comunicar al Ministerio de Defensa que en vez de realizar el servicio bajo las armas, que dura 15 meses, desea efectuar un servicio civil que durará 18.

Los soldados y reservistas que estando ya en el Ejército quieran beneficiarse de la objeción de conciencia, deberán aprobar un examen moral ante un tribunal que comprobará la sinceridad de su opción.

La discutida reforma de la ley del servicio militar, firmada por el presidente de la República, Walter Scheel, a mediados del pasado julio, hubo de ser postergada el año pasado al encontrar la oposición de los Estados regidos por gobiernos de la Democracia Cristiana (CDU-CSU). A los pocos días de la firma del jefe del Estado, la oposición cristiano-demócrata volvió a la carga y denunció la reforma como inconstitucional ante el Tribunal Supremo de Karlsuhe.

La impugnación presentada por la oposición pretendía sacar adelante otra ley que dificultará la objeción de conciencia, alegando las necesidades de personal que tiene el Ejército. No obstante, según el actual ministro federal de Defensa Georg Leber (socialdemócrata), el número de objetores a las armas fue el año pasado de 40.600, mientras que en el presente año a la hora del aislamiento no habían pasado de 37.000.

Frente a las dificultades esgrimidas por la oposición de los pocos puestos con que cuenta el servicio civil en Alemania Federal, el ministro de Defensa señaló que en la actualidad había disponibles unas 30.000 plazas y que podrían ampliarse a 10.000 más en caso necesario.

Con este paso, Alemania Federal, país tradicionalmente militarista, entra de lleno en la corriente legalizadora de la objeción de conciencia en vigor en Europa; Europa, en Bélgica, Dinamarca, Francia, Italia, Luxemburgo, Holanda, Noruega (miembros de la OTAN). La objeción de conciencia era ya corriente en los Estados neutrales europeos como Austria, Suiza y Suecia.

Cabe destacar que entre los Estados miembros del Pacto de Varsovia, en el único que se reconoce la objeción de conciencia, y por motivos religiosos, es curiosamente la Alemania Oriental.

● **Con excepción de voluntarios**, a partir de 1981 cada familia belga sólo proporcionará uno de sus hijos al Ejército para cumplir el servicio militar. El ministro de Defensa nacional, Vanden Boeynantas, explicó que un año antes, en 1980, los belgas sólo harán seis meses de servicio obligatorio.

Vanden Boeynants no explicó si las familiar pueden elegir cual de sus hijos entrará en filas o si en todos los casos será el primogénito.

Objetores

Historia de una reivindicación

«Los objetores de conciencia son los adelantados de un mundo sin guerra.»

A. EINSTEIN

Casi diariamente los periódicos nos sorprenden con noticias sobre unos personajes más bien extraños y que responden al nombre de objetores de conciencia. Sus acciones de protesta son fuente de noticias de prensa en una escalada de reivindicaciones que a cada instante va tomando mayor importancia. Pero ¿quién conoce en realidad lo que es la objeción de conciencia? Para la mayoría de las personas esta palabra es casi desconocida por completo o, al menos, le atribuyen un significado muy confuso. Objetar es replicar una cosa, cuestionar un argumento. Pero ¿cómo cuestionar la conciencia?

Si oscura en su etimología, esta palabra se aclara de inmediato al ser trasladada al campo de la práctica. La objeción de conciencia, así, no será más que el elemental derecho humano a cuestionar, de acuerdo con los veredictos de su concencia, la serie de imposiciones que le presenta la sociedad, sean del tipo que sean. Aprobar la objeción, de este modo, será reconocer en un hombre su capacidad para acatar o, por el contrario, desobedecer, las obligaciones que le impone su sociedad, sean éstas familiares, políticas, religiosas, etc. Ahora bien, históricamente, la objeción de conciencia ha tendido a concretarse en un solo punto: la oposición a todo lo que se relacione con la violencia, bien directamente (guerras) o indirectamente (servicio militar). Así, el movimiento de la objeción se centra fundamentalmente en la negativa a toda prestación de tipo militar, cuya finalidad última es claramente la guerra.

LA HISTORIA DE LA OBJECION

Como en tantas otras cosas, encontramos ya precedentes de este movimiento en las épocas más lejanas de la historia, pero no es hasta hace unas décadas cuando empieza a tener auténtica fuerza social. Por lo que a España se refiere, hallamos ya antecedentes de este fenómeno en la conocida «Semana Trágica barcelonesa», cuyo motivo último fue la negativa de los reservistas a ser reenganchados para la guerra de Marruecos. Pero cuando el proceso adquiere auténtica personalidad, y de forma más bien imprevista, es a partir de la década de los cincuenta, y concretamente un buen día de 1959. En esta fecha, dos testigos de Jehová se niegan a ponerse el uniforme militar, alegando la prohibición que les impone su religión a utilizar cualquier objeto directa o indirectamente violento.

El estupor que produce esta acción es tan grande que, durante unos meses, las autoridades militares competentes se devanan los sesos para buscar un correctivo (ya que el Código Militar no ha previsto esta infracción) a lo que consideran una «aberración» sin precedentes. No olvidemos el acendrado espíritu militarista que impuso el régimen franquista a la conciencia del país, y, según el cual, «el servicio a la patria por medio de las armas» es el timbre de honor más alto de cualquier ciudadano español. Buceando en los entresijos del Código, no tardarán en hallar un sustitutivo que sirva para castigar tal acción, y este lo encuentran en el artículo 328, en el que sancionan las infracciones de desobediencia a la superioridad. De acuerdo con él, las penas que les corresponden a los objetores por sus negativas al servicio oscilan entre los seis meses y ocho años, siendo renovables en el momento de su cumplimiento.

Durante una serie de años la situación se mantiene en un estado de congelación, a consecuencia, por un lado, del número todavía escaso de objetores, pero, sobre todo, a la censura de prensa que impide su difusión. De todos modos, el movimiento sigue persistiendo y hacia 1971 un nuevo hecho insólito vendrá a perturbar el orden impuesto por los opresores. Pepe Beunza, un joven católico y no-violento, plantea su objeción, negándose a servir en el Ejército, por motivos de tipo religioso. Su fundamentación es aplastante y deriva del imperativo bien explícito en uno de los mandamientos de esta religión, en el que contundentemente se dice: «No matarás.» No obstante, ni los jefes militares ni los mandatarios de la Iglesia ven tan claramente ese mandato y, tras unas semnas de confusión, se someterá a Beunza a un consejo de guerra para responder de su acción. En tal consejo, el objetor, valientemente, declarará: «No son ustedes los que me juzgan, sino yo, que me he presentado voluntario para denunciar lo que considero una injusticia.» De nada le serviría argumento tan humano como decisivo, el «aparato» se impone y Beunza es condenado a ocho años de cárcel.

A partir de este momento el movimiento pro objeción adquiere auténtica proyección social y pronto se convertirá en un quebradero de cabeza para las autoridades de la milicia. Las protestas por su detención se suceden (huelgas de hambre, cartas, ocupación de embajadas, etc.) y culminan en la marcha a pie de Ginebra a Valencia, que reúne a 700 objetores de toda Europa y que fue abortada con brutalidad al borde de la frontera. No obstante, el movimiento no ha sido inútil por completo, ya que obliga a los estamentos oficiales a tomar cartas en el asunto, a fin de mantener su prestancia de cara al exterior, así como a cortar la marea de reivindicaciones en el interior. El problema de la objeción

EL PAIS, martes 2 de agosto de 1977

Pese a la fuerte oposición de la Democracia Cristiana

Legalizada la objeción de conciencia en la República Federal de Alemania

EFE, **Bonn**

Los objetores de conciencia disfrutan a partir de ayer, lunes, de la total legalidad en la República Federal de Alemania. Tras haber sido desestimada por el Tribunal Constitucional de Karlsruhe la supuesta inconstitucionalidad de la reforma de la ley Militar, en la que se legaliza la objeción de conciencia, la nueva pragmática entró en vigor desde las cero horas del lunes, 1 de agosto.

A partir de ahora un objetor de conciencia en edad de ingresar en filas puede comunicar al Ministerio de Defensa que en vez de realizar el servicio bajo las armas, con una duración de quince meses, desea efectuar un servicio civil, que durará dieciocho. Los soldados y reservistas que estando ya en el ejército quieran beneficiarse de la objeción de conciencia deberán aprobar un examen moral ante un tribunal que comprobará la sinceridad de su opción.

La discutida reforma de la ley del Servicio Militar, firmada por el presidente de la República, Walter Scheel a mediados del pasado mes de julio, hubo de ser postergada en 1976 al encontrar la oposición de los estados regidos por gobiernos de la Democracia Cristiana. Pocos días después de ser firmada la ley la oposición demócrata-cristiana volvió a denunciar la reforma, calificándola de inconstitucional ante el Tribunal Supremo de Karlsruhe. Los demócrata-cristianos pretendieron sacar adelante otra ley que dificultara la objeción de conciencia, alegando las necesidades de personal que tiene el ejército.

Georg Leber, ministro federal de Defensa, señaló que el número de objetores a las armas en 1976 fue de 40.600, mientras que en el presente año, a la hora del alistamiento, no habían pasado de 37.000. Uno de los razonamientos de la oposición al proyecto radicaba en la escasez de puestos con que cuenta el servicio civil en este país, a lo que el ministro de Defensa respondió que en la actualidad había disponibles 30.000 plazas, capaces de ser ampliadas en 10.000 más, si era necesario.

Con esta medida, la República Federal de Alemania, país con indudable tradición militarista, entra de lleno en la corriente legalizadora de la objeción de conciencia, en vigor en Bélgica, Dinamarca, Francia, Italia, Luxemburgo, Holanda y Noruega, y con unos considerables reductos de militantes en España. Entre los países miembros del Pacto de Varsovia el único que reconoce la objeción de conciencia como postura moral es precisamente la República Democrática Alemana.

FONDOMOC

OBJETORES DE CONCIENCIA SOBRE EL MONUMENTO DE "ROGER DE LAURIA"

Anoche, a las ocho, cuatro objetores de conciencia se encaramaron a media altura del monumento a Roger de Lauria, buscando repercusión popular a sus problemas y reivindicaciones que se resumen en este comunicado difundido por los compañeros de estos objetores que se hallaban al pie del grupo escultórico. El comunicado, entre otras cosas, señala que «los objetores de conciencia de La Floresta hacemos una llamada a la opinión pública y denunciamos unos hechos impropios de una auténtica democracia. Nos ofrecemos para intentar cubrir las necesidades más urgentes de nuestra sociedad (alfabetización, guarderías, zonas verdes, sanidad, barrios, etc.), guiando nuestro trabajo hacia la consecución de un mundo en paz y una sociedad sin clases».

También pide el comunicado entre otras cosas: «la libertad inmediata de los objetores detenidos, la aprobación de un auténtico estatuto de objeción que acoja a todo aquel con motivaciones de cualquier tipo (éticas, morales, religiosas, políticas, humanitarias, etc.)».

—«El reconocimiento legal de nuestros servicios civiles como alternativa válida al servicio militar».

Los objetores encadenados portaban carteles en los que podía leerse:

—«No utilizaré ninguna arma contra mi hermano».

—«Amnistía total, abrid las prisiones».

—«Construyamos la paz».

—«La objeción de conciencia es un derecho humano».

—«Libertad para los objetores».

—«Servicio civil, alternativa al servicio militar».

El encadenamiento, presenciado por mucha gente dado el lugar y la hora, finalizó al cabo de hora y media cuando los bomberos hicieron acto de presencia y, tras parlamentar, se les invitó a desvender del monumento.

Esta acción no es la primera efectuada por los objetores de conciencia que vienen trabajando en La Floresta; con anterioridad, habían llevado a cabo algunas huelgas de hambre y encierros.

F. P.

DIARIO ESPAÑOL de TARRAGONA 4-VIII-77

Ultima Hora

Tarragona

Cuatro objetores encadenados

Tarragona, *Tarragonès* (Corresponsal).— Alrededor de las ocho de la noche de ayer, cuatro objetores de conciencia se encadenaron a la estatua de Roger de Llúria, junto al Balcón de Mediterráneo de esta localidad. La encadenada, realizada en la parte superior del monumento, a unos siete metros de altura, tuvo por motivo la petición de amnistía para los dieciocho objetores actualmente encerrados y para los doscientos Testigos de Jehová que se encuentran en idéntica situación. Los encadenados llevaron carteles en los que se podían leer frases como *Mai no agafaré les armes contra el meu germà. No al servei militar. Sí al servei civil.* En el momento de redactar la nota, todavía no habían sido desencadenados, quizá debido a la notable altura en que se hallaban amarrados.— **Frederic Porta**

DIARIO DE BARCELONA - 4-VIII-77

FONDOMOC

Tarragona: en el monumento de Roger de Lluria

Permanecieron encadenados cuatro objetores de conciencia

TARRAGONA. — Durante un par de horas, de las ocho a las 10 de la noche, cuatro objetores de conciencia han permanecido encadenados entre sí a lo alto del monumento al Roger de Llúria, en el balcón del Mediterráneo de Tarragona. Después de dialogar con el jefe de la policía municipal, los objetores han decidido bajar del monumento, aunque antes uno de ellos se ha dirigido al numeroso público congregado alrededor solicitando la libertad para todos los presos políticos y en especial para los objetores de conciencia, entre los cuales figura un tarraconense que se halla en prisión en Figueras. Entre los aplausos del público, los cuatro objetores han bajado del monumento mediante una escalera mecánica de los bomberos.

Los objetores llevaban colgados varios carteles en los que se solicitaba la amnistía y el servicio civil. Con su actitud, han querido llamar la atención sobre la problemática de los objetores de conciencia, reivindicando la libertad de los 18 objetores actualmente en prisión, la aprobación de un auténtico estatuto de objeción, el reconocimiento legal de los servicios civiles y la anulación de los próximos consejos de guerra.

Josep Sabaté

4-VIII-77 - EL CORREO CATALÁN -

Cuatro miembros del grupo de objetores de conciencia de La Floresta se encadenaron anteanoche en lo alto del monumento a Roger de Lauria, en las Ramblas de Tarragona, exigiendo la libertad inmediata para 18 compañeros detenidos, entre los que se encuentra Joseba Gamarra, quien trabajaba en el grupo de La Floresta; la aprobación de un autentico estatuto de objeción; el reconocimiento legal de sus servicios civiles, y la anulación de los próximos consejos de guerra a los compañeros detenidos.

Después de permanecer una hora encadenados, los objetores descendieron del monumento a instancias del jefe de la Policía Municipal, quien les garantizó una completa seguridad. Los cuatro manifestantes fueron bajados por los servicios de bomberos. — Xavier CARRERAS.

"LA VANGUARDIA" 5-VIII-77

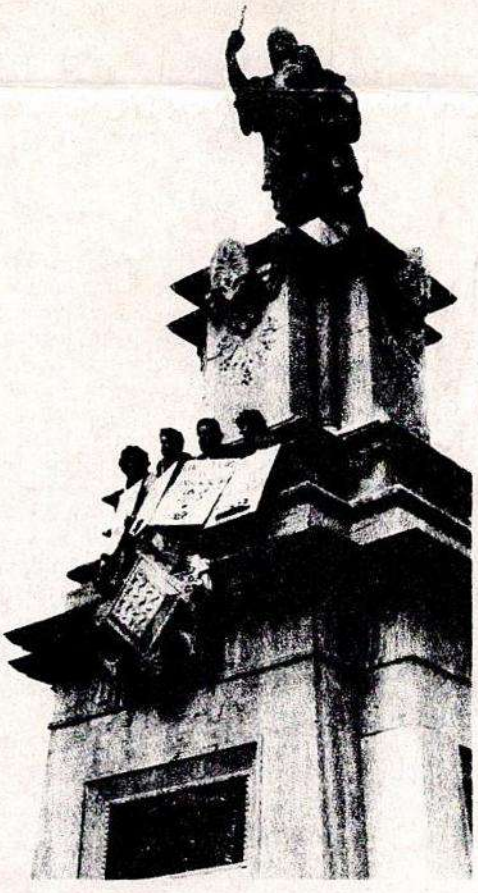

4/8/77

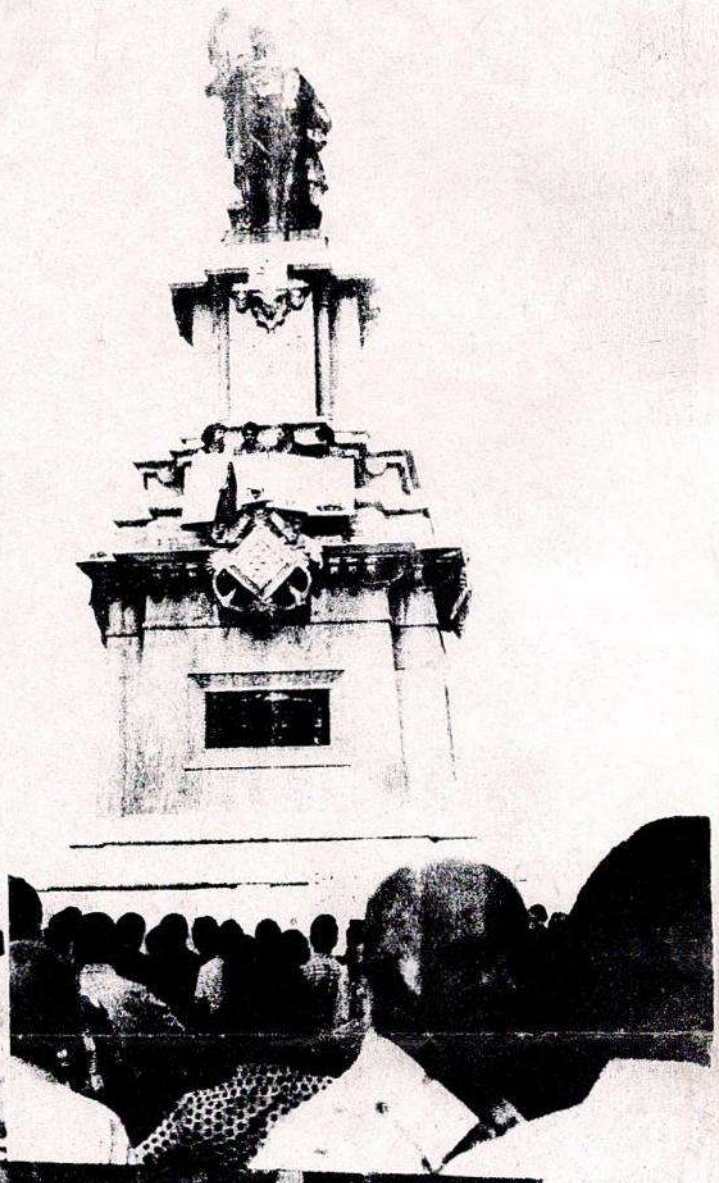

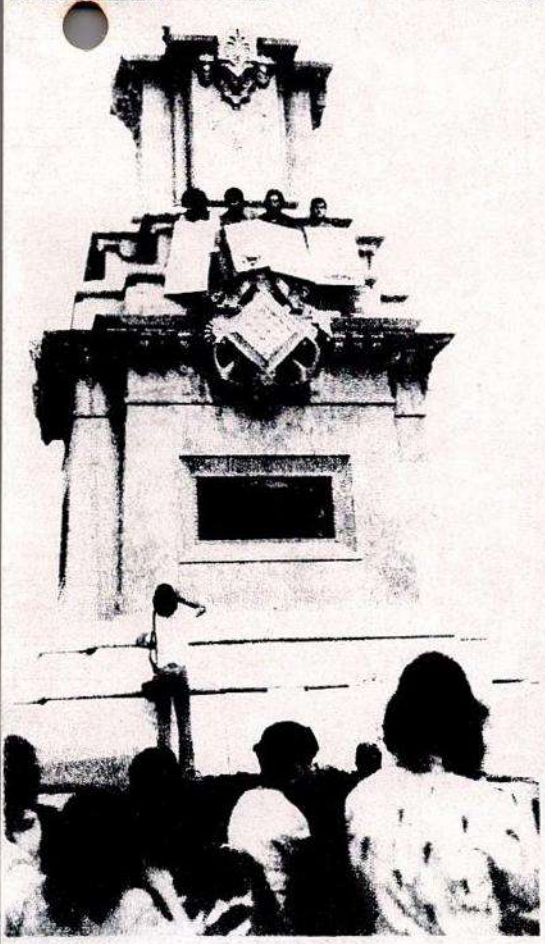

FONDO PIMOC

HOJA DEL LUNES
15-8-77

vizc

Arzallus amenaza

"Si las cosas no marchan, será la hora de salir todos a la calle"

PLENCIA (Vizcaya) (Cifra). — «Cuando nosotros veamos que las cosas no marchan, que en vez de adelantar, por ejemplo, de cara al Estatuto del 36, vamos para atrás, lo diremos así al pueblo y será la hora de salir todos a la calle», afirmó Xabier Arzallus, diputado del Partido Nacionalista Vasco por Guipúzcoa, en un mitin celebrado en Plencia organizado por la Junta Municipal.

Asimismo, afirmó que «tampoco estaremos todos los días callejeando. Saldremos una vez y si no basta entonces veremos qué medidas se habrán de adoptar, dentro de una desobediencia civil, si es preciso, porque no hace falta disparar ni un tiro para paralizar el poder si efectivamente hay consenso entre todos nosotros».